

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXI PERIODO LEGISLATIVO

10a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 16

29 de agosto de 2002

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GUIÑAZU, Antonio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

GONZALEZ, Oscar Horacio
LAURIN, Iris del Carmen

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - [Comunicaciones oficiales](#)
- II - [Proyectos presentados](#)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 11,18')

I - [Homenajes](#)

- 1 - [Al Día internacional de la alfabetización](#)
- 2 - [Al Día del abogado](#)

II - Otros asuntos

- 1 - Moción de preferencia
(Art. 131 - RI)
(Expte.D-169/02 - Proyecto 4703)
Efectuada por el señor diputado Orlando Raúl Rostan. Se aprueba.
 - 2 - Referencia a Declaración 613
 - 3 - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
(Expte.D-197/02 - Proyecto 4726)
Efectuada por el señor diputado Luis Ernesto González.
 - 4 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
(Expte.D-198/02 - Proyecto 4727)
Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
 - 5 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
(Expte.D-200/02 - Proyecto 4729)
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
 - 6 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas
(Art. 136 - RI)
(Expte.D-199/02 - Proyecto 4728)
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
 - 7 - Preocupación por demora en el tratamiento de designaciones para distintos Juzgados
 - 8 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI) 1116
- I- Expte.D-197/02 - Proyecto 4726
Efectuada por el señor diputado Luis Ernesto González. Se aprueba.
 - II- Expte.D-198/02 - Proyecto 4727

Efectuada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich. Se rechaza.

1 - Moción de giro a Comisión
(Art. 128, inciso 7 - RI)
(Expte.D-198/02 - Proyecto 4727)
Solicitada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se gira a la Comisión "D".

III - Expte.D-200/02 - Proyecto 4729
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

1 - Moción de orden
(Art. 128, inciso 3 - RI)
Solicitada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña. Se aprueba la moción de sobre tablas.

IV - Expte.D-199/02 - Proyecto 4728)
Efectuada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

1 - Moción de giro a Comisión
(Art. 128, inciso 7 - RI)
(Expte.D-199/02 - Proyecto 4728)
Solicitado por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

9 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)
(Continuación del tratamiento del punto 8-IV)
Solicitada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba. Se rechaza la moción de sobre tablas y se gira a la Comisión "A".

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - 7º CAMPEONATO ABIERTO DE JUDO VOLCAN LANIN

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-191/02 - Proyecto 4719)

7 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

8 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

9 - 7º CAMPEONATO ABIERTO DE JUDO VOLCAN LANIN

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-191/02 - Proyecto 4719)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 618](#).

- 10 - **PREOCUPACION ANTE EL INCREMENTO DE PRECIOS DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES**
(Expte.D-195/02 - Proyecto 4724 y agregado Expte.D-196/02 - Proyecto 4725)
- 11 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**
(Art. 143 - RI)
- 12 - **MOCION DE ORDEN**
(Art. 128, inciso 7 - RI)
Solicitada por el señor Carlos Alberto Moraña.
- 13 - **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**
- 14 - **REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 12)
El señor diputado Carlos Alberto Moraña retira la moción de orden.
- 15 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**
(Art. 147 - RI)
- 16 - **PREOCUPACION ANTE EL INCREMENTO DE PRECIOS DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES**
(Expte.D-195/02 - Proyecto 4724 y agregado Expte.D-196/02 - Proyecto 4725)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión. Se sanciona como [Declaración 619](#).
- 17 - **PROYECTO ECOLEÑOS, ENERGIA ALTERNATIVA PARA CALEFACCION**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-137/02 - Proyecto 4685)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 620](#).
- 18 - **PROGRAMA RADIAL "RIQUEZAS POPULARES"**
(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-152/02 - Proyecto 4691)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 621](#).
- 19 - **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS -PROSUB NEUQUEN-**
(Su creación)
(Expte.E-024/02 - Proyecto 4693)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4693. Se sanciona como [Ley 2401](#).
- 20 - **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA NEUQUINA -PRONEU-**
(Su creación)
(Expte.E-025/02 - Proyecto 4694)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4694. Se sanciona como [Ley 2402](#).

21 - [PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCIÓN EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL NEUQUEN -PRODECOR-](#)

(Su creación)

(Expte.E-026/02 - Proyecto 4695)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4695. Se sanciona como [Ley 2403](#).

22 - [MODIFICACION DE LA LEY 2396 -DE MINISTERIOS-](#)

(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4722. Se sanciona como [Ley 2404](#).

23 - [ZONA NORTE NEUQUINA](#)

(Declaración de emergencia)

(Expte.D-197/02 - Proyecto 4726)

24 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Solicitada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

25 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

26 - [ZONA NORTE NEUQUINA](#)

(Declaración de emergencia)

(Expte.D-197/02 - Proyecto 4726)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

27 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

28 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 26)

29 - MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 1º

(Art. 147 - RI)

Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se aprueba. Se sanciona como [Resolución 638](#).

30 - [REPUDIO A PUBLICACION DEL DIARIO “THE NEW YORK TIMES”](#)

(Expte.D-200/02 - Proyecto 4729)

31 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Solicitada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

32 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

- 33 - REPUDIO A PUBLICACION DEL DIARIO “THE NEW YORK TIMES”**
(Expte.D-200/02 - Proyecto 4729)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión.
- 34 - CUARTO CUARTO INTERMEDIO**
- 35 - REAPERTURA DE LA SESION**
(Continuación del tratamiento del punto 33)
- 36 - SUSTITUCION DE PROYECTO**
(Expte.D-200/02 - Proyecto 4729)
(Art. 157 - RI)
Solicitado por la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas. Se aprueba. Se sanciona como [Resolución 639](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2401](#)
- [Ley 2402](#)
- [Ley 2403](#)
- [Ley 2404](#)
- [Declaración 618](#)
- [Declaración 619](#)
- [Declaración 620](#)
- [Declaración 621](#)
- [Resolución 638](#)
- [Resolución 639](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,10', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenos días, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista a los señores diputados que se encuentran presentes.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total treinta y dos señores diputados presentes.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, se da inicio a la décima sesión ordinaria, Reunión N° 16.

Antes que nada, quiero aclarar que me encuentro presidiendo esta sesión a pesar de que el señor vicegobernador y el señor gobernador se encuentran en la Provincia, pero el señor presidente de la Legislatura se encuentra acompañando a la comitiva del señor gobernador en la ciudad de Zapala por el acto de entrega de subsidios a las empresas transportistas de Zapala.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Es solamente para justificar la inasistencia del diputado Oscar González por razones particulares.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para justificar la inasistencia de la señora diputada Laurín y del señor diputado Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Invito a la señora diputada Violeta Catalina Sigel y al señor diputado Orlando Raúl Rostan a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De la Subsecretaría General de la Presidencia de la Nación, haciendo llegar respuesta en relación a la Declaración 603 de esta Honorable Cámara, referida al paso del tren que transporta metanol desde la refinera de Plaza Huincul hasta la ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires (Expte.D-082/02 - Cde. 3).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados “Municipalidad de Neuquén c/Costa, Hugo Alberto s/Apremio”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-245/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, haciendo llegar copia de la Resolución 116/02, relacionada con el proyecto de Ley de modificación de la política aérea nacional “rutas estratégicas” (Expte.O-247/02).

- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Declaración 24/02 por la cual se insta a la Presidencia de la Nación a instrumentar en forma urgente un mecanismo para evitar el incremento en la carga que representan los pagos a los organismos multilaterales de crédito (Expte.O-248/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar la Declaración 23/02 mediante la cual apoya y adhiere al reclamo efectuado por los auto denominados “Perjudicatarios de Planes de Ahorro Previo” (Expte.O-249/02).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Vilca, Víctor Ricardo c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-250/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Eduardo Luis Fuentes.

- Del contador Manuel María Ramón Gschwind -subsecretario de Acción Social- y del doctor Marcelo Juan Otharán -vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia-, integrantes de la Comisión Interpoderes establecida por el artículo 107 de la Ley 2302, solicitando a esta Honorable Cámara la designación de sus representantes ante la misma (Expte.O-251/02).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar la ejecución del Presupuesto General de la Administración provincial al 30 de junio de 2002 (Expte.O-252/02).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “De Caso, María Isabel c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de amparo por mora”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-253/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Proyectos presentados

- 4720, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Alianza, por el cual se adhiere a la Ley nacional 25.607, a través de la cual se establece la realización de una campaña de difusión de los derechos de los pueblos indígenas (Expte.D-192/02).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 4721, de Ley, iniciado por los concejales Alicia Catalán y Rubén Mansilla -del Bloque ARI de la ciudad de Cutral C6-, por el cual se propicia la modificación de la Ley 2128, estableciendo el subsidio otorgado por dicha norma legal en trescientos cincuenta pesos (Expte.O-254/02).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 11,18')

I

Homenajes

1

Al Día internacional de la alfabetización

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para recordar una fecha que por ahí no la tenemos presente o no es muy conocida pero me parece importante por lo que constituye y es el próximo 8 de septiembre que se conmemora el "Día internacional de la alfabetización". Esto es así por disposición de la primera reunión del Congreso Mundial de Ministros de Educación que se realizó en Teherán en 1965, en donde la Argentina estuvo presente y donde se determinaron y establecieron acciones tendientes a unificar lo que en ese momento se denominó o se llamó la erradicación del analfabetismo. Hoy en día los conceptos se han ido modificando en el sentido de que no hablamos de erradicar el analfabetismo como si fuera una enfermedad y el concepto de analfabetismo también lo manejan los diferentes países en función de las falencias o...

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... de los logros no alcanzados por cada uno de ellos. Es así que en los países nórdicos está establecido que el analfabeto es aquel que no maneje tres idiomas y los rudimentos de la informática. Lamentablemente, América Latina tiene una realidad muy diferente y todavía tenemos serias falencias a nivel de educación, aunque debemos ser cuidadosos y prudentes al hablar de analfabetismo cuando se trata de adultos que, por

allí, no han pasado por la escuela o no tienen el título correspondiente; pero, obviamente, tienen una historia de vida, son miembros de familia, trabajan, etcétera. ...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... Simplemente, quería rescatarlo porque es importante tener en cuenta, por un lado, por la importancia de la palabra escrita como derecho que tenemos todos los seres humanos, la única forma de dignificar el desarrollo de todos los seres humanos es a través de los elementos básicos que nos permitan ser independientes y poder insertarnos en el mundo que hoy vivimos, que cada vez es más complejo, más complicado y cuyos cambios son más vertiginosos. Simplemente, entonces, tomar conciencia de la importancia que debiera y debe tener. En la Provincia se ha asumido esto, tenemos el subsistema de educación de adultos y creo que simplemente eso, tomar conciencia de la importancia de acentuar, de ponderar todos los esfuerzos orientados a la educación del adulto en todos los aspectos para lograr una buena inserción no solamente en el mercado laboral sino como formación de personas libres a lo cual tenemos derecho todos y también al derecho de obtener las adquisiciones, no sólo intelectuales sino éticas, espirituales y prácticas que nos permitan desempeñarnos mejor y ser personas tan jerarquizadas como cualquier otro que tenga derecho a acceder a la escuela. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

2

Al Día del abogado

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores, muy breve. Es simplemente para destacar la celebración en el día de hoy del “Día del abogado”, evocando a la muerte de Juan Bautista Alberdi; saludar a nuestros compañeros legisladores que son profesionales en la materia y hacer votos para que todos los abogados en cada una de sus gestiones ennoblezcan el ejercicio de la antiquísima profesión y tengan como norte siempre la búsqueda de la justicia y el beneficio para aquellos que, justamente, necesitan de sus servicios. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Me permite, señor presidente? El diputado Rostan me cede la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Cometí una omisión involuntaria pero imperdonable si no la puedo corregir. El saludo también es extensivo a los profesionales que, sin ser legisladores, todos los días colaboran con nuestra tarea. Nada más, señor presidente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Perdón, y a los que no son ni diputados ni asesores: saluda también?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

II

Otros Asuntos

1

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-169/02 - Proyecto 4703)

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para hacer una moción de preferencia con arreglo al artículo 131 del Reglamento Interno por un proyecto, el número 4703, expediente D-169/02, un proyecto de Declaración que presentáramos los diputados originarios del norte neuquino sobre la “Tercera Jornada de Reflexión Comunitaria sobre Educación”, que se llevará a cabo en la localidad de Andacollo a partir del 25 de septiembre. Jornada que ya tuvo su segunda edición en el año 2000 y que usted participara, señor presidente, junto con otros legisladores de la Honorable Cámara y que ha tenido un desarrollo muy interesante. Nosotros propiciamos la Declaración de interés legislativo; este asunto se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y quisiéramos que en la próxima sesión ordinaria a realizarse en la segunda semana de septiembre, este tema se trate preferentemente en esta Honorable Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, simplemente es para poner en conocimiento de la Honorable Cámara y del diputado preopinante que justamente este tema ya se estuvo analizando en la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, hay decisión de sacar un Despacho de Comisión cuanto antes y es un expediente que también tiene que pasar por la Comisión “B” pero hay voluntad para que en la próxima sesión ya tengamos Despacho de las dos Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, es para hablar de un tema que se introdujo ayer en esta Cámara, con respecto a la cesión de tierras patagónicas...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada, si me permite. Es por otro tema?

Sra. BERBEL (PJ).- Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces tenemos que poner a consideración la moción de preferencia explicitada por el diputado Rostan.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada la moción de preferencia.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

2

Referencia a Declaración 613

Sra. BERBEL (PJ).- Quería recordar que el día 13 de junio, esta Honorable Cámara declaró que rechazaba enérgicamente toda intención de cesión de alguna porción de nuestro territorio nacional. Si se me permite, señor presidente, quiero leer esta Declaración cómo salió desde esta Honorable Cámara; en su artículo 2º decía: “Que expresa total repudio a toda manifestación que se realice en igual sentido por intermedio del uso de cualquier medio de comunicación masivo o mecanismo asociado a los mismos que produzcan confusión en la opinión pública nacional como regional.”. En el artículo 3º decimos: “Que solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, información sobre la encuesta realizada en la Provincia del Chubut, por la Consultora Giacobe y Asociados, en la que se incluyeron preguntas directamente involucradas a la cesión de tierras fiscales en canje por la deuda externa nacional.”. El artículo 4º era “Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; a todas las Legislaturas de la Región de la Patagonia, y al Parlamento Patagónico.”. Yo me quería referir al artículo 3º en el que se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto información sobre las encuestas realizadas para ver si a esta Legislatura llegó algún tipo de información y, bueno, tal vez esto sea algo para pensar que tienen que tomar un estado traído por diarios extranjeros o de la Nación para que recordemos y -si se me perdona la palabra- para que le demos bolilla a estas cosas, porque hicimos un proyecto de Declaración que después nos olvidamos y creo que realmente tiene la importancia que le hemos dado ayer y hoy. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

En este sentido, la Cámara todavía no ha recibido ninguna información. De todas maneras, vamos a hacer el reclamo pidiendo esta información, y cuando la tengamos la vamos a poner a disposición de los señores legisladores; incluso, va a servir para esto que dijimos, que vamos a mandar la versión taquigráfica a todas las Comisiones para agregarla como corresponde para que también tengamos esta otra información.

Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

3

Presentación de un proyecto de Resolución y moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-197/02 - Proyecto 4726)

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para presentar un proyecto de Resolución donde se solicita al Poder Ejecutivo provincial, se declare en estado de emergencia hídrica, social, agraria a la zona norte, por las lluvias caídas el fin de semana próximo pasado. Pido si se puede reservar en Presidencia para tratarlo a posteriori.

- El señor diputado Luis Ernesto González hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor

*Pedemonte, quien a su vez lo acerca a
Secretaría.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto 4726, solicitada por el señor diputado Luis González.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos.

4

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-198/02 - Proyecto 4727)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para presentar un proyecto de Declaración y pedir que sea reservado en Presidencia para solicitar su tratamiento sobre tablas; trata sobre el tema del otorgamiento de becas a los distintos alumnos de la Provincia del Neuquén.

- El señor diputado Aldo Antonio Duzdevich hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por el señor diputado Duzdevich.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

5

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-200/02 - Proyecto 4729)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, yo quiero retomar el tema que ha planteado la diputada Berbel y presentar -para que se lea por Secretaría- un proyecto de Declaración, de acuerdo con el compromiso que me encomendó cumplir la Cámara en el día de ayer, que está relacionado justamente con esta publicación que ha hecho el

diario norteamericano sobre la posibilidad de escindir el territorio patagónico del territorio argentino.

Lo voy a entregar por Secretaría, señor presidente, para que oportunamente se lea y se le dé el trámite correspondiente.

- El señor diputado Héctor Ricardo Villar hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

6

Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-199/02 - Proyecto 4728)

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Y si usted me permite, señor presidente, quiero aprovechar también el uso de la palabra para presentar un proyecto de Declaración y que se reserve en Presidencia para su tratamiento oportunamente, que está relacionado con una situación que vive un medio de comunicación de San Martín de los Andes, la radio "Pocahullo" especialmente, y otras situaciones que han denunciado militantes políticos de la misma localidad. Lo voy a presentar para que sea reservado en Presidencia y después voy a mocionar su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Héctor Ricardo Villar para que este proyecto quede reservado en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Diputado Asaad, es por el mismo tema?

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, a lo que se refería el diputado Villar; pienso que primero veríamos si tenemos los dos tercios para el tratamiento del proyecto de Declaración, a los efectos de fundamentar una idea que puede significar positiva. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En el momento debido voy a someter a consideración de la Cámara y a partir de ahí -como dijimos ayer- vamos a disparar los mecanismos que hacen al tratamiento del proyecto de Declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

7

Preocupación por demora en el tratamiento de designaciones para distintos Juzgados

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Señor presidente, quiero manifestar una preocupación no sólo como legislador sino como trabajador judicial por la demora que tenemos en esta Cámara en abordar la designación que ha efectuado el Tribunal Superior de Justicia en distintos Juzgados, ya sean Civiles, Laborales como Correccionales. Como trabajador

de la Justicia conozco de cerca los problemas que esto causa, no solamente a los judiciales sino también a los compañeros trabajadores cuando quedan en manos de los subrogantes que no pueden atender todas estas causas. Tengo entendido que en la Comisión correspondiente se han hecho las entrevistas con los postulantes, con los designados por el Tribunal Superior de Justicia y creo que debemos abordar el tema a la brevedad posible, en las próximas sesiones, ya sea por sí o por no, dando el Acuerdo o no a dichos magistrados pero que debe ser tratado para permitir, en caso de que algunos de estos postulantes sean rechazados, que el Tribunal Superior de Justicia pueda implementar los mecanismos internos para hacer nuevas propuestas a esta Honorable Cámara. Es todo cuanto quería manifestar, señor presidente.

*- Se retira el señor secretario de la Honorable
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores, voy a someter a consideración de los señores legisladores los proyectos reservados en Presidencia, y uno a uno vamos a ir dando lectura a ver si reúnen los dos tercios para su tratamiento sobre tablas.

8

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-197/02 - Proyecto 4726

Sra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA (Diorio).- Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial declarar la emergencia social, económica, hídrica y agropecuaria a la zona norte de nuestra Provincia, debido al temporal climático acaecido en la zona.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, no es una toma de posición, simplemente es un interrogante que quiero plantear porque teniendo en cuenta que el fenómeno es muy reciente, quiero saber si ya se cuenta con alguna evaluación que esté justificando un pedido de declaración de esta naturaleza o en qué se está fundamentando, justamente, este proyecto que se está presentando...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perdón, le comento cuál es la información y lo que me ha tocado trabajar como autoridad de esta Provincia. La evaluación final, por supuesto, que todavía no se puede terminar de realizar, dado que la crecida en varios de los cursos de agua de la zona norte todavía sigue alta; creo que recién vamos a poder tener una evaluación real y concreta del daño causado, en cuanto a lo que hablaba de las cuestiones agropecuarias, cuando el río vuelva a su cauce normal. Pero no es menos cierto que tanta lluvia, creo que trescientos diez, trescientos veinte milímetros en dos o tres días, también ha causado mucho daño en los campos que van a ser de veranada y también le ha causado mucho daño a la gente que vive en cada uno de esos campos porque muchos de ellos todavía cuentan con su casita de adobe y demás y también han tenido algunos problemas de derrumbes, mojadas sus pertenencias, etcétera. Toda la evaluación del terreno pasa por dos o tres aspectos; el aspecto agropecuario, que hasta

que no baje el agua y vuelva a su cauce normal todavía no vamos a poder evaluarlo, y el aspecto social, hay gente del Ministerio de Desarrollo Social y de la Subsecretaría de Acción Social trabajando en el terreno tanto de la zona norte de Chos Malal como de la ciudad de Neuquén; así que vamos a tener los primeros resultados creo que no más allá del lunes. Esto es lo que yo le puedo comentar hasta el día de hoy; no sé si el diputado González tiene alguna información más para decir.

Si me permite, habían otros oradores en el pedido de la palabra...

Sr. ASAAD (PJ).- Como es el mismo caso. Quería incorporar una idea porque se han vivido otras situaciones de esta naturaleza y yo creo que lo que estamos instalando desde nuestro Poder es una expresión de buena voluntad para que en consecuencia el Poder Ejecutivo se prepare para declarar por decreto la emergencia hídrica o económica. Esta es una cuestión que el Poder Ejecutivo con los elementos que va a contar va a tener con este proyecto de Declaración, que es una propuesta, una expresión de buena voluntad. Por eso yo decía que acá tendría que salir un documento, dando fe a lo que dice el diputado y, evidentemente, el Poder Ejecutivo hará la evaluación correspondiente para proceder por un decreto, en buscar el paraguas que se está pidiendo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Simplemente, es para manifestar que el temporal ya pasó pero son muchas las consecuencias que quedan y el reclamo que en este caso me han realizado los intendentes de la zona norte, dando a conocer todos los problemas que han ocurrido, de la gente de Vialidad provincial, el mayor porcentaje de los caminos de la zona norte están intransitables. ...

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

... En un medio de comunicación escrito hoy sale un derrumbe en la Ruta N° 41, en el paraje Los Menucos; el colega Rostan puede dar fe, quedó aislado en Huinganco por el corte del camino hacia Andacollo. Entonces, todas estas cosas, una plantación, una transformación frutícola en Chos Malal, cuidados y trabajos culturales que se realizaron quedaron inundados hasta con ochenta centímetros de agua, que ya seguramente se fue pero las consecuencias en esas plantaciones seguramente van a ser muy considerables; hay escuelas a las que no se puede llegar porque los caminos están cortados. De parte de la Subsecretaría de Acción Social hubo una respuesta inmediata a lo que son insumos como para paliar la situación, ya que las reservas que tenían los municipios se agotaron. La solicitud por parte de los intendentes para dar respuestas en querosene y en leña, también ya están en gestión; pero voy a lo otro, hay horticultores en el valle de Chos Malal que perdieron todo. Creo que esto es pedir al Poder Ejecutivo que declare el estado de emergencia hídrica, social, económica y agraria y que se arbitren después las estructuras del Estado para poder socorrer a los perjudicados por este temporal. Ese es el espíritu que tiene este proyecto de Resolución, de solicitar al Poder Ejecutivo esta declaración de emergencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para ratificar lo expresado por el colega de la zona norte. En efecto, quien habla quedó aislado el sábado y el domingo en la localidad de Huinganco porque el río pasó por encima de la ruta que comunica con la localidad de Andacollo y la nieve no permitía el otro acceso. Múltiples

parajes y localidades de la zona norte quedaron aisladas por un par de días y más, como el caso de El Huecú con el arroyo Pichinco en cercanía de Loncopué, desbordado y otros lagos y arroyos totalmente anegados, lo cual impidió un normal desenvolvimiento de la zona. Por eso es que acompañamos esto; somos conocedores de los padecimientos que han sufrido y todavía sufren hoy las consecuencias. Y queremos hacer un especial llamamiento de atención a la Dirección Provincial de Vialidad porque hemos detectado algunas falencias que tendrían que corregirse con una debida planificación. Ayer hablábamos en la Comisión “J” sobre el proyecto que el diputado Duzdevich había presentado y fue a fundamentar el problema que causa cuando los ribereños...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Antonio Guiñazú y Carlos Antonio Asaad.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- ... avanzan sobre el río y que en el caso de aguas arriba de las presas donde no hay otro tipo de defensa, cuando llueve y cuando el río viene, se lleva todo lo que está a su paso. Esa falta de conciencia de algunos pobladores pero también de previsión por parte del Estado para demarcar correctamente las costas, hace que muchas veces nos encontremos con situaciones muy difíciles donde la gente pierde todo lo que tiene.

En ese sentido es que queremos acompañar y ratificar todo lo expresado por el colega González y apoyar este pedido al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

- Reingresan los señores diputados María Teresita Acosta y Eduardo Luis Fuentes.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Le cedo la palabra a la señora diputada Berbel, después yo voy hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten los señores legisladores. Si vamos a entrar a la discusión de fondo, yo creo que corresponde primero someterlo -y ayer lo dije para no volver a cometer el mismo error- a consideración de la Honorable Cámara y si están los dos tercios de votos de la misma entramos a la discusión de fondo.

Creo que el diputado Luis González ha fundado la necesidad y con esta necesidad estamos en condiciones de decir si tratamos o no este tema; después la Cámara decidirá si se aprueba o no por mayoría este tema. Así que yo voy, antes de seguir en el uso de la palabra, a someter a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento de este proyecto sobre tablas para lo cual hacen falta los dos tercios de la Cámara.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como último punto.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, es sobre el mismo tema. Creo que no podemos esperar ante estas emergencias una evaluación porque sabemos que eso lleva tiempo y a veces las ayudas llegan tarde cuando se espera una evaluación que -como le decía- lleva mucho tiempo. Simplemente, era para eso.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

II

Expte.D-198/02 - Proyecto 4727

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto 4727 que se encuentra reservado en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, este proyecto de Declaración está requiriendo información al señor subsecretario de Educación y tiene que ver con una inquietud que es general dentro de la comunidad, respecto de lo que ha sucedido con el otorgamiento de becas en la Provincia del Neuquén. Nosotros sabíamos por los medios de difusión que en su momento, cuando se otorgaron las becas para los alumnos de escuelas primarias y secundarias, hubo mucha gente que hizo largas colas para inscribirse en esas becas; de esa gente que se inscribió unos tuvieron la suerte de ser beneficiarios y otros no. Según un artículo de un diario matutino regional se dice que se habrían otorgado nueve mil novecientas becas de doscientos pesos para alumnos primarios, mil quinientas sesenta y cinco becas de seiscientos pesos para secundarios, seiscientas sesenta y tres becas del terciario de setecientos pesos y mil doscientas una para nivel universitario por mil pesos cada una; pero en los diarios de ayer y hoy, en un anuncio que publica la Subsecretaría de Educación aparece un listado de beneficiarios cuyos montos exceden largamente los mil pesos que se le dan como becas a los universitarios. Y aquí nos encontramos con que hay jóvenes que han obtenido becas por treinta y tres mil pesos; cincuenta y cinco mil pesos; treinta y cinco mil; treinta y dos mil; becas de postgrado para realizar estudios, algunos dentro del país y varios de ellos en Estados Unidos o en algunos países de Europa. Sin abrir juicios respecto de la oportunidad y la calidad de cada uno de los beneficiarios, nosotros creemos que este tema donde se han destinado más de cuatro millones de pesos del Presupuesto provincial a becas, debe ser convenientemente transparentado para que no haya ninguna duda, no se arroje ninguna duda sobre cuál ha sido el mecanismo, quiénes han sido los beneficiarios de estas becas y cuáles han sido las razones por las que han sido beneficiados. Por eso es que nosotros estamos solicitando en este proyecto de Declaración que se envíe primero cuál es la cantidad de becas y el monto que se ha destinado en cada uno de los niveles: primario, secundario, terciario y postgrado; cómo está distribuido regionalmente, es decir, qué localidades han sido beneficiadas con estas becas. Segundo, cuál es el reglamento que rige la obtención de estos beneficios; el listado completo de los beneficiarios de cada uno de los niveles con el puntaje correspondiente porque suponemos que debe haber un reglamento y debe haber un puntaje que han obtenido para acceder a este beneficio. Asimismo, estamos solicitando conocer cuál es el listado de aquellos jóvenes y familias que han solicitado las becas y que por no acceder a los puntajes correspondientes, han quedado afuera; es interesante también conocer cuál ha sido la demanda, qué cantidad

de jóvenes se han presentado a solicitar estas becas y no han podido acceder y porqué razón no han podido acceder.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y en razón de que se trata de recursos públicos, de recursos otorgados por el Estado, entendiendo que corresponde que la información esté a disposición de esta Cámara y de toda la población, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

1

Moción de giro a Comisión

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En realidad, respecto de lo que propone el diputado del Bloque del PJ, creo que es saludable que empecemos a hacer una evaluación cabal de cómo fue el proceso de becas, que debo recordar, señor presidente es inédito en el país ya que es la única provincia argentina que está otorgando becas para calificar estudiantes de distintos niveles. Y esto no es casualidad ni fruto de una idea peregrina sino que esto viene a consecuencia del convenio que suscribiera el Gobierno de la Provincia del Neuquén con Repsol, en el cual hay un Fondo destinado para becas cuyos montos se están utilizando con esa finalidad. Se me ocurre, señor presidente, que en función de la complejidad del tema debemos munirnos de la información al respecto para hacer una evaluación cabal y en detalle del sistema de becas provincial, que sería saludable que el proyecto de Resolución pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que hagamos un análisis detallado de qué es lo que vamos a pedir y sobre las coincidencias que arribemos en la Comisión se requiera la información pertinente a los distintos organismos o estamentos del Estado que intervienen en el mecanismo de otorgamiento, selección y, finalmente, recepción de las becas por parte de los interesados. Así que nuestro Bloque, señor presidente, va a proponer que este proyecto sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para mejorarlo en lo que fuera pertinente y requerir la información oportunamente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Simplemente, es para anticipar que vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas porque es un pedido de informe lo suficientemente claro y no...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... merece ningún tipo de análisis; lo único que hay que definir es si queremos saber o enterarnos o si no queremos saber y enterarnos. En consecuencia, desde ya anticipo el voto favorable al pedido del tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, yo no quiero entrar a discutir el origen de los fondos para las becas porque creo que eso no es lo que está en discusión aquí, sino simplemente que lo que ha planteado el diputado que ha fundamentado la presentación del proyecto es, justamente, que esta Legislatura tenga una información...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... totalmente clara y completa sobre cómo ha sido todo este procedimiento. Si bien no hay motivo para que ningún acto de gobierno ni el manejo de fondos, de ningún tipo de montos, pueda permanecer en reserva, en este caso hay algunos aspectos que hacen más necesaria la absoluta transparencia de todo el procedimiento. En primer lugar por los montos y, en segundo lugar, por la materia que se trata, la asignación de becas para que nuestros jóvenes, nuestros niños y nuestros adolescentes puedan capacitarse. Entonces, señor presidente, creo que como representantes de los partidos políticos que creo que representamos el arco mayoritario de la sociedad neuquina, no debe haber ningún motivo como para demorar el pedido de información porque es una información absolutamente pública y, repito, no debe haber ningún motivo como para demorar el pedido de este tipo de información para que nuestra Honorable Cámara tenga todos los elementos de juicio para analizar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Adelantando también el acompañamiento al proyecto que ha presentado el diputado del Partido Justicialista y adhiriendo a los términos que se han planteado acá centralmente, creo que es un tema muy caro a la situación de muchos jóvenes de nuestra Provincia y que tiene que ver con sus expectativas y aspiraciones de poder concluir con sus estudios. Es necesario que esta información no solamente la contemos los diputados sino...

- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

... el conjunto de la población de la Provincia, porque este programa lleva por lo menos dos años produciéndose y no se cuenta con la debida información al respecto, sobre cuáles son los beneficiarios y quiénes no han alcanzado este beneficio. Esto crea zozobra, crea incertidumbre en la sociedad; creo que lo mejor que podríamos hacer desde este lugar es aportar al esclarecimiento, a que esta difusión ayude a la comprensión de todo el conocimiento de todos los actos de gobierno, particularmente en esto. Concretamente, creo que no se debería dilatar este pedido de informes, no tiene ningún otro objetivo que el recibir la debida información; y digo dilatar porque pasar a Comisiones, a una Comisión que no ha encontrado todavía su ritmo de trabajo, no ha encontrado todavía su funcionamiento normalizado -esto lo venimos diciendo ya repetidamente desde hace mucho tiempo-, nuestras últimas reuniones han sido sin quórum; creo que el diputado que plantea -del Bloque del oficialismo- que este tema pase a Comisión, él es miembro de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y debe conocer esta situación. Así que creo que pasarlo a Comisión no sería más que dilatar el tratamiento de un pedido de informe que, entiendo, es totalmente necesario a esta altura del partido. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Los que estén por la afirmativa, por favor, que levanten su mano.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo reunido los votos necesarios para su tratamiento sobre tablas, entonces sugiero que este tema pase a la Comisión "D". Estamos de acuerdo?

III

Expte.D-200/02 - Proyecto 4729

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración que se encuentra reservado en Presidencia para su consideración sobre tablas.

- *Se lee.*

- *Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Pablo Augusto Prenna.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio, adelanto el voto positivo a una situación que, si bien es cierto,...

- *Se retira el señor diputado Rubén Darío Vandalda.*

... está montada en una operación publicitaria del terrorismo periodístico que lógicamente existe en el continente americano, respondiendo a intereses totalmente ajenos al principio de los Estados nacionales; no es coincidente...

- *Se retiran los señores diputados Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio y Raúl Esteban Radonich.*

... que este diario de tal importancia de Estados Unidos y que, justamente escribe Larry Rother,...

- *Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... es el que constantemente critica las políticas de Cuba, Venezuela, Colombia, con gobiernos que se debaten en la destrucción de sus propios Estados nacionales, motorizados por el fundamentalismo de mercado y la fuerza globalizadora que quieren colonizar al continente. ...

- *Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... Señor presidente, ésta es una información también que ha sido llegada al diario de Estados Unidos por...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Me permite, señor diputado Asaad? Le puede ceder la palabra al diputado Moraña?

Sr. ASAAD (PJ).- Sí, señor presidente.

1

Moción de orden
(Art. 128, inciso 3 - RI)

Sr. MORAÑA (ARI).- Quiero plantear una moción de orden, señor presidente. Perdón, si me permite...

Sr. ASAAD (PJ).- Con mucho gusto, con mucho gusto.

- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Simplemente y para mantener lo que habíamos dicho ayer -y no pretendo con esto cercenar el uso de la palabra al diputado preopinante- creo que si estamos tratando el tema de los dos tercios, discutamos eso y después damos la fundamentación. Muchas gracias.

Sr. ASAAD (PJ).- Le agradezco al diputado y pienso que es lo correcto, de manera tal que lo acepto con mucho gusto. Una vez que se consigan los dos tercios, estoy dispuesto a agregar a los fundamentos de este proyecto el tema que estaba planteando. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero recordar que esto lo dispuso la Honorable Cámara en la sesión del día de ayer. El diputado Villar...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... ha sido autor de esta propuesta que tengo que someter a las consideraciones del tratamiento sobre tablas; pero es más, creería y como sugerencia, luego de ser aprobado el tratamiento sobre tablas y ser fundado, también me parece que habría que constituir a la Honorable Cámara en Comisión, a los efectos de establecer todo un articulado para que sea un proyecto de Declaración y esto sea llevado también al Parlamento Patagónico, como corresponde, con el estilo legislativo que corresponde.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, estoy leyendo este proyecto de Declaración y, en definitiva, por ahí lo que se tendría que hacer es adjuntarlo a lo que ya está hecho por esta Cámara. Creo que vamos a tratar dos veces lo mismo.

- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- En el mismo sentido que señalaba la diputada preopinante, creo que habría que ordenar las dos Declaraciones atento a que abordan la misma temática y elevar tanto la Declaración número 613 como la que se va a tratar en esta oportunidad conjuntamente al Parlamento Patagónico y con la versión taquigráfica también de la Declaración número 613, incorporarla a la que vamos a tratar en el día de hoy, señor presidente, pero hacer un ordenamiento normativo sobre las Declaraciones específicamente porque tratan sobre el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

- Reingresa el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

Sra. RIVAS (MPN).- En el mismo sentido, señor presidente. Este tema realmente nos impactó a todos, todos tenemos algo preparado y yo creo que el procedimiento es el que usted marcó, decidir ahora su tratamiento sobre tablas, introducirlo en el Orden del Día y cuando llegue el momento, cada uno hará los aportes que correspondan sobre el tema pero en este momento deberíamos nada más que discutir su incorporación al Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada. Entiendo que éste debe ser el procedimiento y, por otro lado, es cierto -y permítame que la nombre diputada Berbel- lo que dice usted pero aparte también en ese pedido, nosotros estamos solicitando a la Cancillería o al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto alguna información. Creo que en este momento, nosotros estamos fijando posición respecto a lo que ha aparecido en un periódico internacional, que también va en el mismo sentido porque son cosas diferentes. Así que me parecería que corresponde someter a consideración de la Honorable Cámara el tratamiento de la propuesta de Declaración del diputado Villar, ver si tenemos los dos tercios y una vez obtenidos elaborar, incluso junto con lo que propone la diputada Berbel, el proyecto de Declaración que realmente va a fijar la posición de esta Honorable Cámara para que esto también vaya al Parlamento Patagónico, se lo hagamos saber al Poder Ejecutivo nacional y a la Cancillería todo lo que corresponda. Ese tendría que ser el trámite.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración propuesto por el diputado Villar.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como último punto.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Le solicito a la Honorable Cámara que, ya que se han conseguido los dos tercios, que se tome en cuenta la propuesta de mi compañera de bancada para que se unifiquen los conceptos del proyecto,...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- Se retiran los señores diputados Rita Josefina Santarelli y Raúl Esteban Radonich.

... unificar el criterio a abordar porque son sobre el mismo tema, más allá del repudio que pudieran tener estos informes, acá hay una realidad que plantean los dos proyectos de oponerse a cualquier sueño, cualquier utopía de querer dividir el territorio regional, de acuerdo a lo que menciona el diario norteamericano. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, me parece oportuno cuando se dé tratamiento a este proyecto de Declaración, incorporar la Declaración número 613 que es la que abrió el debate en este Recinto y no este tema, no esta Declaración nueva. Entonces, que quede constancia de que el debate se abrió con la Declaración número 613 y continúa con lo que vamos a cerrar en la jornada de hoy.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así se hará, señor diputado.

Entonces pasaría a formar parte del Orden del Día como último punto.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

IV

Expte.D-199/02 - Proyecto 4728

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al próximo proyecto reservado en Presidencia.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, muy brevemente. Creo que del texto que se acaba de leer se desprenden las características de los hechos que nos preocupan y lo que se persigue a través de este proyecto de Declaración; abundar en argumentos está de más en este momento. Por lo mismo, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

1

Moción de giro a Comisión

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. En función de lo que se ha leído, me parece que esta Legislatura si se expidiera sobre el particular haría un prejuzgamiento respecto de hechos que están siendo investigados por la Justicia Penal. De manera que, creo que sería oportuno esperar que los hechos avancen en cabeza del Poder Judicial, quien es el Poder del Estado competente para dilucidar esta situación y a partir de la resolución que adopte la Justicia, en todo caso la Cámara estaría en condiciones de expedirse en algún sentido.

Es por ello, señor presidente, que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a proponer que el tratamiento pase a Comisión y que en todo caso, a través de la Comisión pertinente, se recabe la información respecto de la situación en que se

encuentra el trámite penal, y a partir de ahí evaluar cuáles son las conductas que esta Honorable Cámara puede adoptar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, yo voy a coincidir en un aspecto con el diputado Ferreyra que tiene que ver con una parte del texto -que no lo tengo acá- que se refiere a un cierto prejujuamiento, en algún momento hace referencia a que los autores de estos hechos podrían estar vinculados al Gobierno, al partido político que gobierna la localidad, algo así. ...

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

... Creo que eso sí es un prejujuamiento y que no debería formar parte de la Declaración. La Cámara debería darle tratamiento al resto del texto de la Declaración porque de lo que se trata es de defender, de manifestar nuestra preocupación por los graves hechos ocurridos a una institución, a una emisora pequeña de una localidad del interior, que tal vez no tiene los medios que tienen otros medios de la Provincia del Neuquén para desenvolverse pero que construyen diariamente la libertad de expresión y de prensa en nuestra Provincia. Entonces, cuando por algún mecanismo se atenta contra un medio de comunicación se está atentando contra la libertad de prensa y contra la posibilidad que tienen todos los ciudadanos de expresar sus opiniones en libertad, a través de medios que no estén condicionados por ningún factor económico, político y/o de otra naturaleza. Por eso, nosotros vamos a apoyar el tratamiento, con esta salvedad que he hecho y adherir al tratamiento sobre tablas de este proyecto.

- Reingresan los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Julio César José Falleti.

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Solamente es para ahondar en algunos conceptos relacionados a la redacción de este proyecto de Declaración, donde tienen que ver hechos que han acaecido en San Martín de los Andes. Para no dar en este momento todos los detalles porque reconozco que en el cumplimiento del Reglamento debe ser debatido después. Solamente para comentar que ha habido un funcionario de la Municipalidad de San Martín de los Andes...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... que ha sido separado de su cargo respondiendo a su posible implicancia en estas cuestiones que estamos tratando. ...

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... No obstante eso, creo que es razonable y nuestra bancada también va a acompañar una corrección en la redacción de este proyecto de Declaración para que no aparezca como que nosotros estuviéramos prejuzgando hechos que -como se ha dicho aquí- le corresponde determinar a la Justicia; me parece que sí debíamos lograr un acuerdo, tratar este tema para que...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... salga un rechazo fuerte de esta Honorable Cámara a cualquier acto que quiera violentar la libertad de prensa en cualquier localidad de nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Es muy saludable que todos estemos preocupados por tratar de garantizar la libertad de prensa, así como todos los derechos que consagran la Constitución nacional y provincial pero interpreto que en los tiempos que corren, con la gran dosis de inseguridad que vive la sociedad en su conjunto, abrogarnos nosotros una facultad que constitucionalmente le compete al Poder Judicial como lo consagra la Constitución provincial en su artículo 167,...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... es avanzar políticamente sobre una facultad que le compete exclusivamente al Poder Judicial, que es la de juzgar y determinar las responsabilidades. Me parece un poco presuroso y, por ahí, por lo menos a juicio particular, carente de elementos en documentación, información, pruebas, bien sean suministradas por la propia investigación judicial o administrativa por parte del área competente, tanto en el orden municipal como provincial en materia de radiodifusión como para poder encontrar en este hecho delictivo elementos de juicio que permitan presumir o tengan vicios o indicios suficientes que indiquen que acá se está procurando coartar la libertad de prensa. Quiero informar, señor presidente, que en la comunidad a la que yo pertenezco...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... son frecuentes los hechos delictivos, lamentablemente, que han lesionado el derecho de propiedad de los titulares de distintos medios de comunicación y, en lo personal, no he tenido nunca elementos de juicio suficientes que me permitan interpretar que acá se está procurando lesionar el derecho a la libertad de prensa o el derecho a la libre expresión que, de alguna manera, es lo que se está tratando de poner de manifiesto en este proyecto de Declaración.

Por lo tanto, interpreto que sería sumamente ilustrativo y mucho más serio, por lo menos, reitero, con los elementos que existen en este momento poder pronunciarnos sobre esta cuestión; por ahí, si nos damos el tiempo suficiente y solicitamos toda esta información a los organismos competentes, podremos fijar una posición que puede ser

realmente mucho más contundente e ir sobre el fondo de la cuestión. Voy a reiterar los argumentos expresados por el diputado preopinante de mi bancada y solicitar, por una cuestión -se me ocurre- hasta de seriedad que este tema pase a Comisión, y que nos juntemos con los elementos de juicio y oportunamente nos pronunciemos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, yo espero que esta postura que están teniendo algunos hombres del Bloque del oficialismo manifieste una preocupación por profundizar el estudio de la situación y -como dijo el diputado preopinante- darle mayor seriedad al procedimiento de la Honorable Cámara y que no sea solamente una forma de amparar posibles responsabilidades que le pueden caer a algún compañero de partido, porque cuando ocurren estas cosas, a los hechos hay que juzgarlos por lo que son, no por el origen de sus autores. Quienes conocemos cuál es la línea de pensamiento y el comportamiento que tiene esta radio que ha sido afectada por el robo, sabemos perfectamente que permanentemente está expuesta a este tipo de riesgo. Y vaya paradoja, este robo de equipos que silenció un medio de comunicación ocurre, justamente, cuando en la comunidad había una polémica muy seria en donde la radio tenía una posición muy definida con respecto a algunas actitudes del Gobierno municipal y del Gobierno provincial. Por eso todo es muy subjetivo. Lo concreto es que el medio fue silenciado, por eso creo que tenemos que pronunciarnos y me voy a permitir hacer una pequeña corrección, porque de lo contrario se popularizan conceptos que son erróneos. La Cámara no prejuzga, ningún legislador puede prejuzgar, la facultad de juzgar o prejuzgar la tienen los jueces. En todo caso se podrá decir que uno está haciendo un juicio indebido sobre determinados hechos pero nosotros no estamos prejuzgando porque no tenemos ese tipo de facultad, lo que sí tenemos es la facultad y la responsabilidad de analizar y pronunciarnos desde el punto de vista político y esto, señor presidente, señores legisladores, para quien habla y para los integrantes de este Bloque es un hecho político que este medio de comunicación haya sido silenciado. Por ello, hemos presentado este proyecto de Declaración; si considerásemos que fuese un delito común, lógicamente, más allá de manifestar nuestra preocupación por la lesión a la propiedad privada no lo habríamos traído a este Recinto donde, justamente, se discute política. Pero si la voluntad de los diputados persigue la búsqueda de mayor profundidad, mayor seriedad, bueno, pues pasémoslo a Comisión y nos pronunciaremos en su momento. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Por el mismo tema, señor presidente. Creo que acá se mezclan tres cuestiones; una que, evidentemente, está instalada en el marco de la Justicia de nuestra Provincia que es la que tiene que buscar los responsables de este delito y en eso tenemos que ser muy cuidadosos porque hasta hace poco hemos venido criticando hasta qué punto podemos llegar nosotros como Poder y hasta qué punto se inmiscuyen en los problemas nuestros, otros Poderes; tampoco podemos vivir continuamente de la sospecha porque ya demasiado mal le ha hecho la sospecha a todos los sectores de la sociedad, pero sí hay una realidad en el tema planteado de que acá los medios de comunicación que llegan, fundamentalmente, a los sectores de la sociedad más humildes, que son las FM, están en una seguidilla de atentados, ya sea por la delincuencia común o por algunos otros intereses que responden, quizás, a sectores o a corporaciones que a lo mejor no les conviene tener esos medios en el dial. Esto ha ocurrido en Centenario también con un robo, ha ocurrido hace muy poco tiempo, no

más de veinte días, en Loncopué, destruyeron también una radio y ahora ésta y otras más que quizá no vienen en este momento a la memoria. De manera tal que, repudiar el hecho político en sí de que hay sectores -vengan del color político que vengan- a los que no les interesa o que están continuamente atentando contra la democracia, en una metodología de hacer política que ha sido repudiada por el pueblo argentino y en una metodología de actuar de los sectores que, a veces, no son solamente políticos, son sectores gremiales que responden a aparatos económicos que a partir de diciembre del año pasado existe una bisagra que deja un viejo país con viejas metodologías y viejas modalidades de hacer política y comienza un nuevo país más representativo de una sociedad mucho más democrática. En función de ese concepto, los representantes del pueblo tienen que estar alertando constantemente de esta situación porque después, cuando situaciones como las que estamos mencionando hoy, se transforman en una patología enfermiza en las sociedades democráticas, a veces, comienzan los grandes procesos de reversión y no se llega con el antídoto necesario para corregir esto. Qué estamos discutiendo con el tema de la Región de la Patagonia y de los sectores interesados en crear un síndrome dentro de la sociedad, que nuestro futuro apunta, fundamentalmente, a la división del territorio. Esto es lo que tenemos que prevenir, estos ataques a la República es lo que tenemos que tratar de combatir, aún expresándolos a través de proyectos de Declaración que todo político o toda persona que esté en política repudia estas modalidades; esto no significa que se siga investigando y que se busque a los responsables que -quizás- están instalados en el cuadro de los delincuentes y de los hombres que roban.

Por eso, señor presidente, coincido en que necesitamos mayor información pero que también quede en la versión taquigráfica que los diputados de esta Provincia, por unanimidad, sin que figure en ningún papel, si es necesario, pero que repudiamos -la Cámara toda en su conjunto- esta modalidad de hacer política, ya sea por los sectores políticos o corporativos de la sociedad. Muchísimas gracias, señor presidente.

9

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

(Continuación del tratamiento del punto 8-IV)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Voy a solicitar a la Honorable Cámara, porque ya nos hemos excedido de la Hora de Asuntos Varios, que se prorrogue la misma.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, quiero anticipar que voy a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas porque entiendo que es urgente dar esto a publicidad, especialmente como Declaración. Considero que se puede ampliar en particular a todos aquellos hechos que resulten similares al que nos ocupa sin ningún tipo de inconveniente. Pero básicamente me interesa, con la autorización del Cuerpo leer lo que dice el artículo 99 de la Constitución provincial: "La Cámara podrá expresar la opinión de su mayoría por medio de declaraciones o resoluciones sin fuerza de ley, sobre cualquier asunto de interés general.". No estaríamos prejuzgando, no estaríamos ocupando un espacio que no nos corresponde, simplemente estaríamos

ejerciendo un derecho constitucional respecto de hechos que son y hacen al interés público si emitimos una opinión fundada. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, también vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto porque estamos hablando de derechos fundamentales como son los derechos a la información y a la libre expresión, lo que le ha ocurrido a esta radio en días pasados tiene que ver con un delito - porque se ha consumado un robo- y además tiene connotaciones que tienen que ver con el objetivo de amedrentar,...

- Se retira el señor diputado Antonio Guiñazú.

... amenazar y producir su silenciamiento; también han habido -aparte del robo- actos que son de tipo mafiosos, cuando han atentado contra el auto de un colaborador de la radio, le han clavado una estaca en el respaldo de su asiento; todos estos son signos de delincuentes mafiosos que sólo tienen el objetivo de silenciar una voz que puede no gustarle a algunos pero las voces en su conjunto son las que nos dan la diversidad y las que nos permiten luego disfrutar el vivir en democracia, aun con voces coincidentes o disidentes.

Por eso, es que sumo mi voto para que este tema sea tratado por esta Honorable Cámara y no quede en el tiempo sin resolver, sino que se solucione inmediatamente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para acompañar la posición de mis compañeros de Bloque que han propuesto el pase a Comisión para hacer las averiguaciones correspondientes sobre este tema. Quiero dejar sentada la preocupación con respecto a estos hechos de violencia donde se ataca a los medios de prensa; somos respetuosos de la prensa pero resulta muy preocupante lo que se expresa en la Declaración donde se dice que estos hechos -de por sí graves- cobran mayor dimensión ante la presunción de que sus autores tendrían relación con el partido que gobierna la comuna de San Martín de los Andes. En los fundamentos se hace presunción de que...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Vázquez, si me permite.

No podemos entrar en el tema de fondo ni en los fundamentos antes de poner a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas. Yo le pido que funde su voto y no entremos en la cuestión de fondo. En la cuestión de fondo vamos a entrar, si tenemos los dos tercios de la Honorable Cámara para tratar este proyecto de Declaración.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Estoy fundando mi voto, señor presidente. Porque de la misma manera que se presupone que puede ser gente perteneciente al partido provincial, se puede presuponer que son otros partidos que hacen esto para que se piense, justamente, que es el partido provincial. En esto hay muchos ejemplos a nivel nacional que los podemos dejar muy en claro con los graves sucesos que pasaron en diciembre del año pasado, donde en primera instancia se suponía que era el partido de la oposición en ese momento, el responsable de todos los hechos de violencia que se habían generado en la República y después el ex presidente De la Rúa sale a denunciar al partido oficial en ese momento, que había sido el responsable. Entonces, estas maniobras, por ahí, pueden ser organizadas para que justamente la responsabilidad caiga sobre los representantes del Gobierno. Entonces, señor presidente, yo quiero dejar bien claro que de la misma manera que ellos pueden presuponer que es gente del Gobierno provincial, yo puedo presuponer que son ellos para echarle la culpa al Gobierno provincial. De

todas maneras, quiero dejar en claro que quienes han hecho esto -pertenezcan al partido que pertenezcan- son delincuentes y eso es lo que nosotros -a través de lo que ha expresado mi compañero de bancada Tobares- vamos a solicitar, todas las averiguaciones pertinentes para que la Justicia actúe con todo el rigor.

Señor presidente, es para acompañar la propuesta de mi compañero de Bloque para que pase a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Con el propósito de fundamentar mi voto afirmativo a la propuesta del tratamiento sobre tablas de tamaño tema que está directamente vinculado con el ejercicio pleno de la democracia, hoy las razones del libre mercado hacen que los programas se levanten, se cierren, se despida personal de las radiodifusoras o de los canales de televisión y es difícil entrarle a esa temática porque están amparados bajo lógicas que hacen al Derecho; ahora cuando no se puede silenciar despidiendo, esta forma de silenciar que hace a la barbarie, evidentemente, al desorden, a la violencia, a lo que uno quiere desterrar, es la forma en la que sí nosotros podemos incidir, podemos entrar y tenemos que poner toda la fuerza de la Honorable Cámara. Creo que hay un malentendido...

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... en quienes se están expresando en contra del tratamiento sobre tablas y me gustaría fortalecer el fundamento en ese sentido, porque es posible que lo revean. Justamente, las razones que dan lugar al artículo 2º del proyecto de Declaración están vinculadas, ya hoy en día, con la desafectación de un funcionario que pertenece al Gobierno municipal y que está desafectado por estar involucrado en la investigación de esta causa; así que nadie más interesado, nadie más interesado y así debería ser, que el oficialismo en promover la investigación que deslinde las responsabilidades, caso contrario queda instalado en este Recinto que se subordina el interés de promover, de reclamar, de fortalecer la libertad de prensa al interés de que posiblemente la investigación involucre alguna vinculación con partido político alguno y que es fundamental que el oficialismo revea su medida para que deje clara su voluntad de investigación y de defender la libertad de prensa, sino quedan invertidos los roles. Este es un proyecto de Declaración que se está aprobando su tratamiento sobre tablas y que puede ser modificado en algunos renglones, en algunas expresiones si así da lugar y podemos sacarlo por consenso pero no puede invertirse el orden de los valores; primero, la defensa a la libertad de prensa y por eso la investigación de los acontecimientos y de los hechos hasta las últimas consecuencias. ...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Eso es lo que la Honorable Cámara quiere manifestar hoy, no hay razón para dilatarlo, y por qué dice que hay elementos que dan lugar a vínculos con partidos políticos, porque ya lo dice la investigación y han desafectado del cargo a dirigentes políticos partidarios vinculados al Gobierno municipal. Así que acá no se está inventando ni prejuzgando, se está poniendo el énfasis en el lugar que corresponde; no silenciemos la libertad de prensa y no generemos una situación dilatoria que esté subordinando semejante tema a razones partidarias. ...

- *Reingresa el señor diputado Antonio Guiñazú.*

... Es posible que el oficialismo revea su medida y habilite el tratamiento sobre tablas y nos demos quizás un espacio para hacer algunas observaciones a la redacción, si así correspondiera. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Es para decir que creo que esta Honorable Cámara se puede expedir por unanimidad si hablamos de la libertad de prensa, si hablamos del repudio a la violencia. Entiendo que en este proyecto de Declaración hay un prejuizgamiento o una presunción -como le quieran decir-. Así que nosotros no vamos a apoyar esta moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sobre el mismo tema?

Sr. ASAAD (PJ).- Sobre el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero decirle diputado Asaad, que por el artículo 138 del Reglamento Interno está inhabilitado para hablar ya que tiene la posibilidad de hablar una sola vez...

- *Risas.*

Sr. ASAAD (PJ).- ...del artículo 229 y que me autoriza el artículo 229.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El presidente tiene la obligación de aplicar el Reglamento, no de interpretarlo...

Sr. ASAAD (PJ).- No, la que lo interpreta es la Honorable Cámara, señor presidente, no se me agrande.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, yo pienso que esta Honorable Cámara no se puede escindir de repudiar esta situación que ha marcado el proyecto de Declaración del diputado Villar, en lo referente al rechazo por el atentado a esa radio y a cualquier otra, no solamente en el marco que nos interesa de la Provincia sino en todo el ámbito que comprende el ejercicio de la libertad de prensa en el país. Si bien los razonamientos y los fundamentos que han expresado distintos legisladores en cuanto a la presunción de un delito existente hacia determinado miembro que ha sido separado de su cargo del Gobierno municipal de San Martín de los Andes puede ser factible, el artículo 2° de alguna manera es el que está trabando este proyecto. Entiendo que se podría tratar de salvar ese punto de alguna forma y compatibilizar un encuadre de lo que se refiere a la Declaración en sí misma para poder la Honorable Cámara en su totalidad y en forma unánime, propiciar este proyecto de Declaración. Entiendo que este hecho que se ha suscitado en San Martín de los Andes es grave; es grave porque no solamente atenta contra las instituciones sino contra un medio de prensa que día a día está marcando su punto de vista sobre el desarrollo de la política social y económica de esa localidad. A muchos posiblemente no les ha gustado su punto de vista y sus opiniones; hemos tenido también internamente desacuerdos en cuanto a metodologías que posiblemente desde esa radio se aplican en cuanto a la difusión de ciertos informes que a diario suceden en esa comunidad pero lo repudiable de esto es que no se puede silenciar a un medio de prensa de esa forma, es una manera patoteril, como escuché hace un rato por un

diputado hablar de mafia; pienso que son actitudes mafiosas que realmente en esta democracia que estamos viviendo a partir del año 1983, tienen que quedar totalmente desterradas; esas prácticas mafiosas las vivíamos en las décadas de los '70 y '80 llevadas adelante por esos grupos de tarea que tanto conocimos y repudiamos y que no pueden ser nuevamente recreados en favor de ciertos grupos que se interesan en anular o borrar el pensamiento que posiblemente afecta a esos sectores. San Martín de los Andes es una localidad que está creciendo, ya no es el pueblito reducido de un sector urbano cordillerano de tres, cuatro mil habitantes, ya estamos prácticamente en treinta mil habitantes, hay una idiosincracia un poco particular, foránea, hay un montón de idiosincracias distintas a las locales, que posiblemente afectan determinadas opiniones y metodologías y lo que nosotros tratamos en esa localidad es que haya una diversidad de pensamientos en defensa de lo que es la democracia y la misma tiene que tener una supervivencia permanente en función al libre pensamiento, no solamente de las instituciones sino de todos los hombres que la componen.

Por eso, esta Cámara de alguna forma tiene que tender a repudiar esos actos y si hay un proyecto encarnado por un grupo de diputados que quieren de alguna forma demostrar y decir que esos hechos son repudiables, entiendo que ése es el pensamiento que tiene que tener la Honorable Cámara y lógicamente dejar de lado -reitero- el artículo 2º que propongo que quede sin efecto y que se revea la redacción del proyecto de Declaración para que saldemos esta situación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores en el uso de la palabra, someto a consideración su tratamiento sobre tablas.

Sr. ASAAD (PJ).- Qué estamos votando, el artículo 2º?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El tratamiento sobre tablas.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, yo había pedido la palabra antes de la votación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por el mismo tema?

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero decirle, diputado Villar, que usted ya se ha expresado dos veces por este mismo tema. Así que de la misma manera...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Dos veces?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, señor diputado.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Yo había contado una.

Sr. FERREYRA (MPN).- Bueno, pero es en particular.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo voy a votar el tratamiento sobre tablas sin el artículo 2º, en particular que no se vayan a sorprender algunos. Sin el artículo 2º, para que se cambie el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, señor diputado. Estoy sometiendo a consideración el proyecto presentado por el Bloque de la Alianza donde está el artículo 2º para su tratamiento sobre tablas.

Sr. ASAAD (PJ).- Hacemos la reserva...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo obtenido los dos tercios de votos, este proyecto se gira a la Comisión "A".

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Solicito un cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados efectuar un cuarto intermedio para redactar el Orden del Día.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 12,45'.*

- *Se retiran los señores diputados María Teresa Edit Berbel, Viviana Noemí Susterman, Beatriz Nilda Etman, Mirta Elena Domene, Luis Ernesto González, Jorge Omar Alvedo Tobares, Carlos Alberto Moraña, Osvaldo Roberto Forsetti y Constantino Mesplatare.*

5

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 13,06'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

7º CAMPEONATO ABIERTO DE JUDO VOLCAN LANIN

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-191/02 - Proyecto 4719)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización del “7º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín”.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 15, realizada el 28/08/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo la realización del ‘7º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín’ a desarrollarse en la ciudad de Junín de los Andes el día 14 de setiembre del año 2002.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este proyecto de Declaración no tiene Despacho de Comisión se debe constituir la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en Comisión y ratificar las mismas autoridades.

- Resulta aprobada.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Si no hay afectación de recursos no es necesario.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De todas maneras hay antecedentes en esta Honorable Cámara de que cada vez que ha pasado esto...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí, hay de los dos antecedentes. No es para hacer polémica pero quiero decir que en la medida que no hay afectación de gastos, no es necesario.

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estamos de acuerdo en constituir la Cámara en Comisión y ratificar a las mismas autoridades. Tomaríamos como Despacho de Comisión el proyecto presentado.

Está a consideración de los señores diputados adoptar como Despacho de Comisión el proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Levantamos el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

7º CAMPEONATO ABIERTO DE JUDO VOLCAN LANIN

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-191/02 - Proyecto 4719)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la realización del “7º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín”.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 15, realizada el 28/08/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, a los efectos de fundamentar este pedido de declaración de interés legislativo, quiero expresar que en la localidad de Junín de los Andes viene desarrollándose -hace ya quince años- el “Festival infantil andino de Judo” y desde hace siete años el “Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín”; competencias éstas que en el caso del festival infantil utiliza un sistema pedagógico de judo para niños, único en Junín de los Andes...

- Reingresan los señores diputados Viviana Noemí Susterman, Luis Ernesto González y Jorge Omar Alvedo Tobares.

... y en el ámbito provincial. Quería destacar también que la primera edición de este evento fue declarada de interés provincial en el año 1996 y que en ambos casos los eventos son fiscalizados por la Confederación Argentina de Judo. El próximo 14 de septiembre se realizará el “7º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín”, el infantil ya transcurrió en el mes de agosto y tiene mucha importancia para la actividad deportiva de nuestra Provincia, por cuanto trasciende las fronteras provinciales para convertirse en un evento de importancia internacional, dada la posibilidad de contar en la localidad de Junín de los Andes con la presencia de jóvenes y técnicos de otras ciudades del país y del país vecino de Chile,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

... propiciando de esta forma lazos de amistad y de promoción deportiva. Esta actividad que cuenta con muchísimos adeptos en Junín de los Andes, se desarrolla sin apoyo estatal y cuenta además con un sistema de becas para niños de escasos recursos. El Concejo Deliberante de Junín de los Andes ya lo ha declarado de interés municipal mediante la Declaración número 13 del año 2002. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

... Por lo que, señor presidente, atento a las razones expuestas y que desde este Cuerpo hemos emitido muchísimas Declaraciones en aras de propiciar la actividad deportiva en distintos puntos de nuestra Provincia, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZÚ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para acompañar la iniciativa y los fundamentos expuestos por la diputada preopinante, en virtud de los méritos y la trascendencia que tiene este campeonato, no sólo para la localidad de Junín de los Andes sino también para la Provincia. En base a esto, adelanto mi voto positivo y acompaño -reitero- los fundamentos expresados por la diputada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

- Reingresa la señora diputada María Teresa Edit Berbel.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, desde el Bloque del Partido Justicialista adelantamos nuestro voto favorable en función de la trascendencia que tiene este evento deportivo y que nace en Junín de los Andes, hegemónicamente desde esa localidad. Por lo tanto, consideramos que debe tener el apoyo unánime de esta Honorable Cámara en ese sentido. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- El artículo siguiente sería el de las comunicaciones, señor presidente?

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Por eso lo leí como artículo 2º.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- “Comuníquese”?

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto dice “de forma”. Usted decía: “Comunicar”.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Junín de los Andes...” y, fundamentalmente, a quienes nos han solicitado este proyecto de Declaración que son los organizadores del evento, al Club Unión Deportiva de Junín de los Andes -Subcomisión de Judo-.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la propuesta realizada por la señora diputada Acosta.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 618](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del día.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

10

**PREOCUPACION ANTE EL INCREMENTO DE PRECIOS
DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES**

(Expte.D-195/02 - Proyecto 4724 y agregado Expte.D-196/02 - Proyecto 4725)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta preocupación ante el incremento de precios de actividades y productos, como servicios y combustibles.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 15, realizada el 28/08/02.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, ayer cuando presentamos este proyecto y pedimos la moción de preferencia para hoy, surgió la posibilidad de fundir en uno solo otras inquietudes que habían -sobre todo de parte del diputado Tobares-. Así que hemos hecho un proyecto único sobre la base de los dos que se habían presentado, que sintetizan o reflejan la inquietud que no es solamente nuestra sino de toda la sociedad ante la desigualdad de la situación. Por un lado, el incremento permanente del valor de los combustibles y de los servicios que se proyecta hacia un único lugar que es el bolsillo del contribuyente, de una masa de contribuyentes que está absolutamente indefensa, que lo único que puede hacer es o dejar de consumir o consumir menos, pero cualquiera de las alternativas lo único que hace es resentir la calidad de vida de la mayoría de los argentinos. Por eso, en definitiva, lo que se está planteando es que el Estado asuma la función que tiene que asumir como conciliador de intereses, protector...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Julio César Vázquez y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... de los sectores más vulnerados y vulnerables y promotor de acciones que promuevan el bienestar general. Lo que realmente, señor presidente, señores legisladores, indigna o nos pone muy mal -por usar otro calificativo más suave- es que los mismos grupos económicos que medraron con la situación del país durante la última década, se beneficiaron con las privatizaciones y con la paridad cambiaria vigente y con la paridad económica en general, ahora también hacen valer su peso en la vida económica del país y siguen siendo sectores privilegiados dentro de la Argentina en el marco de las nuevas políticas económicas que rigen a partir de enero. Por eso, señor presidente, en definitiva, lo que buscamos es marcar nuestra preocupación por lo que está ocurriendo y solicitar a los Ejecutivos tanto provincial como nacional que tomen medidas en defensa de la masa de consumidores que somos todos los argentinos.

Así que voy a entregar por Secretaría el proyecto -es un poco desprolijo, discúlpenme- que sintetiza las dos posiciones que acá se plantearon. Gracias.

- El señor diputado Héctor Ricardo Villar hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Raúl Héctor

*Pedemonte, quien a su vez lo acerca a
Secretaría.*

11

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Quiero significar que estos dos proyectos presentados en el día de ayer no tienen Despacho de Comisión; por lo tanto, voy a someter a consideración de los señores diputados constituir a la Honorable Cámara en Comisión.

Sr. TOBARES (MPN).- Ratifique las autoridades, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le agradezco, diputado.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Honorable Cámara en Comisión y ratificar las mismas autoridades.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. Sin ánimo de redundar en los fundamentos expuestos por el diputado preopinante y conocidos por todos sobre cuáles han sido los efectos que ha traído aparejado para grandes sectores de la Argentina la pérdida con la paridad cambiaria a partir de diciembre próximo pasado, hemos visto cómo fundamentalmente en el área de los combustibles se ha producido y se producen - aún a la fecha- aumentos constantes...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban
Radonich.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los
señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y
Julio César José Falletti.*

Sr. TOBARES (MPN).- ... y esto, obviamente, ha traído aparejado que vastos sectores de servicios se hayan resentido notablemente, fundamentalmente en el área del transporte pese a las distintas medidas de subsidio,...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto
Macchi.*

... por supuesto, adoptadas por los Gobiernos nacional y provincial mediante sendas leyes que hemos tratado aquí de asistencia al transporte específicamente. Pero a través de las publicaciones que se han formulado en distintos medios, hemos podido comprobar que las distintas empresas de servicios privatizadas han solicitado y han presentado pedidos de aumento de los distintos rubros: agua, saneamiento, gas natural, transporte de gas natural, transportadoras eléctricas, distribuidoras de energía eléctrica, telefonía; los porcentajes oscilan en distintos órdenes pero resultan sumamente importantes y sin lugar a dudas impactarán en el bolsillo de los usuarios y ocasionarán

significativos aumentos en los precios a nivel general. Es decir, que provocará un efecto inflacionario efectivo a otro efecto inflacionario por especulación,...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Julio César José Falleti.

Sr. TOBARES (MPN).- ... sin lugar a dudas, lo que redundará en una pérdida constante del poder adquisitivo de la masa asalariada fundamentalmente y, en particular, impactará aún más en la masa salarial del sector público -que ni siquiera recibió el incremento de los cien pesos mediante el Decreto del Poder Ejecutivo nacional-. Hay algunos datos estadísticos que, sin ánimo de robustecer una posición del pedido del no aumento de las tarifas o en el hipotético caso de que haya un aumento equitativo, son que las empresas privatizadas en el período que va del año '93 hasta el año '99 han tenido ganancias de aproximadamente el orden de los seis mil...

Sr. FALLETI (MPN).- Seis.

Sr. TOBARES (MPN).- ... seis millones de dólares diarios y una tasa de rentabilidad en la Argentina hasta cuatro veces superior a las tasas de rentabilidad que las mismas empresas obtienen en sus casas o sus sedes centrales. Sin entrar a analizar, han incurrido en numerosos incumplimientos, sobre todo en las áreas de inversión; hoy en día se ve con mucha preocupación, a través de los distintos sectores o actores involucrados y que hipotéticamente podrían resultar perjudicados de aplicarse un aumento de tarifas que se están agrupando a través de asociaciones de usuarios y consumidores y están estableciendo distintos mecanismos de resistencia frente a la inminencia del aumento, que van desde la posible interposición de vías de amparo o bien movilizaciones callejeras e inclusive en algunas provincias se está propiciando, lamentablemente, que se sancionen normas que impidan que los bancos encargados del cobro de las tarifas, cobren las nuevas tarifas y se ajusten a las hoy vigentes. Digo lamentablemente porque siempre estamos legislando...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Julio César José Falleti.

Sr. TOBARES (MPN).- ... para la patología pero, lamentablemente, nuestro país está inmerso en una profunda crisis económico-social; basta con señalar que hemos tratado un proyecto de Declaración que habla directamente del temor a la disgregación de la República Argentina y también asistimos, lamentablemente, señor presidente, a que el Gobierno nacional en vista de esta maniobra asume una constante posición política de fuga a los distintos problemas como también ocurre con nosotros acá. ...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Es decir, nos fugamos de los problemas constantemente, mientras que los consumidores o los usuarios directamente procuran una acción mucho más fuerte y definitiva a la solución. Porque esto, sin lugar a dudas, va a provocar un gran efecto

inflacionario, lo que trae aparejado una catarata de consecuencias lamentables y que puede repercutir, inclusive, en incrementar aún más las tristes estadísticas suministradas por el INDEC hace aproximadamente una semana. No desconocemos muchos aspectos que esgrimen, precisamente,...

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Eduardo Correa.

... las empresas privatizadas; han sido sometidas a una pesificación asimétrica, muchas de ellas tienen muchos componentes en sus servicios que son de importación, muchas de ellas están endeudadas en el sistema financiero internacional en dólares. Existen numerosos argumentos que esgrimen a través de procurar obtener, en esta Audiencia Pública a celebrarse el 26 del próximo mes, este ansiado aumento pero no es menos cierto que los sectores en los que va a repercutir son los que integran este porcentaje referenciado por el INDEC que son los que merecen mayor atención en cualquier situación de emergencia; se está frente prácticamente a un estado de necesidad donde hay que causar el mal menor y yo creo que evitando este aumento indiscriminado o aumento asimétrico se va a salvaguardar en muchos aspectos, como se ha hecho a nivel del municipio de Neuquén, consagrando una tarifa social, creemos que la repercusión de aumentarse las tarifas indiscriminadamente o atendiendo simplemente a los intereses de las empresas privatizadas de servicios públicos, puede ser lamentable - reitero- aumentar los índices informados por el INDEC. Por estas razones es que propiciamos la sanción de este proyecto de Declaración y desde ya solicitamos que cada uno arbitre todos los mecanismos para que los órganos de aplicación observen nuestra petición. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Como los dos proyectos de Declaración van en un mismo sentido pero abordan esta problemática sólo apuntando a una parte del problema, yo quisiera -si usted me permite y así la Honorable Cámara también lo hace- dejar expresada la posición de nuestro Bloque al solo efecto de ampliar los fundamentos, que los mismos figuren en el Diario de Sesiones y, si es posible, también que me permitan los autores de los dos proyectos incorporar un artículo que, a mi juicio, sería importante contemplar o tener en cuenta.

Para ampliar estos fundamentos, quiero recordar que el Gobierno nacional ha dispuesto en enero del presente año en el marco de la Ley de Emergencia, la número 25.561, la pesificación de las tarifas públicas y la prohibición de cualquier forma de indexación a las tarifas vigentes. A través del Ministerio de Economía de la Administración nacional que encabeza el doctor Duhalde, se encaró un proceso de renegociación de los contratos con las empresas a cargo de la prestación de los servicios públicos, tales como el suministro de agua potable, cloacas, telefonía básica, distribución domiciliaria de electricidad, distribución y transporte de gas natural, transporte ferroviario de pasajeros, incluso el sistema de peajes de rutas. La tarea de revisión y reformulación de las normas contractuales está a cargo de una comisión renegociadora que se creó al efecto, presidida por el ministro de Economía de la Nación, y como primera medida el ministro Lavagna trató de acordar con las empresas concesionarias un paraguas jurídico para eventuales incumplimientos contractuales de ambas partes hasta que concluyan las discusiones. Las empresas fueron citadas por esta comisión, presentaron sus propuestas y plantearon la necesidad de actualizar las tarifas, que en el caso del agua y saneamiento para Buenos Aires rondaría un cuarenta y dos por

ciento; en el caso de la distribución de gas natural para todo el país, un veinte por ciento; en el caso del transporte, un cincuenta y dos por ciento; las transportadoras eléctricas plantean una actualización de entre el cero tres y el cinco por ciento; las distribuidoras de energía eléctrica, un treinta y siete por ciento, y la telefonía, un treinta y cuatro por ciento, a pesar de que nuestra moneda se devaluó, nada más y nada menos en lo que va del año, en un doscientos setenta por ciento. En tanto el Gobierno, con este planteo de las prestatarias de los servicios, asegura que no autorizará ningún aumento, por lo menos superior a un dígito, porque considera que lo requerido por las empresas es desmedido y que en todo caso implementarán una tarifa social, cosa que nos interesa y ojalá así sea. Pero en este complejo escenario se presentan situaciones que no tienen solamente que ver con los usuarios, la de los usuarios de estos servicios ya está muy bien planteada en los fundamentos de los dos proyectos de Declaración y aparte se ve reflejada en la disminución de la demanda de los servicios y también en el incremento de la morosidad, cosa que hace poco probable que se pueda producir un aumento en las tarifas que pueda ser afrontado por los usuarios que han visto devaluada la moneda y, por supuesto, que han caído sus salarios pero también las empresas de los servicios privatizados que pretenden compensaciones por sus pérdidas y amenazan con abandonar el país si no les garantizan seguridad jurídica y no se resignan -luego de estar sujetas al dólar- a mantener tarifas vigentes en pesos devaluados; las empresas endeudadas en dólares con la garantía de la convertibilidad y bajo leyes extranjeras en la toma de créditos, se quejan pues no se beneficiaron con la pesificación. De no cumplir con sus obligaciones, los acreedores podrían repactar condiciones o quedarse con las acciones y a todo esto ha proliferado el default en algunas de estas empresas como el caso, por ejemplo, de Telecom, de Metrogas, de Aguas Argentinas, con argumentos sobre reglas de juego destruidas por la devaluación y la pesificación de las tarifas y descalces entre pasivos en dólares y activos en pesos como consecuencia de la Ley de Emergencia. Si estas empresas procuran asegurar las prestaciones y, en lo posible, no afectarían a sus proveedores, algunas como las eléctricas pronostican un panorama muy preocupante que es despedir al veinticinco por ciento de sus empleados; pronostican un colapso energético en el futuro y advierten que de los cuarenta mil empleados que tiene el sector, se despidan diez mil; otras empresas que no son de servicios públicos pero que se encuentran en condiciones similares a éstas, tales como algunas petroleras, han sufrido los mismos impactos derivando, como en el caso de la petrolera argentina Pérez Companc, en la venta de sus activos a capital extranjero como Petrobras y, por último, también hay que tener en cuenta a las provincias productoras de energía -como es el caso de la Provincia del Neuquén- y que por ser nosotros representantes de la misma, debemos velar por cuidar sus intereses. En este caso conviene recordar que el Gobierno nacional maneja variables macroeconómicas con recursos de nuestra Provincia y de las demás provincias productoras para evitar una escalada inflacionaria. Por ejemplo, intenta sostener el precio de los combustibles líquidos -nafta y gas oil- en base a impedir que las transacciones comerciales del crudo en el mercado interno no se ajusten a la del mercado internacional. Con esto, por ejemplo, está subiendo...

- Reingresa la señora diputada Nilda Beatriz Etman.

... el gas oil diferencial al transporte de cargas y pasajeros con recursos de la Provincia del Neuquén y de las demás provincias productoras. En cuanto al gas natural, la tarifa de este insumo ha sido pesificada resultando un gran subsidio de las provincias

productoras o poseedoras de este recurso a la industria, al comercio y también al sector residencial. Estos casos resultan muy preocupantes,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... por eso quería que figure en el Diario de Sesiones. Si se tiene presente que estos recursos son no renovables y que los Estados productores deben procurar en el corto tiempo que dura la explotación del recurso obtener de los mismos una importante rentabilidad para desarrollar otra economía, quisiera agregar un artículo que lo he redactado de la siguiente manera, si me permite leerlo: “Solicitar al Gobierno nacional resolver esta situación sin afectar los intereses de las provincias productoras de hidrocarburos que no tienen porqué subsidiar una escalada inflacionaria producto de las desacertadas políticas implementadas.”. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, no salgo de mi sorpresa al escuchar nuevamente una línea argumental tan prolija en defensa de los intereses y -porque ya la otra vez pasó- no voy a acusar al diputado de defender los intereses de las petroleras; digo que la línea argumental que ha desarrollado el diputado es total y absolutamente coincidente con lo que los grandes monopolios del gas y el petróleo en la Argentina están reclamando en forma permanente...

- Se retira la señora diputada Rita Elsa Santarelli.

... y resulta absolutamente contradictorio que cuando estamos tratando un proyecto de Declaración pidiendo que no se aumenten las tarifas de los servicios públicos, por otro lado se venga a proponer que se dolaricen las tarifas del gas boca de pozo. Esto no es nuevo, ésta fue la propuesta que el gobernador de la Provincia hizo aquí el 1º de Mayo, dijo que él iba a hacer lobby, presión para que esto sea así, sin medir cuáles son las consecuencias que sobre la economía argentina, creo país en el que vivimos, creo país en el que los representantes de este Gobierno quieren seguir viviendo, sobre la economía argentina en general y sobre la economía de la Patagonia en particular, que somos consumidores de un insumo tan importante como es el gas -consumidores finales de un insumo como es el gas, además de productores- tendría una decisión de esta naturaleza; multiplicar por tres el valor boca de pozo del gas significaría desatar la...

- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

... hiperinflación en la Argentina; es lo que falta, es lo que está faltando para desatar la hiperinflación en la Argentina. Y ya que hablan los diputados de las decisiones desacertadas del Gobierno nacional con esta devaluación, quiero decir que la desacertada decisión del Gobierno nacional con esta devaluación es lo que permite que esta Provincia vaya a recibir este año quinientos millones de pesos más en regalías petrolíferas, es lo que le permite al gobernador de esta Provincia decir que se pagan todos los meses los sueldos en término, es lo que permite que hoy el gobernador de la Provincia esté repartiendo cheques de un subsidio a camioneros en Zapala, que lo hicimos la semana pasada y ya se fueron corriendo el gobernador y el vicegobernador pródigamente a repartir dineros que son los dineros que, justamente, están ingresando a

esta Provincia gracias a la desacertada política del Gobierno nacional de haber devaluado el peso y haber permitido que hoy esta Provincia esté cobrando regalías como las que está cobrando. Entonces, está bien que sigamos reclamando, está bien que sigamos pidiendo que se aumenten nuestros ingresos por regalías pero no está bien que estemos haciendo lobby a favor de que las compañías petroleras sigan engordando sus bolsillos porque lógicamente algún pedacito de eso va a venir a las arcas o a los recursos de la Provincia del Neuquén, a costa de lo que esto significa, del terrible impacto que esto significaría para la situación económica de toda la República Argentina. Multiplicar por tres la tarifa del valor de boca de pozo del gas impacta directamente sobre el precio de la energía eléctrica, dado que el precio mayorista de la energía eléctrica está estrictamente vinculado al precio de boca de pozo del gas y esto significaría desatar una situación de hiperinflación sin precedentes. Tampoco entiendo porqué decir que estamos en contra de que el Gobierno nacional trate de frenar el aumento de las naftas, pareciera que aquí en esta Provincia, lógicamente, los funcionarios no pagan de sus bolsillos la nafta con la cual se mueven, pareciera que en esta Provincia no tenemos habitantes, vecinos nuestros que se tienen que mover a un peso ochenta el litro de nafta como está ahora y se está pidiendo de esta Cámara que -acabamos de escuchar recién- el Gobierno nacional deje de interferir en las normales transacciones que hacen las petroleras y que permita que ellas fijen el precio de la nafta y el precio del gas oil que quieran fijar, o sea, tres pesos, cuatro pesos, el precio que se le ocurra. Realmente, es de una enorme contradicción estar planteando que estamos sacando un proyecto de Declaración pidiendo que el Gobierno nacional haga esfuerzos e implemente todos los medios para que no haya aumento de tarifas al consumidor y, simultáneamente, se estén volcando argumentos a favor...

- Reingresa la señora diputada Rita Elsa Santarelli.

... del aumento del precio del gas en boca de pozo y del aumento de los combustibles líquidos, de permitir que se liberen y que los combustibles líquidos aumenten hasta donde tenga que aumentar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Es profunda la sorpresa en la cual el diputado del Bloque oficialista plantea un tema tan grave como es el incesante aumento de tarifas que va en desmedro siempre de aquel consumidor que es la gran mayoría del país y, por supuesto, de los habitantes de la Provincia del Neuquén que no han visto incrementados sus ingresos después de una devaluación abrupta que tuvo el peso argentino con relación al dólar norteamericano, que es la moneda que convertía uno a uno gran parte de estos diez últimos años de la economía argentina y que hacía permanecer los precios estabilizados. Esta situación abrupta y que ahora el Gobierno nacional pretende en alguna medida corregir ese terrible impacto que causa sobre los consumidores debe, de alguna manera, tener la respuesta política de los representantes del pueblo, de tratar de proteger a una clase -repito- consumidora totalmente desprotegida, valga la redundancia, por este castigo del aumento de precios que soporta día a día en los principales productos de su canasta familiar. Todos sabemos cuánto va a costar la nafta o el gas en todo el ámbito de la Provincia en la temporada invernal en las zonas frías de nuestra región, todos sabemos que los recursos de la Provincia del Neuquén también los debemos defender todos los diputados que estamos acá pero también debemos ser concientes de que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén no solamente debe defender los intereses de las empresas neuquinas sino también los de cada uno de los neuquinos que vivimos

en esta Provincia. Y hoy, de esta manera, como recuerdo hace ya algunos años en la gestión anterior, cómo por el bajo precio del petróleo y de las regalías que soportaba nuestra Provincia se hizo un Decreto luego aprobado por Ley, por el cual se rebajaba el veinte por ciento a todos los estatales neuquinos, especialmente del Poder Ejecutivo, de la Administración Central, de los docentes y de otras ramas de la actividad oficial. Y también aquellos que tenían la Ley número 2128 soportaron el descuento de cincuenta pesos -en aquel momento- amparado todo por una baja regalía y que los lleva a cobrar hoy ciento cincuenta pesos por mes -que a veces son LECOP-. Entonces yo digo, si a la par de que el diputado de la bancada oficialista dice que hay que defender las empresas, yo podría decir también hoy aquí -y nuestro Bloque seguramente lo respaldaría- que Neuquén debe pensar ahora en la bonanza de unas regalías incrementadas, a pesar de los precios de los combustibles que se venden en el mercado interno que no están a la paridad dólar sino que deben ir pensando en dos o tres cosas: en primer lugar, con esos fondos que vienen de más restablecer ese veinte por ciento a los empleados públicos; en segundo lugar, restablecer esos cincuenta pesos a los desocupados de la Ley número 2128 que además ha llegado ahora un subsidio para jefas y jefes de familia agregado a dos cosas más: a movilizar la obra pública para que la empresa privada de la Provincia pueda tener actividad para sus trabajadores privados y, por sobre todas las cosas, no esconder las actividades, las obras y las inversiones que se hacen sino proponer claramente en un presupuesto cuáles son las obras que se van a realizar, no anunciarlas de la noche a la mañana y también, por supuesto, con los elementos sobrantes que seguramente van a llegar con esas regalías, crear un fondo de resguardo para cuando el petróleo baje. Queremos una Provincia estable, queremos una Provincia para todos y queremos una Provincia que soporte las terribles dificultades que tiene la inmensa mayoría de los neuquinos, que soporta también los aumentos de las tarifas que las empresas -privatizadas o no- le están realizando. Nosotros apoyamos toda iniciativa que tienda a defender a las empresas neuquinas que prestan servicios públicos, las vamos a apoyar dándole el aporte de presupuesto pero no debemos cargar todo sobre las espaldas de las familias de los neuquinos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

- Reingresan los señores diputados Orlando Raúl Rostan y Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Lamentablemente hemos entrado en otro terreno de lo que era la Declaración pero creo conveniente responder algunas cuestiones. Un diputado ha expresado recién que el gobernador se encontraba repartiendo subsidios o cheques en la ciudad de Zapala. Y yo quiero decir que el gobernador está cumpliendo con una Ley que aprobó esta Legislatura pero, fundamentalmente, quiero decir que estos préstamos que hoy están recibiendo trabajadores de la ciudad de Zapala es una acción digna,...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... es gente que quiere trabajar y que seguramente hoy debe estar muy feliz porque está recibiendo el apoyo del Gobierno de la Provincia, que está cumpliendo con lo que estableció una Ley que nosotros aprobamos por unanimidad; pero está cumpliendo con otra cosa que es promover el desarrollo y el progreso de cada uno de sus habitantes y

seguramente esta acción, para quienes miran la política desde un punto de vista mezquino, esta acción es una acción política, seguramente deben estar pensando que el gobernador fue a juntar votos,...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Exactamente.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- ... seguramente no han tenido en cuenta que la gente que va a recibir esto es gente que piensa, es gente que ha trabajado toda su vida y que, de alguna manera, el sector privado del cual tanto siempre se ha hablado pero nunca se hizo nada y fundamentalmente desde los gobiernos nacionales que lo único que han hecho es hundir a la parte privada; seguramente a los representantes de los partidos nacionales les debe molestar que se apoye a la parte privada. Pero también me quiero referir a otras expresiones que se hicieron acá que son como -me dio la impresión- las lágrimas de cocodrilo que planteaban la devolución del veinte por ciento con un énfasis que parecía realmente emotivo, esa defensa tan cerrada, tan profunda, tan fuerte, hasta parecía que pensaban en la gente; me daba la impresión de que estaban pensando en la gente pero no los escuché decir absolutamente nada el año pasado, cuando le sacaron el trece por ciento a los jubilados, no los escuché decir nada cuando le recortaron el presupuesto a las universidades, los jubilados, pensionados, empleados del Estado nacional; no los escuché decir nada, absolutamente nada y, oh casualidad!, justamente ellos estaban en el Gobierno. Esta impresión que quieren generar en el discurso de que les preocupa la gente, les preocupa lo que pasa en la Provincia, quiero decir que es falsa, es total y absolutamente falsa, es un discurso político como tantos de los que dijeron antes de las elecciones del '99; total y absolutamente mentira, no les importó absolutamente para nada la gente y sino pensemos, pensemos cómo estamos hoy como país y quiénes fueron los responsables porque no sólo lo hundieron económicamente sino que lo hundieron moral y socialmente, porque llevaron a que toda la población descrea de la clase política, porque mintieron de tal manera, se rieron de tal manera de la gente que hicieron posible que todo el conjunto de la sociedad hoy piense mal de los políticos, piense mal de las instituciones. Y quiero dejar bien claro, quiero dejar bien claro que afortunadamente en esta Provincia todavía eso de que estamos pagando los sueldos es cierto y afortunadamente están ingresando fondos que van a permitir que podamos seguir creciendo y desarrollando las necesidades, seguir cumpliendo y cubriendo las necesidades del pueblo, que muchos de los problemas que hoy padece la sociedad han sido generados por los representantes de los partidos nacionales, partidos nacionales que han tomado todas medidas económicas desacertadas que han perjudicado a la gente. Entonces, estos discursos que hoy hablan de los subsidiados de la Ley número 2128, de la rebaja del veinte por ciento, realmente es lamentable escucharlos porque no fueron capaces de defender nunca los intereses del pueblo. Entonces, hoy estas lágrimas de cocodrilo que derraman son para reír, o mejor dicho, son para llorar y, de alguna manera, convalida lo que la gente piensa de los políticos. Son puro discurso. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORÑA (ARI).- Gracias, señor diputado.

Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, yo quiero hacer una aclaración: yo no participé de ninguno de los dos proyectos y cuando se sometió la alternativa de que se diese el tratamiento sobre tablas y buscar un mecanismo de consenso y demás, adherí interiormente a esta propuesta porque ambos proyectos iban en un determinado sentido que se ha visto desvirtuado en este momento, por cuanto se están incorporando elementos que son distintos, yo no digo que sean o no discutibles pero deberíamos haberlos discutido en su ámbito, cada cosa en su lugar. Entonces, se ha desvirtuado esto

y lamentablemente esta buena fe con la que uno ha actuado, creyendo que íbamos a trabajar sobre un tema, en este momento en mi caso ha sido absolutamente defraudada...

12

MOCION DE ORDEN

(Art. 128, inciso 7 - RI)

Sr. MORAÑA (ARI).- ... En consecuencia, yo no puedo acompañar esta propuesta porque, insisto, no es lo que se acordó originalmente, pero además quiero plantear una moción de orden de conformidad con lo que establece el artículo 128 del Reglamento Interno; solicito que este asunto vaya a Comisión y le voy a decir porqué: vamos a enfrentarnos a un conflicto reglamentario en un rato más si esto sigue adelante en estos términos y son las disposiciones del Reglamento en cuanto a cómo debe tratarse un tema en Comisión; el artículo 147 habla de que el presidente, una vez cerrada la discusión en Comisión, anunciará si se adopta el texto del asunto como Despacho de la Honorable Cámara en Comisión o dará a conocer el nuevo texto adoptado, y finalmente dice: la votación que recaiga sobre el proyecto, constituirá su aprobación en general pero para votar, para que votemos este proyecto se debe cerrar la Comisión y no vamos a votar el Despacho. En consecuencia, estaríamos quizá frente a un conflicto en el que no vamos a tener Despacho en esta situación. Entonces, yo entiendo que la cuestión que se ha planteado de modificar en esencia este proyecto, no es una modificación de carácter menor, es muy fuerte y por eso ha generado el debate que ha generado. Entonces, reitero lo que dije al principio, quería y creía aportar con mi participación en esta postura, acompañando un proyecto de dos Bloques distintos al mío, en un sentido y ese sentido en este momento ha sido variado. Por eso mociono concretamente el giro a Comisión y anticipo que si no lo hacemos así, nos vamos a encontrar con un conflicto reglamentario porque los diputados no podemos votar el Despacho de Comisión como tal, tenemos directamente que una vez que la Presidencia asuma un Despacho en uno u otro sentido, votarlo y será considerado como aprobado o rechazado en general, conforme lo dispone el artículo 147. Solicito que por Presidencia se disponga poner a votación esta moción. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Me voy a referir primeramente al diputado en esta Cámara que es el diputado de la Pampa Húmeda.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite...

Sr. MORAÑA (ARI).- Es una moción de orden, señor presidente.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, yo quisiera opinar sobre el mismo tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, pero hay una moción de orden y debo someterla a votación, diputada.

Sr. CARBAJO (MPN).- Señor presidente, yo he sido aludido por algunos diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien, yo le solicito, por favor, que cuando llegue el momento usted pida la palabra; por una cuestión reglamentaria tengo que poner a votación una moción de orden pedida por el diputado Moraña.

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

Sra. RIVAS (MPN).- Me parece que antes de introducir esta moción de orden debería permitírsenos a los diputados explayarnos sobre el tema ya que hemos sido aludidos; es más, yo diría agredidos implícitamente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada, si me permite, yo no me puedo salir de lo que dice el Reglamento Interno, hay una moción de orden solicitada por el diputado Moraña y yo tengo que someterla a votación; además también requerir a la Honorable Cámara me permita expresarme en este sentido. Entonces, voy a esperar que se someta a votación esta moción de orden y luego seguiremos en el orden de la palabra.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

13

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, le pediría al diputado Moraña que reconsidere su moción y a esos fines hacer un cuarto intermedio para ordenar esto y ver si podemos efectivamente sacar un Despacho, porque yo desde lo personal considero que es un tema que necesariamente hay que abordarlo hoy.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto, si me permiten, hay cosas que quiero que queden claras. El hecho de estar la Cámara en Comisión significa que la Cámara emite o no Despacho, lo que no quiere decir que esto sea su aprobación en general, emite un Despacho que una vez levantado el estado en Comisión de la Honorable Cámara se somete a la consideración de los diputados su tratamiento en general y si es aprobado en general, por supuesto, a su tratamiento en particular. Estos son los pasos técnicamente como establece el Reglamento Interno. Por lo pronto, diputado Moraña, si usted me permite, el diputado Tobares ha pedido un cuarto intermedio, creo que es lo mejor para zanjar esta situación y ver si nos ponemos de acuerdo en este tema.

Sr. MORAÑA (ARI).- Yo no tengo ningún inconveniente, señor presidente, que previo a la votación -manteniendo por supuesto la posición de la moción como previa- se haga un cuarto intermedio como hicimos ayer a sugerencia mía; sería contradictorio si no lo admitiese. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 14,00'.

- Se retiran los señores diputados Viviana Noemí Susterman, Osvaldo Raúl Ferreyra, Antonio Guiñazú, Julio César Vázquez y Orlando Raúl Rostan.

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 12)

- Es la hora 14,15'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. En orden a las conversaciones que se han llevado a cabo en el cuarto intermedio y acuerdos celebrados entre los distintos Bloques, voy a retirar la moción de orden efectuada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

*- Reingresan los señores diputados Antonio
Guiñazú y Eduardo Luis Fuentes.*

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto
Moraña.*

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería referirme fundamentalmente para marcar una gran diferencia ideológica que tenemos con algunos diputados y especialmente referirme al diputado representante de la Pampa Húmeda en esta Legislatura, porque nosotros aquí en la Patagonia defendemos nuestros recursos, así como el diputado defiende los recursos de su sector porque yo no lo he visto presentar ningún proyecto que prohíba el aumento del aceite, de la harina, de los cereales que produce la Pampa Húmeda, en este sentido no lo he visto presentar ningún proyecto; tampoco lo he visto presentar ningún proyecto para que las grandes industrias radicadas en el Conurbano Bonaerense, en Córdoba, en Rosario no reciban el gas uno a uno, cuando sus productos realmente los venden más caros para nosotros también. Ellos están utilizando nuestros recursos, los de ellos valen mucho, los nuestros no valen nada. Nosotros no estamos de acuerdo en que se aumente la tarifa a la gente que no puede pagarla pero sí pedimos que se solucionen estas inequidades porque ellos tienen industrias, ellos industrializan en origen con nuestro gas, nuestro gas no vale nada pero sus productos sí valen mucho. Cuando el gobernador habló aquí de defender nuestros recursos, y lo digo con orgullo, lo digo con satisfacción porque en este momento, gracias a eso...

*- Reingresa el señor diputado Julio César
Vázquez.*

*- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo
Tobares.*

... nuestra Provincia es ejemplo en todo el país por su programa de Salud, porque nosotros pagamos nuestros sueldos en término y en pesos, unos de los sueldos más altos del país. De manera que me extraña que esta acción social sostenida, por ejemplo, que nosotros estamos teniendo en base a nuestros recursos, el diputado pretenda que la

suprimamos para ayudar a otros sectores de la Nación y con el empobrecimiento de nuestra gente porque nosotros no producimos cereales,...

- Reingresan los señores diputados Viviana Noemí Susterman, Orlando Raúl Rostan y Carlos Alberto Moraña.

... nosotros producimos petróleo y gas y me gustaría recordarle al diputado que nosotros como coparticipación este mes hemos recibido escasos tres millones de pesos; no creo que el resto de la coparticipación que se nos esté expoliando a las provincias vaya a parar a los sectores de menos recursos; indudablemente van a parar a otros sectores que también han sido beneficiados en la Argentina. Entonces, gracias a lo que nosotros estamos cobrando y a las previsiones que ha hecho nuestro partido, encabezadas por nuestro señor gobernador, a las alianzas estratégicas que fueron criticadas en su momento, es que nosotros en la Provincia estamos viviendo esta situación de privilegio que no se está viviendo en otros lados pero también tenemos que tener en cuenta que el petróleo y el gas son recursos no renovables; por eso se está reinvertiendo...

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

...en buscar un nuevo perfil productivo y esto que graciosamente el diputado habla de que el gobernador regala a diestra y siniestra, yo creo que el gobernador está cumpliendo con su obligación de pagar un incentivo a la producción, de estar invirtiendo en la industria en toda la Provincia, justamente para cuando nos quedemos sin nuestros recursos, cosa que sería importante que el diputado tomara como ejemplo y tratara de imponerlo en su partido para que se haga a nivel nacional, porque nosotros sí tenemos un proyecto de reconversión productiva. Cuando se habla de que la Provincia debe soportar, y decía otro diputado, debe soportar una tarifa social, de hecho sí lo estamos haciendo. ...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Se retira el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... Nosotros estamos invirtiendo en una acción social sostenida, estamos invirtiendo noventa millones en obra pública, cosa única en el país en este momento y todo gracias a nuestros recursos que son, hoy por hoy, nada más que el petróleo y el gas. De manera que sería importante que nosotros en la Patagonia empezáramos a considerar que los recursos que tenemos valen lo mismo que los recursos que tienen otros en otros...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... sectores de la Nación, que tampoco van -como se está viendo- para beneficio de los sectores postergados; al contrario, hay una mayor concentración de poderes y de riquezas y las expoliaciones de que ha sido producto nuestro país, no han sido hechas

desde la Provincia del Neuquén, han sido desde otros sectores. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

*- Se retira el señor diputado Manuel Vera
García.*

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente quiero expresar que no voy a permitir que pongan en mi boca cosas que no he dicho como lo han hecho algunos diputados de las otras bancadas. Con esta postura -para dejar sentado, para que figure en el Diario de Sesiones- no estoy defendiendo los intereses de las empresas ni tampoco estoy a favor del aumento de las tarifas y creo haber sido lo suficientemente claro pero voy a reiterar que nuestra postura tiene que ver con defender los recursos de la Provincia del Neuquén que por ser productora de hidrocarburos, gas y petróleo, hoy se ve saqueada por el centralismo como el resto de las provincias productoras y solamente son ellas las que aportan a financiar los efectos de la devaluación. La postura de nuestro partido, fundamentalmente, es defender el estado de derecho para garantizar la seguridad jurídica, cosa que no han hecho en este país quienes nos han gobernado a nivel nacional y por eso quiero decir que me repugna, me da asco escuchar los consejos de quienes son representantes de esos partidos que nos llevaron al caos inédito de la historia argentina. Con estas palabras, quiero finalizar y simplemente pedir que se me dé la posibilidad de incorporar un artículo que solamente tiene que ver con la defensa de nuestros recursos naturales. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, yo aplaudo y comparto la defensa de los recursos naturales de nuestra Provincia porque creo que son el presente y el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Lo preocupante es que esos recursos se utilicen bien, ésa debe ser la real preocupación de esta Cámara de aquí en más, cuando esos recursos que están beneficiados por una realidad económica nacional que beneficia a los exportadores no solamente de gas y petróleo sino también de la fruta que tiene nuestra Provincia y nuestro Alto Valle. Si la diputada preopinante del oficialismo quiso decir el representante de la Pampa Húmeda porque ha llovido mucho en Chos Malal, lo acepto, pero hace veintiocho años que estoy allí y creo haberme ganado ya en mi pensamiento y en mi familia el derecho de ser neuquino y de defender nuestros intereses. Creo que en esto y yendo ya al meollo del asunto, al proyecto de Declaración, que nuestra posición es defender los intereses de aquellos que están más perjudicados por la crisis, que son los consumidores; a lo largo de este Gobierno que tuvimos y que compartí de la Alianza nacional hemos sido muchas veces llamados los diputados díscolos de la Provincia del Neuquén porque no acompañábamos las posiciones del Gobierno nacional, hemos sido críticos de muchas de estas medidas que se tomaron; hoy un trece por ciento de descuento a los trabajadores públicos nacionales parece insignificante ante la gravedad de la crisis para todas las familias de la República Argentina. Por lo tanto, creo que debemos ser más constructivos y ver cuál es el principal problema de este momento. Vamos a defender juntamente con el Gobierno de la Provincia ante el Gobierno nacional que es quien corresponde, los intereses que tiene la Provincia y que creemos que están siendo perjudicados de alguna manera; pero en este momento vamos al problema mayor y éste es defender a los consumidores que están soportando realmente aumentos incesantes y que ponen en peligro la propia estabilidad de sus familias. Es por

eso que nosotros queremos aprobar este proyecto y compartir con el resto de los diputados una redacción unánime. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, no sé exactamente qué es lo que habrá querido decir o qué es lo que piensa el diputado miembro informante de la mayoría, del Bloque del oficialismo. Sí escuché atentamente -y está en el Diario de Sesiones- el discurso que leyó, donde inequívocamente habla de la necesidad de liberar el precio del gas de boca de pozo y de liberar el precio de transferencia del petróleo y en esto voy a hacer una aclaración sobre de qué se trata liberar el precio de transferencia de petróleo. En la Argentina hay petroleras que tienen integrada la producción y otras petroleras que no la tienen integrada; aquellas que la tienen integrada son las que hacen el circuito completo como es el caso de nuestra aliada o por lo menos la aliada estratégica del gobernador, Repsol-YPF, ella extrae su propio petróleo, se lo vende a sus propias refinerías, lo refina y después lo vende en combustible; hay otras petroleras, como el caso de Shell, ESSO y EG3 que no tienen producción de petróleo y se lo compran a las que son productoras. Cuando se habla...

- Reingresa el señor secretario de la Honorable Cámara, contador Omar Gutierrez.

... de liberar el precio de transferencia, lo que estamos pidiendo es que el petróleo que Repsol-YPF le vende a Shell, a ESSO y a EG3 se lo pueda cobrar al valor dólar, al valor del mercado internacional; no pasaría así con la empresa que tiene integrada su producción porque, obviamente, es la que se compra a sí misma, o sea que nuestra aliada estratégica tendría un pingüe negocio por los dos lados y, tal vez, después de este pingüe negocio, a lo mejor nos tocaría que nos den alguna beca más porque regalías evidentemente no nos quieren pagar por el precio de transferencia del petróleo. Entonces, esto hay que decirlo con todas las letras, si lo que está planteando el Bloque del oficialismo es que queremos que se aumente el gas y los combustibles líquidos a los consumidores, digámoslo con todas las letras; acá hay un sector de esta Legislatura, o por lo menos algunos legisladores, que están pidiendo que se aumente el gas y el combustible líquido a los consumidores porque eso va a beneficiar -y acá viene la aclaración- a las arcas del Estado neuquino porque vamos a poder cobrar más regalías, por supuesto que vamos a multiplicar por tres los ingresos de regalías si se permite la dolarización del precio de boca de gas y vamos a obtener un ingreso muy superior al que estamos obteniendo ahora, pero lo haremos a costa de los consumidores de todo el país y que probablemente podamos decir -en esta idea nueva y moderna- que somos otra cosa, que los consumidores del norte, nuestros hermanos jujeños, santiagueños, chaqueños y entrerrianos no nos interesan pero este aumento de los combustibles y del gas también perjudica a nuestros hermanos patagónicos, a nuestros vecinos que no tienen la suerte de ser, de pertenecer o de vivir de los recursos de las regalías, como vive y obtiene sus recursos el Estado neuquino. Finalmente, y respecto de la consideración que hice de que el gobernador está repartiendo cheques, no quería decir que estaba regalando nada, efectivamente está haciendo un trámite, la Ley no dice en ningún lado que sea el gobernador el que tiene que ir a repartir los cheques como los de tres

proyectos que vamos a aprobar en esta Honorable Cámara, no dice que sea el gobernador en persona el que tenga que ir a entregar estos subsidios o estos créditos, corresponde que lo haga el Banco, los funcionarios del IADEP, los funcionarios de la Subsecretaría de Estado de Coordinación y Producción -que hoy mencionaba el diputado Guiñazú- que andan en el campo trabajando y cerca de la gente, tal vez corresponda que sean ellos los que hagan entrega de los trámites del crédito, sino es un acto que tiene, por supuesto, un alto olor a campaña política. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, en realidad no tenía pensado intervenir en este debate pero, de alguna manera, siento la obligación de hacerlo después de haber escuchado algunos conceptos que me parece que se contradicen con una realidad que en la Argentina de hoy, con sólo ver un noticiero de televisión, uno está bombardeado por esa violencia que se expresa cotidianamente, por esa violencia social que se expresa desde el hambre, el robo, la amenaza y la desprotección que siente el ciudadano argentino. Con respecto también a las amenazas y las incertidumbres que tiene el futuro argentino -fundamentalmente la incertidumbre sobre el destino de nuestra Nación- hoy en esta Cámara estamos sacando un proyecto de Declaración acerca de la eventualidad del peligro de secesión que estaba planteando un prestigioso diario estadounidense. Entonces me parece, señor presidente, que en este contexto donde todos sabemos que hay poderosos intereses en juego que muchas veces no se manifiestan y que están expresando mucho poder en la Argentina y donde, repito, se abona día a día una violencia que se descarga sobre prácticamente todos los ciudadanos argentinos, no se puede abonar con la violencia discursiva; no se puede abonar con esto, señor presidente. Entonces, yo quiero exhortar a todos, a los treinta y cinco diputados para que, en todo caso, nuestras diferencias las sepamos traducir en términos políticos, en términos técnicos y respetarnos en definitiva y vernos como parte integrante de una sociedad pluralista, de una sociedad donde los disensos se pueden -en todo caso- encontrar en los lugares institucionales donde dirimirse. Pero repito, no abonemos a la violencia cotidiana más violencia discursiva; en todo caso puedo disentir con usted muchas cosas pero le aseguro que no me da asco lo que usted expresa, de ninguna manera, señor presidente; no me repugna lo que usted pueda expresar, todo lo contrario, siento el más profundo respeto y desde ahí yo le expresaré mis diferencias. Quienes tenemos esta alta responsabilidad que la sociedad neuquina nos ha conferido, tenemos que tener un principio permanente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Si me permite la Honorable Cámara, voy a hacer uso de la palabra.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo creo que este tema en debate, en discusión no es un tema menor, es algo más que hace al ataque permanente que está sufriendo la sociedad por diversas políticas de Estado equivocadas y yo no voy a entrar en este debate de buscar responsables, responsabilidades, partidizarla, porque creo que nos estaríamos equivocando; creo que el camino correcto es el de la propuesta, de los proyectos y quiero compartir con usted diputado que el camino es muchas veces el diálogo y a través él, por supuesto, el acuerdo del disenso pero por sobre todas las cosas en los cuerpos colegiados, respetar las decisiones de las mayorías. En este sentido, con seguridad, más de una vez no vamos a estar de acuerdo pero me gustaría no estar de acuerdo por cuestiones en todo caso ideológicas, no por cuestiones de coyuntura y mucho menos por cuestiones demagógicas y creo que eso es lo que tanto mal le hace a

la política que, en definitiva, termina pagando los platos rotos la sociedad de este país que ha depositado su confianza en cada uno de nosotros. Me quiero permitir hacer una reflexión, yo creo que lo ideológico está a la orden del día, y por qué está a la orden del día? -y permítame que lo nombre, diputado Forsetti- porque desde nuestro punto de vista, nosotros creemos que debe haber un modelo de Provincia diferente -a lo mejor- al que usted piensa y esto no hace que yo deba estar enemistado con usted, por el contrario, tendré que tratar de buscar, de profundizar las partes que nos acerquen, en lugar de profundizar las partes que nos separen. Y por qué digo que es ideológico? en esta bonanza -como se dice- después de aquellos dichos y que lo seguimos manteniendo, de que nosotros buscamos aliados estratégicos para el desarrollo de la Provincia y lo vamos a seguir haciendo, esto significó que hoy tuviéramos esta bonanza, esto significó que antes de la devaluación nuestra Provincia también pagara los sueldos en tiempo y forma, esto significó que en algún momento hasta discutiéramos no estar de acuerdo con el tema de las LECOP. Hemos mantenido algunas reuniones en el Ministerio de Economía y definitivamente no adherimos a esa famosa Ley nacional. Pero en esto de lo ideológico, qué decimos nosotros? qué dice nuestro partido? Creo que nosotros debemos marcar un equilibrio, creo que debemos salirnos de una Provincia estatista para convertirnos en una productora para que, definitivamente, en esta Provincia la creación de puestos de trabajo sea genuina. Aspiro y celebro cuantos menos subsidios, Ley 2128 o planes jefas y jefes de hogar haya en esta Provincia porque por cada plan que se vaya cayendo, significa que se habrá creado una fuente de trabajo y esa persona en forma digna está llevando el pan a su hogar y no está dependiendo de ningún poderoso de turno o, en todo caso, no está dependiendo de nadie que quiera manejar su vida por una cuestión de coyuntura o electoral, nada más alejado de esto en nuestro pensamiento. Nosotros creemos que esta Provincia después de haber dejado de ser Territorio Nacional, donde hubo que construir todo, todo, porque no había nada, desde la Educación, la Salud, la Seguridad, la Justicia, las comunicaciones, los municipios, este tiempo ya ha pasado, ahora llega un tiempo de desarrollo y en esto de las prioridades y en este espacio de crisis que está viviendo la República Argentina, somos concientes de la devaluación de los salarios, cómo no vamos a ser concientes; no es el mismo un salario del mes de noviembre donde se estaban cobrando quinientos dólares como mínimo en la Provincia del Neuquén, en el Estado, a uno que se está cobrando hoy de quinientos pesos. Claro que compartimos pero también decimos que en esta bonanza hay otros sectores que están desprotegidos y esta Legislatura, por unanimidad, ha dictado normas que hacen a que se empiece a provocar todo un desarrollo por fuera del Estado; hemos sectorizado al IADEP, hemos sancionado la famosa Ley Zapala y hemos seguido avanzando porque creemos firmemente que la salida a esta crisis está por este camino. Por eso digo que esto es ideológico y creo que en este sentido más que disentir nosotros vamos a acordar, nosotros no podemos seguir estando en la discusión chica y mucho menos entrar en una discusión en tiempos preelectorales porque lo único que estaríamos haciendo sería saciar nuestro interés personal o en todo caso sectorial. Creo que si queremos demostrarle a la sociedad que hemos pasado por esta Legislatura, mínimamente aspiro a que ideológicamente nos pongamos de acuerdo en qué está necesitando la gente; la gente necesita no solamente que no se le aumenten las tarifas, la gente necesita tener un trabajo digno, la gente necesita tener un buen salario. Entonces, en este sentido, el Movimiento Popular Neuquino no va a priorizar el aumento de salario del sector estatal por sobre el desarrollo productivo de la Provincia y esto es ideológico; con esto no estamos diciendo que sus salarios no estén devaluados, con seguridad, lo dije antes y lo vuelvo a repetir pero creo que hay otras urgencias y dentro de las mismas hay una que está llegando a la Cámara, como ha sido el aumento del

pedido del Presupuesto del Poder Judicial. Entonces, dentro de este marco de gobernar, creo que debemos fijarnos las prioridades y es justo pedir una recomposición del salario, no sé si es justo pagar un veinte por ciento más por zona porque creo que en esta Provincia, que ya tiene todo desarrollado, este tema que fue un adicional al sueldo básico, no tiene ningún sentido decir que acá se tiene que estar pagando zona fría. Entonces, en ese sentido comparto las expresiones del presidente del Bloque de la Alianza pero estas cuestiones verbales que se disparan, muchas veces -y en esto hagámonos cargo los treinta y cinco diputados- se disparan porque, a lo mejor, en muchas ocasiones el árbol nos está tapando al bosque. Pensemos, todos los días démonos un baño de la realidad y yo creo que todos lo asumen de esta manera, que lo único que tenemos que priorizar es el interés general y el mismo es preservar y trabajar para el bienestar de la gente. Gracias.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Voy a ser muy breve, señor presidente. Fui aludido y quiero expresar lo siguiente: los treinta y cinco diputados estamos...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... en pos de que la Provincia del Neuquén tenga una producción privada como la que nunca ha tenido, como la que queremos para que no dependa tanto de una economía estatista. Creo que en eso coincidimos y es por eso que estamos aprobando hoy tres proyectos de Ley importantes que hemos presentado con otros diputados del norte, por ejemplo, un proyecto para reformular y reimpulsar el frigorífico de Chos Malal para defensa del productor rural de la zona; es decir, estamos colaborando en lo que creemos importante. Lo de recién era para hacer ver a todos que el problema es mucho más grande que un aumento o no de tarifas; es un problema mucho más grande y por eso el debate se profundizó, pero estamos todos aquí pensando en cómo hacer para que la Provincia del Neuquén siga viviendo con un aceptable y buen nivel de vida cuando el petróleo y el gas ya sean escasos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser muy breve. Quiero acompañar parte de sus reflexiones con relación a la necesidad del desarrollo productivo de nuestra Provincia y el cambio de modelo que tanto ansiamos con relación a su sustentabilidad; pero...

- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

... quiero disentir fuertemente en lo que me parece que es una visión que hay que combatir desde lo ideológico, que es la visión de la búsqueda del crecimiento o de la identidad a través del enfrentamiento imaginario y a veces inexistente de los sectores; el permanente enfrentamiento que vive este debate en esta Legislatura de la realidad provincial versus nacional, Patagonia versus Nación o Patagonia versus obelisco, y el permanente debate que se instala de pobres de una característica contra pobres de otra característica; la realidad del salario es una realidad que le atañe a todos, el salario

depreciado, disminuido o insuficiente es una realidad que hay que atacar, hay que atacar el desarrollo productivo, el mejoramiento de la asistencia social, hay que fortalecer los vínculos entre este pueblo sometido que hoy en día es el pueblo argentino y hay que disminuir el nivel de confrontación interna que hace a veces a lógicas políticas que parecen ser ideológicamente fuertes en un sentido pero para mí son solamente fuertes en el sentido de separar y de fragmentar para gobernar. Creo que la búsqueda es la búsqueda de la integración y me parece que se corre un error grave si se disocia esta realidad y se busca que hay sectores privilegiados contra postergados. Entonces, en este afán que usted ha pretendido instalar y que me parece inició el presidente de nuestro Bloque, de buscar formas de traducir los mensajes en diálogos y códigos políticos y esta búsqueda de imaginarse ideológicamente la necesidad del desarrollo de nuestro pueblo, creo que hay diferencias importantes de enfoque que ojalá podamos superar porque sino los enfrentamientos permanentemente crecen y el desmembramiento social es la única resultante y eso si a alguien favorece es a quien nos está dominando o colonizando de distintas formas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería hacer una pequeña acotación respecto a este tema porque me parece importante aclararlo, en la discusión que yo creo que sí puede ser profunda y rica en esta Legislatura y aclarar a qué nos referimos y a qué se refería usted cuando hablamos de un problema ideológico. Nosotros no estamos hablando de un sector del territorio nacional geográfico contra otro y me parece importante aclararlo, justamente, porque hoy vamos a tratar un tema que habla en contra de la posible segregación de la Patagonia influenciada por grandes intereses extranacionales. Nosotros cuando hablamos de la expoliación de las provincias y cuando hablamos de un país distinto, no estamos diciendo que hay que aumentarles el gas a los habitantes de la Pampa Húmeda porque no consideramos que la gente en la Pampa Húmeda viva bien; justamente una de las estadísticas nos indica que cinco millones de personas de clase media baja pasó a ser pobre en estos últimos meses, a estar bajo los índices de pobreza, sobre todo en el Conurbano Bonaerense. Quiere decir que acá hay todo un eje centralista que arranca con países centralistas que imponen sus políticas hacia los países periféricos o subdesarrollados, como los llaman ellos y los expolían. En estos países se repite el mismo esquema, hay una gran capital donde también se expolia el resto del país y también se repite el mismo esquema en las provincias, donde también hay grandes capitales que avanzan en deterioro de los municipios; ésta es la imagen de una política dictada de arriba hacia abajo y de hecho vemos que en la globalización realmente no existen fronteras cuando se aplica una política económica, no existen fronteras, trasciende a todo el pueblo pero sí se descentralizan los conflictos. De manera que nosotros estamos hablando de la integración de un país distinto, con un Estado distinto, un Estado eficiente, integrador de las políticas públicas que se definan en las distintas regiones de nuestro país unidas más que nunca con la Bandera argentina. Estamos hablando de una distribución distinta del poder y de la riqueza; la gente en la Pampa Húmeda tampoco detenta el poder y tampoco detenta la riqueza que cada vez está en menos manos. Nosotros estamos hablando de una distinta distribución de la riqueza -vuelvo a repetir-, una distinta distribución del poder y una toma de decisiones que venga de abajo para arriba. Yo creo que esto es la base de lo ideológico que nosotros queremos llevar adelante y me permito esta digresión en este momento porque me parece importante aclararlo cuando estamos hablando de conceptos ideológicos que abarcan una profunda concepción de la vida, de conceptos éticos, de defensa de nuestra forma de vida y no sé, creo que probablemente

lleguemos a coincidir con el diputado en estos conceptos, entonces, en aras del buen espíritu que estábamos manifestando antes, probablemente esta aclaración sirva. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Por Secretaría daremos lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias, señor presidente. Así como no me expresé en contra de los dos proyectos de Declaración que habían llegado a mis manos, tampoco me expreso en contra de este proyecto consensuado y ya dije en su momento que estaba a favor de una tarifa social para que no se incrementen las tarifas sobre todo a los usuarios residenciales, no así a los industriales. Por eso en este momento, ya que no tuve la oportunidad de intervenir o de consensuar el artículo que yo proponía, quiero insistir con la incorporación del artículo que leí y en todo caso que usted lo someta a consideración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, diputado, yo creo que el procedimiento debe ser, una vez levantado el estado en Comisión, someter a consideración el tratamiento en general y luego cuando lo tratemos en particular usted haga esta solicitud y lo ponemos a consideración de la Honorable Cámara. Estamos de acuerdo?

Está a consideración de los señores diputados la adopción del proyecto de Declaración como Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*

15

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se levanta entonces el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su tratamiento en general.

Sra. RIVAS (MPN).- En particular.

Sr. MORANA (ARI).- Ya se aprobó en general.

16

PREOCUPACION ANTE EL INCREMENTO DE PRECIOS DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES (Expte.D-195/02 - Proyecto 4724 y agregado Expte.D-196/02 - Proyecto 4725)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se manifiesta preocupación ante el incremento de precios de actividades y productos, como servicios y combustibles.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Bueno, ahora sí, solicito que se incorpore como otro artículo el que yo había leído.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría vamos a dar lectura al artículo que está proponiendo el señor diputado Carbajo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Solicitar al gobierno nacional resolver esta situación sin afectar los intereses de las provincias productoras de hidrocarburos que no tienen porqué subsidiar una escalada inflacionaria producto de las desacertadas políticas implementadas.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º propuesto por el señor diputado Carbajo.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazado.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ha sido rechazado, por lo tanto, no puede ser incorporado como artículo 3º.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al artículo 3º del Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 3º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo me voy a permitir sugerir que se comunique al Congreso de la Nación, al Senado de la Nación y a todas las Legislaturas para que se expidan en el mismo sentido.

Sr. CORREA (PSP).- El Congreso es de diputados y senadores.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con mi sugerencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 619](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**PROYECTO ECOLEÑOS, ENERGIA ALTERNATIVA PARA
CALEFACCION**

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-137/02 - Proyecto 4685)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Proyecto Ecoleños, energía alternativa para calefacción”, realizado por la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Por Despacho de la Comisión “D” ponemos a consideración este proyecto que se denomina “Ecoleños, energía alternativa para calefacción” de la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes. Este proyecto nació como una respuesta a la cruda realidad invernal de la localidad y al frío con que llegaban algunos alumnos a la Escuela Especial. Rescatando recuerdos de la memoria histórica específicamente de la Segunda Guerra Mundial, una maestra con un grupo de alumnos desarrollaron una experiencia progresiva que fue desde bollos de papel para la calefacción hasta un leño construido con papel de descarte a aserrín, pinocha, viruta de madera y cáscara de papa y agua como aglutinante. Este producto resultante del prensado de componentes naturales, de fácil disponibilidad en la zona lo denominaron “ecoleño”. La experiencia se fue perfeccionando en el tiempo y los resultados fueron volcados en el proyecto que trascendió las fronteras de la escuela y de la localidad. Así durante el año 1999 se presentó en la Feria de Ciencia y Tecnología local y provincial donde se obtuvieron altos puntajes y reconocimientos. Esta experiencia fue repetida en los tres años que lleva de vida el mismo, se obtuvo el primer premio en su categoría en el concurso “Así trabajamos en la escuela” del Plan Social donde participaron más de ciento setenta escuelas del país. El proyecto fue expuesto por alumnos y docentes en varios establecimientos de la Provincia del Neuquén y de la Provincia de Buenos Aires, además de haber sido invitados para exponer en el corriente año en el Programa “Liceo para todos” del Ministerio de Educación de Chile. ...

- Se retiran los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Carlos Antonio Asaad.

... En el año 2001 la Escuela Especial -por el proyecto- salió seleccionada como una de las veinticuatro finalistas del Premio Presidencial de Escuelas Solidarias entre tres mil ciento ochenta proyectos de todo el país, obteniendo el tercer premio que fue entregado en el marco del 5° Seminario Internacional “Escuela y Comunidad en Buenos Aires”. Posteriormente obtiene el primer premio a la “Imaginación Ecológica” en su séptima edición que organiza la Fundación española “Ecología y Desarrollo” y que conforme a las palabras de los organizadores del evento, dicho premio se otorgó al proyecto por ser la acción que combina armónicamente la innovación, el aprendizaje de técnicas tradicionales, la aproximación a un problema medioambiental que incide en un

área sensible de población más pobre, desde el método científico, la participación de niños y la implicancia a través de ellos y sus familias. Desde la Escuela Especial, la importancia de destacar el concreto y real avance en la integración social y laboral de personas diferentes y la constante preocupación en ese sentido a través del proyecto. Encontrarse en esa escuela con educadores que contagian entusiasmo, dispuestos a tener abiertas las puertas hacia otros establecimientos educativos y hacia la comunidad para enfrentar los problemas y los avatares diarios ajenos a cuestiones puramente pedagógicas.

Rescataremos, para concluir en la fundamentación, dos aspectos importantes. El primero es el hecho de que está en trámite el patentamiento de los “ecoleños”, pues pueden transformarse no sólo en la respuesta a la necesidad de calefacción frente a la continua escasez de leña sino también en una futura fuente laboral a través de la formación de una cooperativa de trabajo a crearse en el taller que para ese destino se está construyendo con el dinero de los premios obtenidos. El segundo, es que a partir de la experiencia, muchos alumnos a través de la investigación y la capacitación a otros chicos tuvieron un cambio positivo en su autoestima, en la comunicación verbal y escrita y en su socialización. Son muchas más las cosas rescatables; el reciclado como defensa del medio ambiente o el aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes por medio de la práctica pero, por sobre todo, es de destacar que maestros y alumnos, llevando adelante un proyecto, fomentan la creatividad, la voluntad de trabajo y el espíritu solidario como solución frente a un problema concreto. Vale también, sobre estos conceptos, el reconocimiento todos los establecimientos que de igual forma cultivan estos valores en los niños y jóvenes de nuestra Provincia. En definitiva, los méritos y trascendencia del proyecto justifican plenamente el reconocimiento de esta Honorable Cámara.

Por todo esto es que solicito se apruebe el Despacho presentado a ésta por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque respecto de este proyecto que ha surgido y fue desarrollado en la Escuela Especial N° 9 de Junín de los Andes y que ha representando y representa una interesante e importante experiencia educativa de investigación llevada adelante por alumnos, docentes y directivos de dicha Escuela. El producto de esta experiencia, los “ecoleños”, una alternativa energética para calefaccionarse, tiene que ver con una forma de dar respuestas a las necesidades sociales que se viven en las zonas en donde el clima es muy riguroso y Junín de los Andes lo padece. Además, señor presidente, consideramos que es doblemente loable el resultado obtenido, por cuanto surge de estudiantes con capacidades diferentes y de extracción muy humilde. Si bien aún no está medido el poder calórico y tampoco está probada la rentabilidad del proyecto, se está avanzando en este sentido mediante pruebas solicitadas a la EPET N° 4 de Junín de los Andes y al COPADE, a los efectos de que estudien la factibilidad y sustentabilidad del proyecto. Resulta importante conocer, señor presidente, que llevar adelante este proyecto ha provocado un gran debate en la institución respecto de cómo continuar desde una escuela con un proyecto de esta envergadura, si desarrollarlo en el marco de la institución o no, si esto excede a las funciones de una escuela. Por lo que considero, señor presidente, que estas experiencias no deben dejar de ser consideradas y debieran ser tomadas por las autoridades educativas a los efectos de que estudios como éstos, que forman parte, que ya conforman parte del conocimiento, un capital muy importante no caigan en saco roto y si es fundamentada su factibilidad, sirvan el día de mañana a

obtener una alternativa laboral no sólo a los estudiantes que llevaron adelante el proyecto sino también a otros jóvenes de otras localidades de la Provincia y por qué no del país y del exterior.

En nombre de mi Bloque, señor presidente, que aplaude esta iniciativa, también solicitamos su aprobación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Es para ratificar algo que usted mencionó en la víspera y que acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que esto es un proyecto de Declaración. En consecuencia -y como fue leído- me interesaría que en la aprobación en general quede como que “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara...” y luego, cuando trabajemos en particular, adecuaríamos la redacción a lo que es un proyecto de Declaración, porque sino quedaría redundante en algunos aspectos. Era nada más que con ese fin mi pedido de la palabra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias señor diputado, fue leído así, como proyecto de Declaración.

Sr. MORAÑA (ARI).- ¡Ah! Bueno, perdón, estaba distraído.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. MORAÑA (ARI).- Perdón, cómo queda ahora con la nueva redacción, había que sacar “declarar”?

Sr. MESPLATERE (MPN).- Hay que sacar “declaración”.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- De interés legislativo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- El Despacho dice: “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. “De interés legislativo el proyecto...”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 620](#).

Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

- Reingresan los señores diputados Manuel Vera García y Raúl Esteban Radonich.

18

PROGRAMA RADIAL “RIQUEZAS POPULARES”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-152/02 - Proyecto 4691)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el programa radial “Riquezas Populares” emitido por la Red Provincial de Radios.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. El espíritu de la declaración de interés legislativo...

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... de este programa que se emite por la Red Provincial de Radios y que lleva el nombre de “Riquezas Populares” es simbólico, es para tomar como dato uno de los tantos espacios que hay destinados a la cultura popular en las emisoras de las distintas localidades de la Provincia; y el espíritu de esto es porque cada vez vamos perdiendo identidad como pueblo, como región, como Provincia y por qué no también en muchos aspectos como país, como argentinos. Entonces nace esta idea, y acá me voy a remitir a los medios de comunicación nacional, a las radios nacionales que hay en nuestro territorio...

- Se retiran los señores diputados Pablo Augusto Prenna y Aldo Antonio Duzdevich.

... como debe ocurrir en otras provincias argentinas y en las cuales se enfrascan programas; desde ya se conectan en red y que muchas veces al sintonizarlos conviene más apagarlo que escucharlo porque hay mucha gente y que en conversaciones con vecinos un día domingo, decir por ejemplo, escuchamos una carrera automovilística por radio y creo que en esto, la gente que se dedica a defender parte de nuestra identidad cultural tiene profundo sentimiento al respecto, y es en el sentido de que más allá de las

programaciones y las planificaciones que tienen los programas radiales se ceda un espacio destinado a difundir y a promover y a defender la cultura popular. En una emisora nacional que hay allí en Chos Malal, hace un tiempo fueron -de alguna manera- censurados algunos programas que tienen este trabajo de identidad y que gracias a Dios, después los pusieron nuevamente en funcionamiento y hace un poco más de un año en comunicaciones con gente que tiene que ver con Radio Nacional en Buenos Aires, les planteaba esta realidad que seguramente para ellos es muy difícil entender porque la desconocen; en aquel momento me decían que habían hecho mediciones sobre emisoras FM y sobre las radios nacionales en las distintas localidades en las que nuestra Provincia tiene este medio de comunicación social y que, prácticamente, no eran escuchadas y que deberían ser no sé, desaparecidas; tuvimos que hacer entender a algunos funcionarios que uno sale diez kilómetros de estas localidades y las FM desaparecen y ni hablar de aquellos vecinos que están tierra adentro en donde su único medio de comunicación que llega son estas emisoras nacionales y sino, por el contrario, estamos invadidos por emisoras chilenas, sobre todo en la zona de frontera. ...

- Se retiran los señores diputados Eduardo Adrián Carbajo y Eduardo Correa.

... Así que éste es el espíritu, el espíritu de quizá también para muchas personas de haber puesto o haber tomado un programa que es el de “Riquezas Populares” que se emite por la Red Provincial y que su conductor estaba presente y porque esto se alargó tanto se retiró, no es porque sea el único sino porque a la vez esta señal llega a través de emisoras FM, que tienen la señal de la Red Provincial y que a pesar de que aquí en Neuquén capital no se escucha, sí se escucha en el interior de la Provincia y es deseada muchas veces y por qué no alguna vez haber escuchado quejas de los vecinos cuando no está esta señal, porque más allá de que este programa tiene información de todo lo que concierne a la situación de la Provincia y a informaciones locales, regionales y nacionales pero serían innumerables los programas que hacen al espíritu de este proyecto de Declaración, como “Fiestas populares del norte neuquino”, “Atizando el fuego”, “Arriando coplas” o “Cortando huellas” y tantos otros que con estas terminologías criollas nos sentimos identificados. Creo que deberíamos recapacitar en el sentido...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... del espíritu de la Declaración, cómo va decayendo nuestra identidad como pueblo, como región y como país. Por eso es que en el artículo 2º dice que insta a aquellas emisoras que estén autorizadas dentro de la Provincia a que dentro de su planificación y su programación radial, destinen un espacio para hablar del fortalecimiento de la identidad cultural y también, señor presidente, para que esto tenga más sentido de argentinidad, poner en práctica la Ley número 25.636 que fue sancionada recientemente en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, en la cual debe comenzar toda transmisión de red -ya sea de radiodifusora en red o aquellas emisoras que estén autorizadas- con el Himno Nacional Argentino, aquellas emisoras que no tienen las veinticuatro horas, que lo hagan a la apertura y las que tienen las veinticuatro horas a partir de la cero hora, como lo establece el artículo 2º de esta Ley nacional. Con este espíritu y con el afecto que tengo por los hacedores culturales, es que solicito se apruebe y se acompañe este proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, desde ya adelanto mi voto positivo y como dice el Himno de nuestra Provincia, que se llama “Neuquén Trabún Mapu”, Neuquén es tierra de la gran reunión y esta Provincia recibe de brazos abiertos a gente que viene desde muchos lugares de nuestro país y de otros países también que vienen con su cultura, con sus costumbres y ya las recibimos, las aprendemos, las conocemos pero creo que estas emisoras -como decía el diputado González- tienen un valor incalculable en difundir lo que es la cultura y la identidad de nuestra Provincia, que pese a que respetamos las que vienen de otros lugares no tenemos que perder. Por eso es que le decía, adelanto mi voto positivo a este proyecto de Declaración y, de paso, paso el chivito que escuchen mi programa que se llama “Mate con cedrón”. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para adjuntar en el proyecto la Ley nacional que hace alusión a la introducción del Himno Nacional en el comienzo de las emisoras.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten, en el expediente figura “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º...” y nuevamente se coloca “Declara”. Propondría borrar en el artículo 1º: “Declara”.

Con esta salvedad, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Señor presidente. Dice: “Insta...” y es “Instar”.

Sr. MORAÑA (ARI).- Perdón, se puede leer?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría leemos el artículo 2º.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 2º. Instar a las emisoras radiales existentes en nuestra Provincia a que difundan programas con contenido culturales típicos de cada zona, para afianzar la identidad de nuestro pueblo por medio del pensamiento y sentir popular.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Me parece que debería ser: “Que insta a las emisoras...”, es decir, en la conjugación de la declaración que insta.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así es, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la modificación propuesta por el señor diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3º.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- En el proyecto original, ustedes en el Despacho lo tienen corregido, quedaría redactado así: “Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Dirección Provincial de Cultura, y a las emisoras radiales instaladas en nuestra Provincia.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No están los “a”, “a la Dirección” “ y “a las emisoras”.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con esta incorporación.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 621](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

19

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS -PROSUB NEUQUEN-

(Su creación)

(Expte.E-024/02 - Proyecto 4693)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley número 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estos cuatro expedientes que siguen son proyectos de Ley. Como ayer han sido leídos todos los artículos, propongo que no sean leídos y si ven que hay que hacer alguna corrección, que la vayamos haciendo.

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para introducir una modificación en el último punto del Anexo “A”, si me puede decir qué proyecto...

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- El que pusimos a consideración o el artículo 2º?
Sr. DUZDEVICH (PJ).- El 2º, porque el artículo 2º dice que se aprueba.
Sr. FERREYRA (MPN).- Corrijase diputado, organícese diputado.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Organicémonos, qué número de proyecto es?
Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- 4693.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- 4693...
Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así es.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Espere que a esta hora, a esta hora vio que a mí me da la... no tengo todas las luces, bueno, está bien, es igual que el otro. ...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... El punto cinco del Anexo "A" en su cuarto párrafo dice: "El IADEP aportará a la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete hasta un cinco por ciento del monto total que se apruebe para el Programa destinado a gastos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de los proyectos aprobados.". La modificación que hemos consensuado es la siguiente, diría: "El IADEP, de los recursos que le corresponda por el inciso i) del artículo 9 de la Ley 2247, aportará a la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción..." o sea, queda todo igual.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación del Anexo realizada por el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es una modificación al Anexo "A" que está aprobando el artículo 2º, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, en Comisión se cambiaron algunos términos, es decir, los términos originales del proyecto, no era Programa de Asistencia Financiera, entonces eso se modificó; lo que no se modificó es la abreviatura, es decir, ...

- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.

... cuando termina dice: "... Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén -PROSUB NEUQUEN- ...", PROSUB no tiene...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No, porque está más dormido que yo diputado...

- Risas.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, perdón. Digo, salvo que hubieran encontrado una redefinición porque PROSUB se adecuaba a programas de subsidio y habíamos resuelto que ese nombre, obviamente, se modificaba, salvo que haya habido alguna otra redefinición de esto pero PROSUB no coincide con Programas de Asistencia para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tiene razón, disculpe por lo de dormido.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Me parece que hay que cambiar quién estaba dormido. No sé si quedó claro lo que expresé, señor presidente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Simplemente eliminemos PROSUB...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Es decir, la abreviatura PROSUB no se condice con todo el nombre del programa, con el Desarrollo de...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- La propuesta sería eliminar "PROSUB".

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Eliminamos "PROSUB" de toda la redacción. Es decir, de todo el proyecto y en el Anexo incluido.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pero bueno, tenemos que hacer una reconsideración porque este artículo ha sido votado.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para aclarar que el PROSUB es el primer programa de las tres Leyes que vienen del año '93, ha conservado su nombre original desde el Programa nacional que existía en este sentido en virtud de que se subsidiaba la tasa; de hecho la sigla es Programa Subsidiado, justamente, para la producción. Se ha dejado el nombre original que mantiene desde el año '93, a pesar de que -tal como dice el diputado preopinante- no condice con la definición. De todas maneras, se dejó la sigla a los fines de diferenciarlo e identificarlo respecto de otros dos programas, el PRONEU y el PRODECOR. Es decir que el sentido de dejar la sigla es respetar la nomenclatura que traía el programa desde el año '93 de la Nación, lo que significa que se corresponda con la nomenclatura o con la definición.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Acá está, y ahora sé por qué dije que estaba dormido el diputado Radonich...

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... porque en realidad al que le cambiamos el nombre fue al PRODECOR, no el nombre sino la palabra; en el PRODECOR, que es, no...

- Risas.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... sí, PRODECOR. En el PRODECOR, en lugar de Programa de Asistencia Financiera, decía "Programa de Subsidio". Ese fue el que modificamos, no el PROSUB, no hemos modificado nada en el PROSUB; la palabra que modificamos fue acá, por eso yo dije que estaba dormido, porque falta este proyecto, todavía no lo estábamos tratando. Sin embargo, va a ser tratado posteriormente y quedó PRODECOR, que es el Programa de... el COR no sé qué es, bueno, pero dejémoslo ahí; "corporation"...

- Risas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Comunidad Rural.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Comunidad Rural en inglés.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces quedaría como estaba redactado el artículo 1º, no se modifica.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2401](#).

Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Sí, es para hacer la aclaración de que también aprobamos el Anexo correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así es, así quedará en la versión taquigráfica.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

20

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA NEUQUINA -PRONEU-

(Su creación)

(Expte.E-025/02 - Proyecto 4694)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247- el “Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina -PRONEU-”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo
1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, acá va la misma modificación que hablábamos recién, solamente que en vez de ser en el punto cinco del Anexo “A”, es en el seis y la redacción deberá quedar: “El IADEP, de los recursos que le corresponda por el inciso i) del artículo 9º de la Ley 2247, aportará a la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete, hasta un cinco por ciento del monto total que se apruebe para el programa destinado a gastos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de los proyectos aprobados.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la propuesta introducida por el señor diputado Duzdevich, está a consideración de los señores diputados el artículo 2º y el Anexo.

- Resulta aprobado.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2402](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

21

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION
EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
RURAL DEL NEUQUEN -PRODECOR-
(Su creación)**

(Expte.E-026/02 - Proyecto 4695)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea -en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley número 2247- el “Programa de Asistencia Financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén -PRODECOR-”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2403](#). Continuamos.

22

**MODIFICACION DE LA LEY 2396 -DE MINISTERIOS-
(Expte.D-193/02 - Proyecto 4722)**

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se incorpora al artículo 37 de la Ley 2396 -de Ministerios-, la Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén SE.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para sugerir una redacción distinta, porque entiendo que no queda claro como está el proyecto. Sugeriría la siguiente redacción: “ Incorpórase al detalle de entes y organismos descriptos en el artículo 37 de la Ley 2396 el siguiente: -dos puntos- Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén Sociedad del Estado (CORDINEU SE).”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la propuesta realizada por el diputado Moraña, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2404](#). Continuamos.

23

ZONA NORTE NEUQUINA
(Declaración de emergencia)
(Expte.D-197/02 - Proyecto 4726)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial declare la emergencia social, económica, hídrica y agropecuaria a la zona norte de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- *Se lee.*

24

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, es necesario constituir a la Honorable Cámara en Comisión, con la ratificación de sus autoridades.

- *Resulta aprobado.*

- *Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene y Jorge Andino Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, como es una decisión que la va a tener que evaluar y aprobar en su caso el Poder Ejecutivo provincial, me parece prematuro enviarle copia a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria. Creo que el Poder Ejecutivo, una vez dictado el Decreto, será el que comunique.

- *Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Diste por aprobada la fundamentación?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estamos para sacar el Despacho de Comisión, en ese trámite estamos.

Sr. FERREYRA (MPN).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo quiero recordar que esto fue fundamentado en el tratamiento sobre tablas.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Así es, está claro.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De todas maneras, si quiere agregar algo, señor diputado Luis González, está en el uso de la palabra.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente quisiera agregar al expediente de este pedido al Poder Ejecutivo los informes que he tenido por parte del

jefe de la Dirección Provincial de Vialidad de la zona norte, los pedidos que tuve por parte del jefe comunal de Los Guañacos, Taquimilán, de Tricao Malal, de Huinganco, de Las Ovejas, de Buta Ranquil, de Barrancas y también de Chos Malal. Quisiera que se agregara esto también al expediente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el Despacho elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- No, simplemente en el marco de la Comisión para anticipar que vamos a solicitar se incorpore la zona de Sauzal Bonito y sus aledaños, en oportunidad que se dé tratamiento en particular. Gracias.

25

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.

26

ZONA NORTE NEUQUINA

(Declaración de emergencia)

(Expte.D-197/02 - Proyecto 4726)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial declare la emergencia social, económica, hídrica y agropecuaria a la zona norte de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración se los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Reingresa el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Gracias, señor presidente. Justamente es para proponer que en el

artículo 1º -de acuerdo a lo conversado con el diputado que ha propuesto esta iniciativa- se incluya dentro de esta situación de emergencia, en los términos en que se ha formulado, al área de Sauzal Bonito y su zona de influencia. Quedaría así: "... al área de Sauzal Bonito y su zona de influencia...".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, yo tengo una duda con respecto a la palabra hídrica. Cuando se habla de emergencia hídrica estamos hablando de exceso de agua, que es a lo cual está referido, o estamos hablando de ausencia de agua? Yo no sé si alguien lo tiene absolutamente claro, sino yo propondría que directamente dejemos "emergencia social, económica y agropecuaria", y obviemos la palabra "hídrica" porque está en duda cuando hablamos de la emergencia hídrica, si está referido a una sequía prolongada; a lo mejor Guiñazú puede...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Hay diputados con el pedido de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias. Era para ilustrar al diputado Duzdevich, señor presidente, para sacarlo de la oscuridad en la que se encuentra...

- Risas.

Sr. FERREYRA (MPN).- ... y manifestarle que la emergencia es por carencia o por exceso, cualquiera de los dos casos. Obviamente que en este caso se aplica por lo segundo, o sea, por el exceso de agua. De manera tal que es válido el hecho de que indique "emergencia hídrica". No sé si he satisfecho la inquietud del diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No, no importa, sabe menos que yo.

Sr. FERREYRA (MPN).- No se encuentra conforme el diputado.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- En relación a lo mismo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente para incorporar esto: "hídrica", ya pasó el temporal pero las consecuencias es por esto, por el exceso de agua, es decir, el derrumbe de rutas, el derrumbe de los terraplenes es por exceso de agua, las consecuencias que va a traer en la parte agraria, en la parte hortícola, frutícola, también va a ser por consecuencia de la acumulación de agua. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, el término puede ser utilizado para el déficit o el exceso de agua; de todas maneras, cuando se trata de una emergencia y se abarca el término económico social, generalmente se pone cuáles son las causas. Es decir, se separa de lo que es la emergencia porque la emergencia es económica y social y las causas son provocadas por el problema hídrico.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Coincido plenamente con el diputado Guiñazú, la emergencia es económica y social, consecuencia de una situación hídrica cíclica, o sea, que fue un fenómeno que dejó a toda la economía destruida. De manera tal que esto sería lo correcto: "emergencia económica y social".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Emergencia hídrica.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A ver, si me permiten. Cómo quedaría redactado? Diputado Moraña, si me permite. Con el agregado por usted solicitado a ver, cómo quedaría redactado este artículo? Simplemente le agregaríamos al final lo que usted propuso.

Sr. MESPLATERE (MPN).- No, al principio.

Sr. MORAÑA (ARI).- Ah! Perdón, no, estamos hablando de la emergencia hídrica. ...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Mire que tenemos que ir al Jury todavía.

- *Risas.*

Sr. MORAÑA (ARI).- ... Yo creía que la rotura de las costas y la modificación del cauce sigue siendo una emergencia hídrica, independientemente de que exista o no el cauce. Respecto de lo otro no, a continuación de la descripción del área, si lo pueden leer, por favor, porque no tengo el texto, se lo indico con exactitud.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que proceda a declarar la emergencia social, económica, hídrica y agropecuaria de la zona norte de la Provincia del Neuquén...” y ahí iría el agregado.

Sr. MORAÑA (ARI).- Y ahí iría el agregado “zona norte de la Provincia del Neuquén y del área de Sauzal Bonito y zona de influencia”, para no definirlo con un punto geográfico.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Yo tengo una...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Duda.

- *Risas.*

Sr. VERA GARCIA (MPN).- ... una fundamentación y quisiera saber si la puedo aportar ahora o más adelante.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sobre este tema es?

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Risas.*

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Sí, es sobre este tema. Quiero aportar algo entonces, de lo que yo pienso con respecto a este proyecto. La producción agrícola tiene en su normal desarrollo un período anual de trabajo constante y en la mayoría de los casos un período muy corto donde se reciben los beneficios una vez por año. Esto en el caso de que un sinnúmero de inconvenientes, llámese plagas, heladas, granizo y como en este caso aluviones e inundaciones lo permitan; si alguno de estos inconvenientes llegara a ocurrir, el agricultor, su familia y los que indirectamente dependen de esta producción deberán seguir trabajando un año más y esperar que no suceda nada de lo antes dicho, llegar a la cosecha y que su producto pueda ser vendido a un precio razonable, pues también la competencia, a veces, y por muchos motivos hace que aún teniendo cosecha, se vean postergadas sus expectativas un año más.

Es por eso que -a mi humilde entender- debemos dar el apoyo técnico y económico para que esa gente que hoy perdió su sustento, su trabajo, tenga la posibilidad de

continuar trabajando y teniendo esperanzas, aunque tenga que esperar un año más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, es con respecto al agregado. Teniendo en cuenta -como bien lo señalaba usted cuando se abordó la habilitación de este tema- que sin perjuicio de toda la documentación que tiene el diputado González y lo que nosotros conocemos sobre los efectos que produjeron las inundaciones en la zona de Sauzal Bonito...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... y su zona de influencia pero al no tener documentación sobre otras posibles zonas afectadas en el cauce del río Neuquén, sugiero modificar la última parte del artículo y declarar en emergencia social, económica y agropecuaria todas las zonas afectadas por las crecidas del río Neuquén. En la fundamentación van a estar explicitadas las fechas y demás, es decir, la contingencia meteorológica específica.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es cierto lo que dice el diputado Tobares porque no solamente es lo que ha afectado el río Neuquén, creo que en el río Agrio también ha habido un problema bastante interesante; en la zona de Loncopué porque hay algún arroyo que no recuerdo cuál es el nombre, también ha habido otro, como bien lo decía el diputado Rostan. Así que es válido lo que está planteando el diputado Tobares. ...

27

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Por lo tanto, propongo un cuarto intermedio para poder consensuar el articulado.

Está a consideración de los señores diputados.

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Pablo Augusto Prenna.

- Asentimiento.

- Es la hora 15,50'.

28

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 26)

- Es la hora 15,58'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Solicitaría al señor diputado Tobares que dé lectura al artículo consensuado a ver si estamos de acuerdo.

Sr. TOBARES (MPN).- Sí, señor presidente: “Declarar la emergencia social y económica generada por causas naturales extraordinarias que afectaron la producción agropecuaria de toda la cuenca del río Neuquén y sus principales afluentes.”. Declarar la emergencia económica y social; solicitar al Poder Ejecutivo que declare la emergencia social y económica generada por...

Sr. FALLETI (MPN).- Se enganchan hasta los de Zapala.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Solicita declarar.

Sr. TOBARES (MPN).- “Solicitar al Poder Ejecutivo que declare la emergencia económica y social generada por causas naturales extraordinarias que afectaron la producción agropecuaria de toda la cuenca del río Neuquén y sus principales afluentes.”. Es puntualizar que afecta a la producción agropecuaria, lo que escapa a cualquier otro tipo de afectación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De todas maneras, estaríamos dirigiéndonos donde se produjo este fenómeno, no estamos hablando aguas abajo de los embalses porque si dijéramos en toda la cuenca del río Neuquén estaríamos hablando hasta la confluencia con el río Limay. Está bien?

Sr. FALLETI (MPN).- Se eroga más agua que lo habitual, eso es muy probable que suceda, las empresas nacionales...

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Perdón, esa no sería una causa natural.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien, pero si eroga más agua que la habitual, que eso es probable que suceda y que no van a aparecer las empresas privatizadas, ya no sería una causa natural, sería consecuencia de tener exceso de agua.

Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Por eso, en un principio cuando hablo de la zona norte, no hablo únicamente de la cuenca del río Neuquén porque si nos trasladamos a Los Guañacos, a Los Miches, a El Cholar, está el río Leuvú, el Nahueve; en la cuenca de Barrancas y Buta Ranquil el río Barrancas, únicamente a todos los que están cerca del curso sobre el río Neuquén, Sitralaitué, Colipilli, Huncal, Trauncurá, son arroyos que han provocado todos estos destrozos. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No son afluentes del Neuquén; el río Barrancas no es afluente del río Neuquén. En Coyuco, Cochico, los arroyos donde por ahí han habido bastantes problemas, tampoco son afluentes del río Neuquén; esos desembocan en el río Barrancas o Colorado.

Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Propongo que se redacte con “la alta cuenca de los ríos Neuquén y Colorado o Barrancas” que serían los dos cauces principales que engloban a todos los afluentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vera García.

Sr. VERA GARCIA (MPN).- Porqué no le ponen “a las zonas afectadas por los temporales de tal fecha” y ya le dejamos al Poder Ejecutivo que determine porque eso es por zona, no es generalizado; entonces si dice las zonas afectadas, ya están involucradas todas las partes afectadas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Le cedo la palabra al señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, para poder comprender todas las zonas afectadas, por ahí, en la última parte del artículo podríamos poner: "... que afectaron la producción agropecuaria de la zona norte, noreste y centro de la Provincia.".

Sr. GONZALEZ (MPN).- Norte, noreste y centro de la Provincia.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Si ponés norte y centro ya está.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, es con la voluntad de colaborar. No es necesario que nosotros seamos tan precisos en el proyecto de Declaración porque, en definitiva, es un pedido que nosotros estamos haciendo; después el Poder Ejecutivo hará la evaluación y en el decreto que eventualmente irá a dictar, tendrá que establecer todas las posiciones geográficas en donde está el daño. Pero nosotros delimitando en forma general la zona en donde está el problema, creo que cumplimos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la propuesta del norte y centro, yo creo que ya quedaría englobado donde estuvo el fenómeno climático.

Cómo quedaría redactado, diputado Tobares?

Sr. TOBARES (MPN).- "Solicitar al Poder Ejecutivo declarar la emergencia social y económica generada por causas naturales extraordinarias que afectaron la producción agropecuaria de la zona norte y centro de la Provincia del Neuquén."

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la redacción sugerida por el señor diputado Tobares.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 622.

VARIOS DIPUTADOS.- Es una Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- No, creía que ya entraban en el otro punto.

Sr. ASAAD (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Quién tiene la responsabilidad de declarar la emergencia económica y social? la Legislatura o el Poder Ejecutivo? Este no es un tema menor porque si vamos a hacer una Resolución; ah! perdón, dice que es de Declaración, estaba...

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Orlando Raúl Rostan.

... mal informado. Perfecto, es un proyecto de Declaración porque justamente es el Poder Ejecutivo quien por decreto tiene que declarar la emergencia. Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En realidad, me parece que para ser más precisos debería decir la emergencia agropecuaria porque lo que el Poder Ejecutivo declararía es

la emergencia agropecuaria, a los efectos de que después intervenga la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria que es la que, en definitiva, habilita las compensaciones a las cuales podrán tener lugar los productores; compensaciones o beneficios en términos impositivos con la AFIP, en términos de créditos con el Banco de la Nación Argentina, etcétera, etcétera. Entonces, en realidad, para ser más precisos, es emergencia agropecuaria porque la que entra a funcionar después con la declaración de emergencia agropecuaria que hace el Poder Ejecutivo provincial, es la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria para que, eventualmente, los productores se hagan acreedores a este tipo de compensaciones o beneficios, diferimientos de impuestos, etcétera, etcétera. Me parece que para encuadrarlo mejor correspondería esta definición.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, si uno quiere buscar un paraguas que contenga globalmente la situación que se crea cuando existen crisis de esta naturaleza, se puede usar la emergencia agropecuaria; pero insisto en que la emergencia económica es fundamental...

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna y Osvaldo Raúl Ferreyra.

... porque hay que proteger a toda la microrregión que se plantea desde los impuestos provinciales, municipales porque no solamente cae el sector agropecuario, cae el comercio, prácticamente la economía global de todos esos sectores y que, lógicamente, tienen una participación directa tal como vencimientos del Banco Provincia del Neuquén SA, vencimientos de impuestos provinciales y municipales, etcétera. De manera tal que se podría agregar "... y la emergencia agropecuaria..." pero no sacar "... emergencia económica y social...".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, la Resolución número 625 en su artículo 1º, dice: "Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que proceda a declarar la emergencia agropecuaria en las zonas inundadas de la Provincia del Neuquén."

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pero es un proyecto de Resolución.

29

MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 1º

(Art. 137 - RI)

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Claro y además se hizo en estos términos, señor presidente. Es decir, la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria interviene cuando el Poder Ejecutivo provincial declara -a través de un decreto- la emergencia agropecuaria.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- El artículo 2º del proyecto contempla todo el régimen de la Ley número 22.913 que es la que regula todo el régimen de emergencia...

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.

Sr. TOBARES (MPN).- ... que requiere para su instrumentación y aplicación que medie un decreto de parte del Poder Ejecutivo. Es decir, en este caso, éste es un mecanismo disparador para que se dicte el decreto.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Por eso, debería referirse como emergencia agropecuaria, porque justamente la Ley nacional y que -repito- es la que hace posible esos distintos beneficios o compensaciones justamente, es de emergencia agropecuaria.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien, entonces tendríamos que reconsiderar el artículo 1º, aclarar que es un proyecto de Resolución, no de Declaración, y aparte también en el articulado de comunicación, también habría que agregar “a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria.”

Sr. RADONICH (ALIANZA).- No, no, porque lo hace el Poder Ejecutivo cuando declara; el Poder Ejecutivo provincial es quien hace la comunicación correspondiente y solicita la intervención de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, les comento que la Resolución número 625 en su articulado dice “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria -Ley 22.913-.”

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Está bien, si toma conocimiento, es un anticipo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º a ser reconsiderado.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que proceda a declarar la emergencia agropecuaria, económica y social generada por causas naturales extraordinarias que afectaran la producción de la zona norte y centro de la Provincia del Neuquén.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración del artículo 1º.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta formulada por el señor diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 638](#).

Continuamos con el décimo punto del Orden del Día.

30

REPUDIO A PUBLICACION DEL DIARIO “THE NEW YORK TIMES” (Expte.D-200/02 - Proyecto 4729)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta la preocupación de esta Honorable Cámara ante las versiones periodísticas expuestas en el diario “The New York Times”, en relación a la secesión de la Región Patagónica.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. La importancia de este proyecto de Declaración que estamos tratando hizo que ayer debatiéramos largamente y que todos los Bloques pudiéramos expedirnos en profundidad...

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite diputada, ya entraríamos en el tratamiento de fondo de la cuestión.

Sugiero a los señores diputados constituir a la Honorable Cámara en Comisión con la ratificación de sus autoridades, dado que el proyecto no tiene Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobado.*
- *Se retira la señora diputada Viviana Noemí Susterman.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Decía que la importancia de este proyecto de Declaración hizo que ayer todos los Bloques habláramos largamente sobre este tema y llegáramos realmente a un acuerdo entre todos. De manera que quisiera referirme muy brevemente sobre este tema, en un todo de acuerdo con la fundamentación elevada por -perdóneme que lo nombre- el diputado Villar y con lo expuesto también -perdóneme que lo nombre- por la diputada Berbel. Quiero permitirme hacer una o dos aclaraciones. Yo creo que la importancia del diario "The New York Times" nos hace inferir que esta política expresada responde a intereses que, indudablemente, tienen un proyecto geopolítico que está implementado por los Estados Unidos y por los organismos multilaterales de crédito, aprovechando la vulnerabilidad en que estos mismos organismos internacionales han puesto a nuestro país, tratando de quitarle sus recursos que en un futuro van a ser realmente inapreciables. Es nuestro deber como legisladores advertir a la población de cuáles son las intenciones que existen detrás de estos intereses. Por último, un pequeño párrafo; cuando comuniquemos esta Declaración, no sólo quisiera que le comunicáramos al Parlamento Patagónico, al Gobierno nacional, a la Cancillería sino también a la Embajada de Estados Unidos y que remitiéramos también la copia de la versión taquigráfica porque no sólo se han hecho encuestas sobre la posibilidad de ceder parte de nuestros territorios sino también se están haciendo encuestas respecto a la popularidad del Gobierno de los Estados Unidos en nuestro país. De manera que me parece importante que nosotros les hagamos conocer directamente cuál es la opinión de los representantes del pueblo en la Provincia del Neuquén. Por lo tanto, yo he elaborado un articulado que quisiera acercar a Secretaría y someter a consideración de los diputados. Entiendo que sería correspondiente a la fundamentación que bien elaboró el diputado Villar, con la aclaración de que entiendo que debería agregarse algún artículo más que se refiera a la advertencia que en su momento hizo esta Legislatura a la que se refería anteriormente la diputada Berbel. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- En lo que no estoy de acuerdo es en mencionar a este diario porque creo que le estamos dando más herramientas a los fines colonizadores. En su momento traje las preguntas que figuran en la encuesta de la empresa Giacobe y Asociados y creo que hay dos o tres de estas preguntas que muestran la intencionalidad de esta encuesta. Y para que no queden dudas de los inconfesables fines que se persiguen, se hace

imprescindible, por ahí, decirlo textualmente; por ejemplo, la pregunta doce dice: “Estaría de acuerdo con que Argentina entregue los derechos sobre sus territorios en la Antártida para cancelar totalmente la deuda externa del país?”; la pregunta catorce: “Estaría de acuerdo con ceder territorios fiscales del Chubut para cancelar la deuda pública provincial?” Esta encuesta se hizo en Chubut. La pregunta dieciséis dice: “Cuál es su posición respecto de la propuesta de que Argentina sea administrada económicamente por un funcionario del FMI o de algún otro organismo internacional?”. Si bien la encuesta es mucho más amplia, las preguntas citadas creo que marcan por sí la idea de sondear entre la población el consenso o el rechazo que tendría un eventual canje de deuda externa por territorio. Si bien esto se pone a consideración de la opinión pública por estos días, no es novedoso el intento de los centros mundiales de poder de someter a países del tercer mundo a través de mecanismos como los desarrollados a lo largo de más de tres décadas y cuya conclusión inevitable es de sometimiento de nuestra Patria a una potencia externa, que existen antecedentes en esta Patagonia de intentos de ceder bosques nativos a empresas alemanas, el convenio Prima-clima, concesiones de territorios pertenecientes a Parques Nacionales, a grupos económicos nacionales e internacionales, tal caso de la Estancia Cristina en la zona del glaciar Uosala al Grupo Techint, cesiones particulares de los mejores territorios precordilleranos al grupo Benetton, intentos por establecer en Gastre un basurero nuclear para residuos de este tipo generados...

- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... por países extranjeros, cesión de tierras de la Provincia de Tierra del Fuego a grupos internacionales con fines que se discuten entre científicos y militares, aún no dilucidados. Yo creo que corresponde avanzar no sólo en el repudio y rechazo sino también en la consulta concreta a la Cancillería nacional para que explique la veracidad de una eventual propuesta de este tipo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- En principio, simplemente es para agregar una información que yo tengo, la información que se deriva a Larry Rohter, corresponsal para América Latina de este diario de Estados Unidos, la recibe de un corresponsal local que justamente está en la Provincia del Neuquén y este señor se llama Gerardo Jong,...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... que es director de Estudios Regionales de la Universidad Nacional del Comahue, como también es uno de los hombres que atiende la Puerta de la Patagonia; o sea, Neuquén como la Puerta de la Patagonia. De manera que esta información también se agrega y menciona las bondades naturales, las riquezas, el petróleo, el gas, la energía, la hidroelectricidad y todas las bondades que tiene la Patagonia, que ya las conocemos todos; y relaciona la separación de la Patagonia del país como consecuencia de la grave crisis nacional y lógicamente suma también a Carmen de Patagones, que evidentemente reivindica su participación en la Región desde hace muchos años y menciona como un

hecho los resultados de una encuesta que se habría realizado en la Patagonia, la cual indica...

- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.

... un poco lo que expresaba mi compañera de bancada de que casi hay un cincuenta y tres por ciento de las personas patagónicas que estarían de acuerdo en separarse del territorio nacional. Esta es una vil mentira; no lo hemos podido conseguir en el diario social para la agenda de la Patagonia; esto es un invento de estos periodistas amarillos que responden a los grandes servicios de inteligencia de la globalización, que está motorizada por el poder del dinero y también menciona que la Región están en manos extranjeras y los rumores de la venta de los parques nacionales y del permiso para que se construya una base militar, que hace poco se había instalado también en nuestra Región este comentario, que había una base militar norteamericana que venía a Tierra del Fuego, donde el gobierno de Tierra del Fuego, el doctor Manfredotti, ya había cedido un territorio aproximadamente de diez hectáreas y que sería una base militar que vendría detrás de una propuesta de una base científica para el estudio sobre todo de la capa de ozono. ...

- Reingresa el señor diputado Luis Ernesto González.

... Esta situación, señor presidente, nos hace pensar seriamente y, por lo menos los que los hemos leído a este señor Larry Rohter, es el hombre que está criticando constantemente a los líderes continentales, me refiero al continente americano, fundamentalmente,...

- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Luis Ernesto González.

... instalado en los países llamados estratégicos por el nuevo orden, Cuba, Venezuela, con los grandes problemas que tiene el presidente Chávez, Colombia y evidentemente Argentina; ellos los consideran países estratégicos para el nuevo orden y más en estos tiempos que Estados Unidos ha perdido la hegemonía del comercio mundial; todos saben perfectamente que la crisis de la OMC -Organización Mundial del Comercio- es sistemática y que estamos a punto de producir una de las caídas más importantes de esta herramienta. Por el otro lado, señor presidente, con esto también quisiera agregar un parrafito porque quiero fundamentar que hay mucho de prensa amarilla en esta cuestión, este señor involucra que algunas personas de apellido croata serían las que estarían indicando esta situación, de manera tal que involucra también no solamente en ese caso al gobernador de nuestra Provincia, yo tendría que sospechar que podría estar también mi compañero de bancada de apellido croata. ...

- Risas.

Sr. ASAAD (PJ).- ... Este es un informe, señor presidente, que ha llegado a mis manos en inglés, mi colaboradora lo ha llevado al castellano para que yo lo pueda leer...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Léalo en inglés.

Sr. ASAAD (PJ).- ... quizás es lo que ellos están buscando, que todos hablemos en inglés.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Bien!

- Risas.

Sr. ASAAD (PJ).- ... Quiero, señor presidente, más allá de lo que quieran reflejar los papeles que nosotros sancionamos, que esto sirva como un timbre de alerta, que esto que plantean estos señores en una forma orientada hacia algún sector que le debe estar pagando, es un tema que está dentro de una utopía, no es una quimera, es una utopía, que se puede realizar si nos quedamos dormidos y nosotros seguimos discutiendo la letra chica de lo que significa un proceso de integración regional y comenzamos a mirar hacia abajo cuando tenemos que mirar hacia arriba, que hace pocos días la sociedad política de una provincia hermana rechazó, cerrándose un proceso de integración que por lo que escuché hoy a la diputada Rivas en este Recinto, el eje fundamental es de una integración regional que le sirva a la gente y no como focalizaron la discusión que era la unidad de los territorios; esta es una utopía de largo plazo que tampoco lo podemos negar quienes hemos analizado la doctrina del regionalismo, que quizá será un proceso que se va a dar después de una integración efectiva, donde las provincias -como lo decía ayer- van a tener que sumar escalas políticas para defender los intereses de la Región y ya no va a ser Neuquén más Río Negro, va a ser Neuquén más Río Negro más Chubut más Santa Cruz más Tierra del Fuego más La Pampa y más Carmen de Patagones; la suma del poder político y las escalas políticas van a permitir planteos solidarios de nuestros gobernantes del futuro y van a luchar por una de las culturas más nefastas que nos han puesto los regímenes fachistas desde que nació nuestra Nación, una cultura individualista que nos entregaban en este "sálvese quien pueda". Si nosotros podemos...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

- Se retiran los señores diputados María Teresita Acosta y Raúl Esteban Radonich.

... derribar a través de la solidaridad que produce un proceso de integración regional, una sociedad solidaria se va a abrir al mundo, una sociedad solidaria va a defender no solamente la Región Patagónica sino que otras regiones van a defender también sus recursos y sus intereses. Señor presidente, para terminar a veces me pregunto porqué no escuchamos a grandes pensadores que no solamente pasaron por nuestra Región sino por nuestro territorio, sus ideologías, sus líneas de pensamientos; hoy hubiésemos encontrado una Argentina distinta, una Argentina alejada de un centralismo que lo único que pudo exportar es la miseria hacia el interior de nuestra Provincia, las economías regionales destruidas sin entender ellos que las economías de las veintidós provincias argentinas hacen a la economía de la Nación y esto creo que lo estamos viendo en estos últimos tiempos donde...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. ASAAD (PJ).- ... yo creo que necesitan un médico, hay algún descompuesto ahí? (dirigiéndose a la bancada del MPN) alguien grita, alguien conversa. Yo creo, señor

presidente, que hoy estamos notando cuando aparecen hombres que quieren desde las pequeñas provincias gobernar el territorio nacional se hace notar la conjugación de intereses del centralismo a través de los partidos políticos nacionales para destruir las posibilidades del interior; sino preguntémosle a esta Alianza que apareció gobernando el país cómo le fue y fíjense ustedes que en la discusión los mismos hombres que pertenecen a esa propuesta tienen una posición distinta a los sectores que representaban al centralismo y hoy muchos de los partidos, inclusive el Partido Justicialista del cual yo soy parte, está también confabulado para luchar con las propuestas políticas...

- Reingresan los señores diputados María Teresita Acosta y Luis Ernesto González.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

... del interior, esto lo estamos sabiendo, yo vengo de provincias donde hay candidatos a presidente que están recibiendo el mismo trato de ciertas coaliciones. De manera tal, señor presidente, que esto, que no tengo la menor duda que es parte de una confabulación de intereses foráneos con una prensa amarilla que no tiene representante en nuestros lugares como corresponde, estos muchachos que todos los días están junto a nosotros defendiendo los intereses del lugar, de la Región, de la Provincia, son hombres que los han puesto para que trabajen en esa dirección y qué interés le ponen a un diario tan importante que sabemos también a qué intereses responde, el The New York Times, cuáles son los intereses a los que responde, sabemos perfectamente nosotros cuál es el nuevo orden que quieren imponer en el continente y sabemos también, señor presidente, cómo nos quieren quitar las mejores tierras, porque los alimentos los necesitan para llevárselos por el ALCA y luego ellos poder ubicarlos en los distintos mercados del mundo. Que esto sirva, señor presidente, para poder seguir creciendo en esta propuesta de integración regional y que nos sirva esta integración regional para defender a la Patagonia en un crecimiento y en un modelo sustentable que nos pueda hacer enfrentar a las fuerzas globalizantes. Muchísimas gracias.

- Reingresa el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

No habiendo más oradores, voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto presentado por la diputada Rivas.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:
Artículo 1º. Manifiestar su absoluto rechazo al proyecto ideológico y geopolítico que subyace en la publicación del periódico estadounidense ‘The New York Times’ en su edición del 27 de agosto del corriente año, de autoría de Larry Rohter, y relativo a intenciones secesionistas de la Patagonia respecto a la Nación Argentina.

Artículo 2º. Advertir acerca de la gravedad que implica para la soberanía nacional el contenido de ese artículo, el que publicado en uno de los órganos difusores más notorios del Gobierno de los Estados Unidos, podría asumirse como un paso previo a posibles

condicionamientos respecto a la situación del endeudamiento público argentino, apuntando a canjear deuda por territorio y/o recursos estratégicos de éste.

Artículo 3º. Llamar la atención acerca de la multiplicidad de temas que el artículo aborda -en su totalidad estratégicos- y que habilitan a pensar que remiten a un proyecto geopolítico acabado que los Estados Unidos y los organismos multilaterales de crédito, tienen reservado para América Latina en general y Argentina en particular.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Legislaturas de las provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación; al Parlamento Patagónico; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Argentina.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, en honor a que ya creo que todos los Bloques se han expresado, por respeto a nuestros compañeros legisladores que tienen otras obligaciones y que no deben faltar ni pueden ser reemplazados, voy a manifestar en nombre del Bloque de la Alianza nuestro acuerdo para que se apruebe el texto propuesto por la diputada Adriana Rivas.

Sr. ASAAD (PJ).- Creo que lo que dijo Ricardito Villar está perfecto pero yo quisiera -como hay un proyecto de Declaración ya aprobado- tratar de reiterar el rechazo. Quisiera que se pueda leer por Secretaría el artículo 1º original.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría vamos a dar lectura nuevamente al artículo 1º.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sra. RIVAS (MPN).- Podría decir reiterar.

Sr. ASAAD (PJ).- Reiterar enérgicamente -como decía la diputada- toda intención, porque ya tenemos la Declaración número 613 que versa sobre la misma cuestión, para que sea un trabajo solidario y rescatemos estas líneas de pensamiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Simplemente es para acompañar la propuesta de la diputada del Bloque del MPN en cuanto a que el proyecto que se presentó como Declaración elaborado por el Bloque de la Alianza sea incorporado como la fundamentación y que este texto quede transcrito en el Diario de Sesiones para que se tome debida nota en los organismos a los cuales va a ser remitido. Nada más quería aclarar eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Me parece bien que aclaremos reiterar lo ya resuelto, la Declaración tal, aclararlo en estos términos y además me gustaría, escuchando las opiniones vertidas por el diputado Asaad, que también remitiéramos una copia al periodista de la zona que representa al “The New York Times”.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No hay ningún periodista en la zona.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten, creo que todas las provincias que componen la Patagonia estamos en la misma posición, entonces esta posición de las provincias patagónicas -y que creo es de sus Legislaturas- la tenemos que hacer trascender a las provincias del resto del país, no hacia adentro porque nosotros estamos de acuerdo en esto. Entonces, yo creo que en el artículo de comunicación diría que sea comunicado a todas las Legislaturas del país para que sepan la posición de la Legislatura de la Provincia del Neuquén. Esto sería el Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados la aprobación el Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Asaad, había pedido la palabra?

Sr. ASAAD (PJ).- Le quiero comentar, yo no sé si el hombre tiene título de periodista pero el corresponsal de este diario de Estados Unidos, es este señor que yo mencioné; esto está en Internet, búsquenlo, por favor, lo que sí bájenlo, bájenlo por favor con el diario en inglés y él mismo informa que la información la saca de acá, de “El portal de la Patagonia”. Acá hay una copia, se la quiero ofrecer, yo no sé si es periodista o no pero es el corresponsal que tiene el diario norteamericano, a través de este periodista que trabaja para temas de entendimiento continental, sobre todo Sudamérica, Cuba, Venezuela, está tomando Colombia y Argentina.

- El señor diputado Carlos Antonio Asaad hace entrega de la citada documentación al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

32

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara y pasamos a su tratamiento en general.

33

REPUDIO A PUBLICACION DEL DIARIO “THE NEW YORK TIMES”
(Expte.D-200/02 - Proyecto 4729)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se manifiesta la preocupación de esta Honorable Cámara ante las versiones periodísticas expuestas en el diario “The New York Times”, en relación a la secesión de la Región Patagónica.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me permite así termino? Yo voy a pedir que esta información figure que es bajada de Internet y esté incorporada a la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le agradezco, señor diputado.

Entonces, vamos a su tratamiento en particular.

Sra. BERBEL (PJ).- Perdón, podría leer la parte que nombra al diario? porque no estoy de acuerdo.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Manifestar su absoluto rechazo al proyecto ideológico y geopolítico que subyace en la publicación del periódico estadounidense ‘The New York Times’, en su edición del 27 de agosto del corriente año, de autoría de Larry Rohter, y relativo a intenciones secesionistas de la Patagonia respecto a la Nación Argentina, reafirmando el contenido de la Declaración 613 de fecha 13 de junio de 2002, que se incorpora como anexo a la presente.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Nosotros, en la anterior Declaración habíamos dicho que rechazábamos cualquier apreciación por intermedio del uso de cualquier medio de comunicación; creo que eso es suficiente y no darle más herramientas como dije antes, de nombrarlo.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es el sujeto, es el elemento clave de la Declaración, sino, a qué nos vamos a referir?...

Sra. BERBEL (PJ).- ... sino vamos a hacer una Declaración cada vez que salga en un periódico.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No es cualquier diario, Marité; no es “La Trastienda”.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo creo que es cierto, van a salir más declaraciones o no sé si se van a animar a hacer más declaraciones si se empiezan a expedir todas las Legislaturas, todos los gobiernos provinciales y en especial el presidente de la Nación, no creo que salgan más declaraciones pero creo que ésta está dirigida específicamente a la comunicación de ese prestigioso diario. Así que pareciera que tendría que ser así; manifestar el repudio a lo que salió publicado en el diario. Creo que ésta es la forma, comparto con la diputada Marité Berbel el fondo de la cuestión, el espíritu de todo esto pero bueno, si tuviéramos que sancionar otra Declaración lo volveríamos a hacer porque creo que en esto vamos a estar de acuerdo.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

Sra. BERBEL (PJ).- Con mi voto negativo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con el voto negativo de la señora diputada Berbel.

Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- No me queda claro si no habíamos convenido en que había una reiteración por una Declaración que había adoptado la Cámara. Al inicio del artículo debería indicarse que ya hay un precedente que, en este caso, se reiteraría.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Ya está votado, señor presidente, continuemos.

Sr. TOBARES (MPN).- Pero lo reconsideramos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pero todavía no dije aprobado, no se aprobó.

Redactemos entonces, diputada Rivas, diputada Berbel, diputado Villar, busquemos puntos de acuerdo para redactar el artículo 1º.

Sra. RIVAS (MPN).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Yo creo que éste es un diario de la suficiente importancia como para que traduzca en sus escritos lo que justamente se expresa, no es casual lo que ponen y que representa el pensamiento de los Estados Unidos; de manera que me parece muy bien nombrarlo. Yo lo que expresé al principio,...

- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prena.

... es que podríamos -para no cambiar este artículo en donde se deduce todo el resto de la Declaración,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... referida específicamente a este artículo- podríamos agregar otro artículo que haga mención a que esta Legislatura ya anteriormente se había expedido en contra, nombramos la Declaración y suscitamente lo que decimos anteriormente. Me parece que de esta manera quedaría subsanado.

34

CUARTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por favor, les pido a los señores diputados que están involucrados en este tema que se junten y redacten el artículo 1º, para lo cual sugiero realizar un cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 16,44'.

35

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 34)

- Es la hora 16,49'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.
Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

36

SUSTITUCION DE PROYECTO (Expte.D-200/02 - Proyecto 4729) (Art. 157 - RI)

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Hemos consensuado que ésta sería una Resolución y que el artículo 1º quedaría redactado de esta manera: “Manifestar el absoluto rechazo al proyecto ideológico y geopolítico que subyace en la publicación del periódico estadounidense ‘The New York Times’, en su edición del 27 de agosto del corriente año, de autoría de Larry Rohter, relativo a intenciones secesionistas de la Patagonia respecto a la Nación Argentina, reafirmando el contenido de la Declaración 613 de fecha 13/06/02, que se incorpora como anexo a la presente.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En principio, tendríamos que reconsiderar que no sea una Declaración y que sea una Resolución.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces sería una Resolución.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

Sr. MORAÑA (ARI).- Perdón, que diga 13 de junio, no 13/06.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Un detalle nomás, en vez de “Manifestar el absoluto”, “Manifestar absoluto rechazo”, me parece que queda mejor.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con las modificaciones introducidas.

Sra. BERBEL (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Estoy de acuerdo con el articulado pero no me gusta que se nombre el periódico, simplemente eso.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Al mencionarse los artículos 2º y 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Fueron leídos cuando se produjo el Despacho de Comisión y aprobados, como quedaron aprobados en general; ahora estamos en el tratamiento en particular.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Podríamos pedir que se lea nuevamente el artículo 2º?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados. Qué artículo? Lo leemos todo entonces?

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- El artículo 3º lo votamos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, a partir del artículo 4º empezamos a leer.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Hemos aprobado el artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 2º. Advertir acerca de la gravedad que implica para la soberanía nacional el contenido de ese artículo, el que publicado en uno de los órganos difusores más notorios del Gobierno de Estados Unidos, podría asumirse como un paso previo a posibles condicionamientos respecto a la situación del endeudamiento público argentino, apuntando a canjear deuda por territorio y/o recursos estratégicos de éste.”.

- Se retira el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, en primer lugar yo considero que es un error calificar a este medio del Gobierno de los Estados Unidos porque ese medio periodístico es un medio independiente de los Estados Unidos;...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... nosotros no tenemos elementos aquí como para establecer que ése es un medio periodístico del Gobierno de los Estados Unidos. Y en segundo lugar, me parece que lo importante de esta Resolución es rechazar los términos, porque los miembros de esta Legislatura, los diputados que componemos esta Legislatura no compartimos en absoluto el proyecto ideológico de una secesión de la Patagonia de la República Argentina. Más allá de que yo quiero dejar también estipulado aquí que me parece que este proyecto de secesión ha sido más fogoneado dentro de la República Argentina que fuera de ella pero básicamente quiero dejar sentado que no estoy de acuerdo con que en este articulado pongamos a ese diario como medio oficial del Gobierno de los Estados Unidos. ...

- Al observar que varios señores diputados tenían intenciones de retirarse del Recinto, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permiten. No se puede retirar ningún diputado porque sino nos estaríamos quedando sin quórum. Lo siento, diputada Acosta.

Continúe, diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- ... Básicamente, señor presidente, lo que decía era que pido que se reconsidere la redacción de este artículo por cuanto me parece que lo esencial que debemos señalar no sólo a las Legislaturas de toda la Nación Argentina sino también a la Humanidad entera, en realidad, es de que la Legislatura de la Provincia del Neuquén no comparte la idea de la secesión ni en situaciones gravísimas que han llevado casi a una disolución de la Nación. Por lo tanto, me parece que como éste es un rechazo fuerte de una cuestión ideológica, no me parece bueno que usemos una cantidad de... se me fue la palabra, que usemos un prejuicio con respecto a esta idea fundamental que estamos defendiendo porque entonces vamos a poner en la discusión si nosotros creemos o no que esta idea proviene de tal o cual lugar cuando

-vuelvo a ratificar lo que dije antes- me parece que esta idea de la secesión de la Patagonia fue más fogoneada por algunos ideólogos de nuestro país que por ningún ideólogo de ninguna potencia extranjera. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Convengamos que esto responde a intereses de Estados Unidos o de algunos sectores de Estados Unidos.

Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Yo creo que todo lo que hablamos ayer estaba referido a este artículo que nos llevó justamente a exponer nuestro rechazo a este tema. Tiene razón el diputado que en la redacción queda como que es el órgano difusor del Gobierno pero yo creo que eso podría quedar subsanado si dijera: "... el que publicado en uno de los órganos difusores más notorios de la política del Gobierno...", con eso ya quedaría subsanado que no es del Gobierno sino que difunde la política del Gobierno.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- De cualquier manera, yo sigo pensando que a pesar de que en todos los medios, no sólo de Estados Unidos y del resto de las potencias mundiales, las europeas como en nuestro país, desgraciadamente no creo en la absoluta independencia de los medios de difusión pero sí creo que debemos defender un principio de la independencia, justamente, de la opinión y por lo tanto me parece que poner este tema esencial que estamos tratando en la discusión de que si estamos o no

creyendo que hay un medio que es oficial o no o que difunde las políticas de Gobierno de los Estados Unidos o de otro Estado, me parece que nos saca del foco y no pone el énfasis donde debemos ponerlo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Señor presidente, comparto la preocupación y el planteo que hace el diputado preopinante, sin perjuicio de que precisamente el artículo 1º del proyecto de Resolución que tratamos manifiesta el rechazo a este proyecto ideológico y geopolítico en el cual subyace la escisión de la Patagonia en su conjunto. De allí que considero que el artículo 3º es un poco reiteratorio del fin en sí y hace más que nada una cuestión, no el tercero, señor presidente,...

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Estamos tratando el 2º.

Sr. TOBARES (MPN).- ... Estamos tratando el 2º.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Estamos tratando todavía el 2º o ya está definido?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estamos tratando el artículo 2º.

Sr. TOBARES (MPN).- El artículo 2º, señor presidente, creo que está en consonancia con lo que refiere el artículo 1º, no genera ninguna antinomia en lo que respecta a que puede entrar en conflicto, hasta puede generarse toda una cuestión de que la Provincia o el pueblo del Neuquén se está manifestando en contra del Gobierno o del pueblo de los Estados Unidos como pareciera ser que sí -a mi juicio- lo deja entrever, precisamente, el artículo 3º. Yo creo que el artículo 2º está perfectamente en consonancia con lo que señala y el fin del artículo 1º; me parece -por ahí- un poco más agresivo con el pueblo de los Estados Unidos, sí con el Gobierno de los Estados Unidos el artículo 3º, lo que desde ya anticipo y disculpe el adelantamiento del tema pero sugiero que el artículo 3º podamos -a mi juicio- hasta suprimirlo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Conversábamos con otros diputados que podría quedar redactado de esta manera: “Advertir acerca de la gravedad que implica para la soberanía nacional el contenido de ese artículo publicado en uno de los órganos difusores más notorios de los grupos de poder de Estados Unidos...”, lo mismo podríamos poner en el artículo 3º, con lo cual quedaría subsanado el tema planteado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con dicha modificación introducida.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 3º. Llamar la atención acerca de la multiplicidad de temas que el artículo aborda -en su totalidad estratégicos- y que habilitan a pensar que remiten a un proyecto geopolítico acabado que los Estados Unidos y los organismos multilaterales de crédito tienen reservado para América Latina en general y Argentina en particular.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Rivas: cómo sería entonces la nueva redacción?

Sra. RIVAS (MPN).- Reemplazaríamos “... el proyecto geopolítico acabado de los grupos de poder económico y los organismos multinacionales de crédito...”, “multilaterales de crédito”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º, con la modificación introducida por la señora diputada Rivas.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a las Legislaturas de las Provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación; al Parlamento Patagónico; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Argentina.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo había propuesto que se comuniquen a todas las Legislaturas de la República Argentina y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también.

Sra. RIVAS (MPN).- A todas las Legislaturas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. TOBARES (MPN).- Que se ordene una amplia publicación de la Resolución a través de los medios.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto, eso sería a través de los medios.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la sugerencia de esta Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Me pareció muy importante el aporte que hizo usted de comunicar a todas las Legislaturas provinciales esta Resolución porque, de alguna manera, estamos fijando la posición de la Provincia del Neuquén con respecto al tema de la Patagonia que tanto se habla y, fundamentalmente, también voy a tomar algunas palabras que dijo el diputado Asaad referidos a la integración, que esta integración que se está proponiendo no es la división ni la secesión de nada, sino es simplemente una regionalización para beneficiar al país y de esta manera contestar también porque hoy se nos acusaba de que no veíamos a los habitantes de otras provincias como hermanos, decir que los vemos como hermanos, los sentimos como hermanos y estamos defendiendo a la Patagonia para beneficio de toda la Patria; y un mensaje para el Gobierno nacional, que todos los argentinos somos hermanos y los neuquinos no somos los hijos de la pavota. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Habíamos conversado anteriormente de reiterar el pedido de información a la Cancillería.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ese pedido lo vamos a hacer a través de la Presidencia, diputada.

Sra. BERBEL (PJ).- Pero no está allí, no va en el articulado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, no va en el articulado.

Sra. BERBEL (PJ).- Me cambió el bochín.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es obligación de la Presidencia, dado que ya salió en una Declaración y no fue comunicado. Entonces, vamos a reiterar ese pedido a la Cancillería.

De esta manera queda sancionada la [Resolución número 639](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 17,05'.*

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Créase, en orden a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247 y sus modificatorias, el “Programa de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén -PROSUB NEUQUEN-”, que como Anexo “A” forma parte de la presente Ley.

El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) de los recursos no utilizados correspondientes a los programas y líneas de crédito en vigencia con afectación al Programa de Asistencia que se crea por la presente Ley, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén y que se detalla a continuación:

- **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN -PROSUB NEUQUEN-**

MONTO GLOBAL: pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000).

Artículo 2° El monto de asistencia crediticia, según corresponda para cada explotación, dependerá de la cantidad de demandantes que cumplan con los requisitos del Programa, fijándose como topes máximos unitarios los previstos en el Anexo “A” de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1° a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

ANEXO A

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA
PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS MINIFUNDISTAS
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN -PROSUB NEUQUEN-**

1. Beneficiarios

El programa estará destinado a financiar proyectos presentados por productores que cumplan con el perfil definido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación -SAGPyA- y adoptado por la Provincia para caracterizar al “pequeño productor minifundista”.

La forma de presentación de los proyectos podrá ser individual, mancomunada - grupos de productores asociados para desarrollar un determinado proyecto- o a través de organizaciones de productores formalmente constituidas -asociaciones de fomento rural, cooperativas y otras-.

2. Modalidad del crédito

Montos, plazos, intereses, actualización del capital a valor producto, garantías y certificaciones.

Los montos máximos a financiar serán los siguientes:

- Proyectos individuales hasta pesos seis mil (\$ 6.000).
- Proyectos mancomunados hasta pesos seis mil (\$ 6.000) por cada integrante del grupo -con un máximo por grupo de pesos treinta mil (\$ 30.000)-.
- Proyectos de organizaciones de productores hasta pesos treinta mil (\$ 30.000).

Los plazos para el pago de los proyectos serán, en todos los casos, los siguientes:

- Período de gracia hasta dieciocho (18) meses.
- Período de amortización hasta cuatro (4) años ⁽¹⁾ con vencimientos trimestrales, semestrales o anuales ⁽²⁾.

(1) El primer vencimiento operará dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de vencimiento del período de gracia.

(2) Se establecerán en la presentación del proyecto.

La tasa de interés se establecerá para todos los casos en un dos por ciento (2%) anual sobre saldos.

Actualización del capital del préstamo a valor producto.

- La autoridad de aplicación establecerá la equivalencia entre el monto del crédito y la cantidad de producto, objeto del proyecto al momento de su otorgamiento -lo que deberá figurar en las cláusulas del mutuo- .
- El capital a devolver será actualizado según la tasa de crecimiento del valor del producto asistido por el programa a la fecha de cada vencimiento.

Las garantías que se exigirán serán las siguientes:

- Créditos individuales, un garante -podrá ser otro productor y se aceptarán garantías cruzadas-.
- Créditos mancomunados, garantía solidaria entre los integrantes del grupo.
- Organizaciones de productores, bienes de la organización incluyendo los adquiridos con el crédito.

La certificación de las inversiones se regirá por las siguientes pautas:

El productor, grupo de productores u organización beneficiaria del crédito tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar los comprobantes oficiales de las inversiones realizadas.

En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante, se le otorgarán otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a lo establecido en el punto anterior.

Cumplido este período, si el beneficiario del crédito no presentara los comprobantes de inversión, se considerará que el dinero se ha destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en forma total en plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de notificación por parte de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP). En caso contrario, el cobro del crédito se efectuará por vía judicial.

3. Condiciones de acceso al financiamiento

Los beneficiarios del programa deberán reunir las siguientes condiciones:

- Encuadrarse dentro del “perfil” establecido por el programa -punto 4-.
- Completar la documentación exigida.
- No ser deudor moroso de otras líneas de créditos para la producción en el orden municipal, provincial o nacional.
- Las organizaciones de productores deberán, además, encontrarse al día con sus obligaciones jurídicas y contables.

4. Perfil del beneficiario del programa

- Ser productor agropecuario, lo que significa tener como principal ingreso económico el proveniente de la explotación.
- Tener residencia permanente en la explotación.
- Poseer, como máximo, mil (1.000) cabezas de ganado menor o su equivalente técnico según la siguiente tabla:

1. Cabeza de ganado menor igual un (1) ovino o un (1) caprino.
2. Cabeza de ganado bovino igual diez (10) cabezas de ganado menor
3. Una (1) hectárea de alfalfa igual cien (100) cabezas de ganado menor

- En sistemas de producción mixta (agrícola-ganadero) se considerará como ingreso global de la explotación. Este no deberá superar los ingresos de un productor con mil unidades de ganado menor (1.000 ugm).
- No será excluyente que el productor y su familia realicen elaboración artesanal y venta de productos que se corresponda a la categoría censal “trabajador por cuenta propia” en los casos en que elabore producción propia o de otros productores, pero siempre en su predio.
- No será excluyente que el productor sea beneficiario/a de una jubilación o pensión mínima, o de un programa de trabajo temporario.
- No será excluyente la existencia de ingresos extraprediales siempre que sumados los del productor y su grupo familiar no superen los pesos quinientos (\$ 500) por todo concepto.
- Cuando dos (2) familias vivan en un mismo campo -hijo del productor- con familia propia, ambos podrán ser beneficiarios en forma individual si poseen marca o señal propia.
- Los hijos de productores, mayores de dieciocho (18) años, podrán acceder a los beneficios del programa para realizar emprendimientos en el predio familiar con el consentimiento y aval del jefe de familia.

En este caso, el jefe de familia cederá por escrito la superficie de tierra que destine al proyecto por un tiempo acorde al tipo de producción a realizar.

No se aceptarán en estas condiciones proyectos cuya finalidad sea la incorporación de mejoras fijas al predio.

5. Organización para la ejecución del programa

El programa se ejecutará a través de las Delegaciones Regionales y de las Agencias Locales de Producción, dependientes de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Para la evaluación de los proyectos presentados, la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción cuenta con una Unidad Ejecutora de Programas. Esta Unidad elevará los proyectos aprobados para su financiación al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) que será el encargado de librar los fondos correspondientes.

El mecanismo de recupero de los fondos otorgados será establecido por el IADEP.

El IADEP, de los recursos que le corresponda por el inciso i) del artículo 9° de la Ley 2247, aportará a la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete hasta un cinco por ciento (5%) del monto total que se apruebe para el programa destinado a gastos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de los proyectos aprobados.

Para la formulación de los proyectos, los productores recurrirán a los técnicos de las Agencias Locales de Producción.

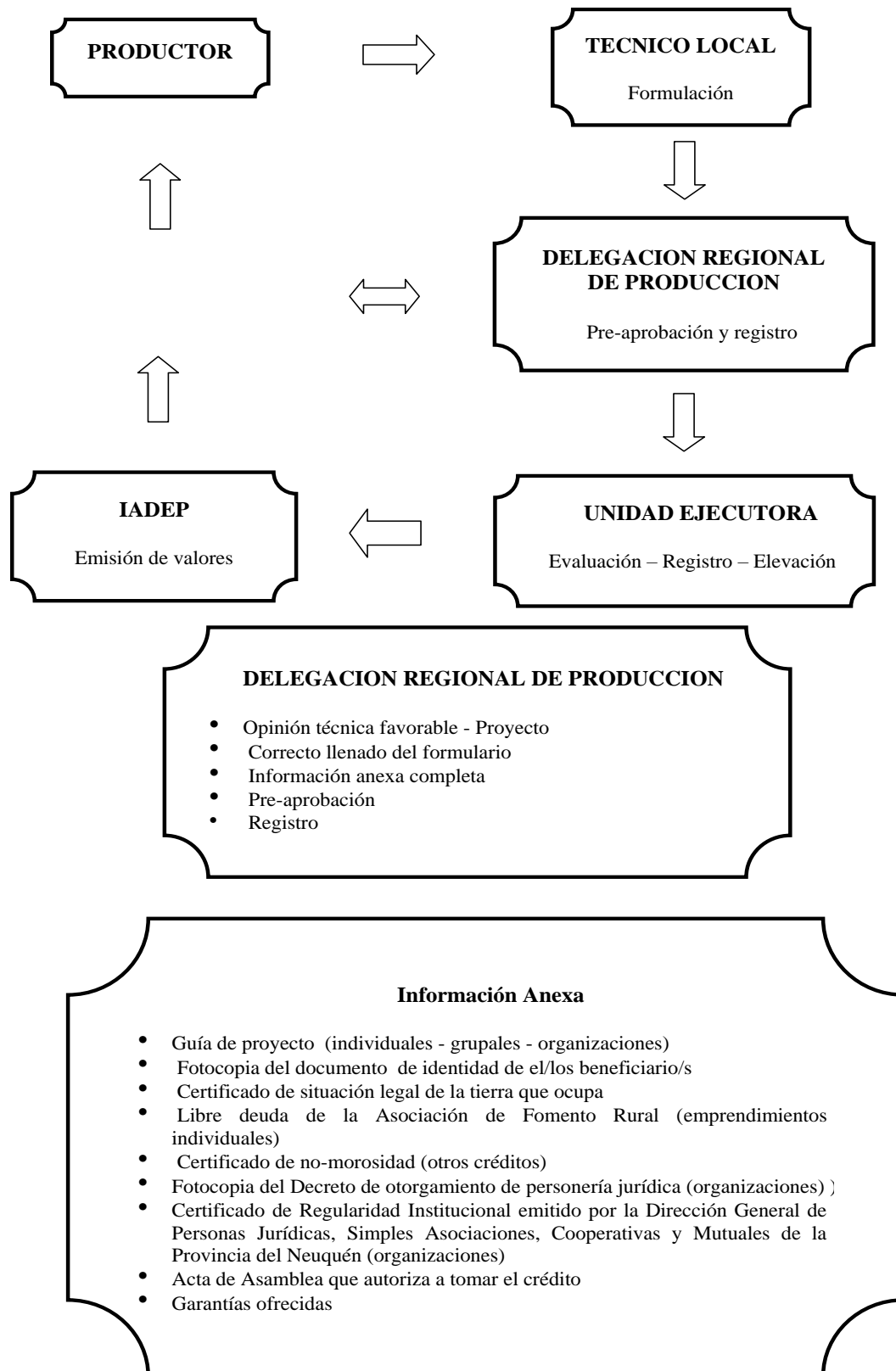
Los proyectos formulados serán elevados a la Delegación Regional de Producción correspondiente para el cumplimiento de las funciones establecidas para dicho nivel - flujograma-.

Las Delegaciones Regionales presentarán los proyectos “pre-aprobados” a la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete para su evaluación definitiva. La presentación se hará en forma mensual.

Una vez evaluados, se procederá al registro y los proyectos aprobados serán remitidos al IADEP para proceder a librar los fondos, cuya entrega deberá ser previamente registrada en cada Delegación Regional y en el Registro Productivo Provincial, dependiente del área de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete.

El procedimiento administrativo seguirá el siguiente flujograma:

FLUJOGRAMA



**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Créase, en orden a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247 y sus modificatorias, el “Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina -PRONEU-”, que como Anexo “A” forma parte de la presente Ley. El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000) de los recursos no utilizados correspondientes a los programas y líneas de crédito en vigencia con afectación al Programa de Asistencia que se crea por la presente Ley, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén y que se detalla a continuación:

- **PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA NEUQUINA -PRONEU-**, destinado a diversificar la producción de productores y emprendedores agropecuarios.

MONTO GLOBAL: pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000)

Artículo 2° El monto de asistencia crediticia según corresponda para cada explotación, dependerá de la cantidad de demandantes que cumplan con los requisitos del Programa, fijándose como topes máximos unitarios los previstos en el Anexo “A” de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1° a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

ANEXO A

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA
PARA LA RECONVERSION PRODUCTIVA NEUQUINA -PRONEU-**

1. Beneficiarios

El programa estará destinado a financiar proyectos presentados por productores que cumplan con el perfil definido por el programa y que no puedan ser incorporados a otros programas de financiamiento vigentes.

La forma de presentación de los proyectos podrá ser individual, mancomunada - grupos de productores asociados para desarrollar un determinado proyecto- o a través de organizaciones de productores formalmente constituidas.

2. Modalidad del crédito

Monto, plazos, intereses, actualización del capital a valor producto, garantías y certificaciones.

El monto máximo a financiar será de hasta pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

Los plazos para el pago de los proyectos serán en todos los casos los siguientes:

- Período de gracia hasta dieciocho (18) meses
- Período de amortización hasta cuatro (4) años ⁽¹⁾ con vencimientos trimestrales, semestrales o anuales ⁽²⁾.

(1) El primer vencimiento operará dentro de los treinta (30) días corridos, siguientes a la fecha de vencimiento del período de gracia.

(2) Se establecerán en la presentación del proyecto.

La tasa de interés se establecerá para todos los casos en un cuatro por ciento (4%) anual sobre saldos.

Actualización del capital del préstamo a valor producto

- La autoridad de aplicación establecerá la equivalencia entre el monto del crédito y la cantidad de producto objeto del proyecto al momento de su otorgamiento -lo que deberá figurar en las cláusulas del mutuo-.
- El capital a devolver será actualizado según la tasa de crecimiento del valor del producto asistido por el programa a la fecha de cada vencimiento.

Las garantías que se exigirán serán:

- Personales -aval solidario de codeudor- y Reales -hipotecarias o prendarias- hasta pesos diez mil (\$10.000).
- Reales -hipotecarias o prendarias- más de pesos diez mil (\$10.000).

En todos los casos las garantías deberán ser aprobadas por el organismo de financiación y responder a las pautas básicas establecidas en el punto 6 -Requisitos Básicos de las Garantías- que forma parte de este Anexo.

La certificación de las inversiones se regirá por las siguientes pautas:

El productor, grupo de productores u organización beneficiaria del crédito tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar los comprobantes oficiales de las inversiones realizadas.

En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante se le otorgarán otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior.

Cumplido este período, si el beneficiario del crédito no presentara los comprobantes de inversión, se considerará que el dinero se ha destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en forma total en plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de

notificación por parte de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP). En caso contrario, el cobro del crédito se efectuará por vía judicial.

3. Condiciones de acceso al financiamiento

Los beneficiarios del programa deberán reunir las siguientes condiciones:

- Encuadrarse dentro del “perfil” establecido por el programa -punto 4-.
- Presentar un proyecto de producción primaria o de transformación de la misma.
- Contar con aval técnico para el proyecto presentado.
- Completar la documentación exigida.
- No ser deudor moroso de otras líneas de créditos para la producción en el orden municipal, provincial o nacional.
- Las organizaciones de productores deberán, además, encontrarse al día con sus obligaciones jurídicas y contables.

4. Perfil del beneficiario del programa

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas con capacidad legal para contratar y cuya actividad objeto de la solicitud se desarrolle dentro del ámbito provincial y se encuadre dentro de la reglamentación del presente programa.

5. Requisitos básicos de las garantías

- Garantías personales.
- Garantías reales.

Las garantías que avalen los créditos que se otorguen en el marco del presente programa se registrarán de acuerdo a los siguientes requisitos:

GARANTIAS PERSONALES -Aval solidario de codeudor-:

- Deberán contar con ingresos suficientes que les permita atender el reintegro del crédito avalado -capital más intereses- en los casos de incumplimiento por parte del titular.
- Los codeudores no podrán afectar más de un veinticinco por ciento (25%) de sus ingresos certificados para garantizar una operación.
- Podrán ser considerados uno o más garantes solidarios, estableciéndose en la instrumentación la proporción que garantiza cada uno de ellos.
- Los codeudores deberán presentar “declaración jurada de bienes e ingresos”. Para ello se proveerá un formulario especial a estos fines.
- Los codeudores que trabajen en relación de dependencia deberán presentar documentación fehaciente extendida por su empleador, acreditando antigüedad laboral e ingresos mensuales.
- Los codeudores que trabajen en forma independiente deberán acreditar sus ingresos mensuales mediante certificación extendida por contador público, legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

GARANTIAS REALES -Prendarias o hipotecarias (en primer grado)-

- La relación mínima entre el valor del bien prendado y el monto del crédito será de 150:100.
- La relación mínima entre el valor del bien hipotecado y el monto del crédito será de 130:100.
- Las hipotecas se realizarán a través de la Escribanía General de Gobierno.
- Los gastos u honorarios de verificación y de tasación de los bienes ofrecidos en garantía, como asimismo los que correspondan al momento de constitución de garantías, estarán a cargo del solicitante del crédito.
- Para ambas alternativas, deberán ser constituidas en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes.

6. Organización para la ejecución del programa

El programa se ejecutará a través de las Delegaciones Regionales y de las Agencias Locales de Producción, dependientes de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Para la evaluación de los proyectos presentados la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción cuenta con una Unidad Ejecutora de Programas. Esta Unidad elevará los proyectos aprobados para su financiación al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) que será el encargado de evaluar las garantías ofrecidas y librar los fondos correspondientes a los proyectos aprobados.

El mecanismo de recupero de los fondos otorgados será establecido por el IADEP.

El IADEP, de los recursos que le corresponda por el inciso i) del artículo 9° de la Ley 2247, aportará a la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete, hasta un cinco por ciento (5%) del monto total que se apruebe para el programa destinado a gastos de asistencia técnica, capacitación y seguimiento de los proyectos aprobados.

Para la formulación de los proyectos, los productores podrán recurrir a los profesionales y técnicos de las Agencias Locales de Producción de otros organismos provinciales, nacionales o del sector privado.

En el caso de profesionales independientes, éstos deberán acreditar fehacientemente su matriculación.

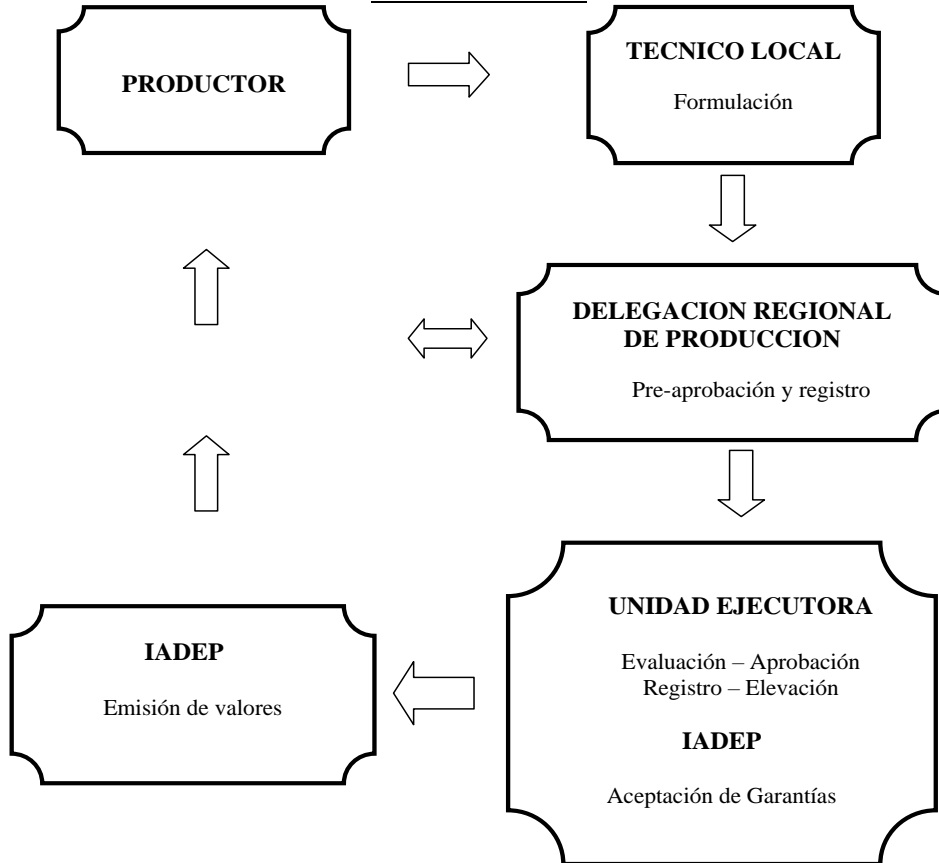
Los proyectos formulados serán presentados en la Delegación Regional de Producción correspondiente para el cumplimiento de las funciones establecidas para dicho nivel -flujograma-.

Las Delegaciones Regionales presentarán los proyectos “pre-aprobados” a la Unidad Ejecutora de Programa de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción, para su evaluación definitiva. La presentación se hará en forma mensual.

Superada la evaluación técnica y de las garantías, los proyectos serán aprobados por la Unidad Ejecutora de Programa (UEP), seguidamente se procederá a su registro y finalmente serán remitidos al IADEP para proceder a librar los fondos, cuya entrega deberá ser previamente registrada en cada Delegación Regional y en el Registro Productivo Provincial de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete.

El procedimiento administrativo seguirá el siguiente flujograma:

FLUJOGRAMA



DELEGACION REGIONAL DE PRODUCCION

- Opinión técnica favorable - Proyecto
- Correcto llenado del formulario
- Información anexa completa
- Pre-aprobación
- Registro

Información anexa:

- Guía de proyecto (individuales - grupales - organizaciones)
- Fotocopia del documento de identidad de el/los beneficiario/s
- Certificado de situación legal de la tierra que ocupa
- Certificado de no morosidad (otros créditos)
- Fotocopia del Decreto de otorgamiento de personería jurídica
- Certificado de Regularidad Institucional emitido por la Dirección General de Personas Jurídicas, Simples Asociaciones, Cooperativas y Mutuales de la Provincia del Neuquén
- Acta de Asamblea que autoriza a tomar el crédito
- Garantías ofrecidas

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Créase, en orden a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 2247 y sus modificatorias, el “Programa de Asistencia Financiera con devolución en especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural del Neuquén -PRODECOR-”, que como Anexo “A” forma parte de la presente Ley.

El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) de los recursos no utilizados correspondientes a los programas y líneas de crédito en vigencia con afectación al Programa de Asistencia que se crea por la presente Ley, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén y que se detalla a continuación:

- PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION EN ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL NEUQUEN -PRODECOR-, destinado a productores agropecuarios minifundistas o pobladores rurales que por su situación socio-económica requieren una asistencia financiera:

MONTO GLOBAL: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

Artículo 2° El monto de la asistencia, según corresponda para cada explotación, dependerá de la cantidad de demandantes que cumplan con los requisitos del Programa, fijándose como topes máximos unitarios los previstos en el Anexo “A” de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1° a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

ANEXO A

**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA CON DEVOLUCION EN
ESPECIES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL
NEUQUEN -PRODECOR-**

1. Beneficiarios

El programa estará destinado a financiar proyectos presentados por productores minifundistas o pobladores rurales que cumplan con el perfil definido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) y adoptado por la

Provincia para caracterizar al “pequeño productor minifundista” y que por su situación socio-económica no puedan ser incorporados a ninguno de los Programas de Asistencia Financiera vigentes.

Esta situación deberá ser certificada por el responsable de la Agencia Local de Producción en la que se presente el proyecto.

La forma de presentación de los proyectos podrá ser individual o mancomunada.

2. Modalidad de la asistencia

- El otorgamiento de la asistencia se hará contra la presentación y aprobación de un proyecto productivo individual o mancomunado.
- El monto máximo a otorgar por proyecto individual será de hasta pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
- En caso de proyectos mancomunados se otorgará hasta pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) por cada integrante del grupo, hasta un máximo total de pesos quince mil (\$ 15.000).
- Los proyectos podrán estar referidos a cualquier rama de la producción agropecuaria o de transformación de la misma.
- Los proyectos deberán tener un componente de inversión mínimo del ochenta por ciento (80%) del monto total. El veinte por ciento (20%) restante podrá ser destinado a la adquisición de insumos. No se aceptarán proyectos que no respeten la relación mencionada.

3. Certificación de las inversiones

La certificación de las inversiones se regirá por las siguientes pautas:

El beneficiario o grupo de beneficiarios de la asistencia tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para presentar los comprobantes oficiales de las inversiones realizadas. En casos debidamente justificados y certificados por el técnico local actuante se le otorgarán otros treinta (30) días corridos para dar cumplimiento a lo establecido en el punto anterior.

Cumplido este período, si los beneficiarios de la asistencia no presentaran los comprobantes de inversión, se considerará que el dinero se ha destinado a otro fin, debiendo proceder a su reintegro en forma total en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de notificación por parte de la Unidad Ejecutora de Programas. El o los beneficiarios que llegaren a esta situación serán incluidos en un Registro Provincial y serán excluidos de los beneficios de éste y de todos los demás programas que implemente la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete.

4. Devolución de la asistencia

El monto de la asistencia recibida deberá ser devuelto por el o los beneficiarios de la misma, con un porcentaje de lo producido que será destinado a una institución pública cercana al emprendimiento.

El porcentaje de producción destinado a reintegrar la ayuda será establecido por el beneficiario y estará en relación con el plazo que se proponga para su devolución total.

El plazo máximo para el reintegro total del monto recibido será de tres (3) años.

El cumplimiento en la devolución del monto de la asistencia será registrado mediante un mecanismo que establecerá la autoridad de aplicación. El beneficiario que no

reintegre en tiempo y forma la totalidad del monto recibido será considerado de igual manera que aquel que no cumpla con las inversiones.

El incumplimiento debido a razones ajenas a la voluntad del beneficiario deberá ser certificado por el técnico responsable del proyecto.

5. Condiciones de acceso al financiamiento

Los beneficiarios del programa deberán reunir las siguientes condiciones:

- Encuadrarse dentro del “perfil” establecido por el programa en el punto 1.
- Presentar el proyecto.
- Completar la documentación exigida.

6. Organización para la ejecución del programa

El programa se ejecutará a través de las Delegaciones Regionales y de las Agencias Locales de Producción, dependientes de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Para la evaluación de los proyectos presentados la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción cuenta con una Unidad Ejecutora de Programas (UEP). Esta Unidad elevará los proyectos aprobados para su financiación al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) que será el encargado de librar los fondos correspondientes.

Para la formulación de los proyectos, los productores recurrirán a los técnicos de las Agencias Locales de Producción.

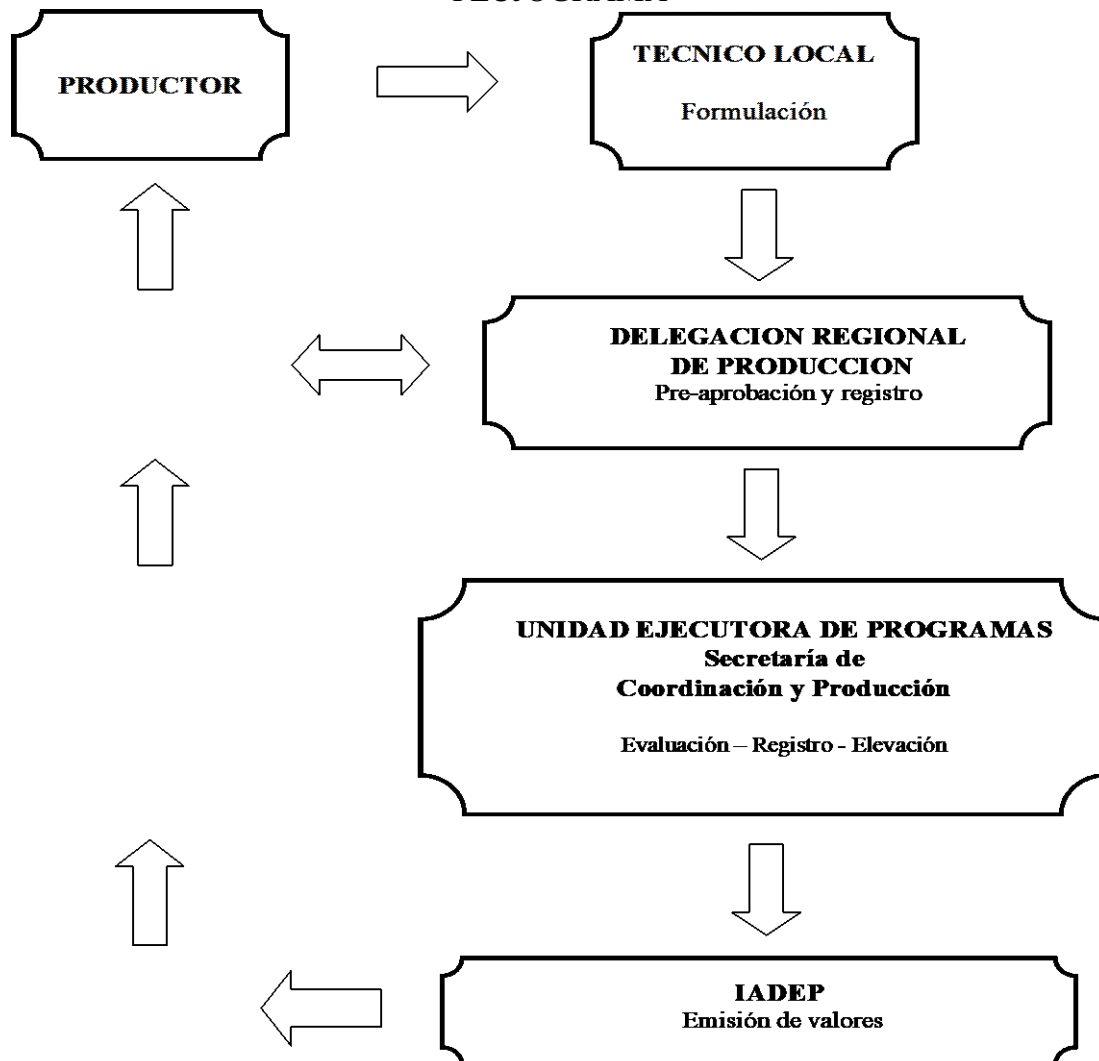
Los proyectos formulados serán elevados a la Delegación Regional de Producción correspondiente para el cumplimiento de las funciones establecidas para dicho nivel - flujograma-.

Las Delegaciones Regionales presentarán los proyectos “pre-aprobados” a la Unidad Ejecutora de Programas para su evaluación definitiva. La presentación se hará en forma mensual.

Una vez evaluados, se procederá al registro y los proyectos aprobados serán remitidos al IADEP para proceder a librar los fondos, cuya entrega deberá ser previamente registrada en cada Delegación Regional y en el Registro Productivo Provincial, dependiente del área de Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Estado de Coordinación y Producción.

El procedimiento administrativo seguirá el siguiente flujograma:

FLUJOGRAMA



- DELEGACION REGIONAL DE PRODUCCION**
- Opinión técnica favorable
 - Correcto llenado del formulario
 - Información anexa completa
 - Pre-aprobación
 - Registro

- Información anexa:**
- Fotocopia del documento de identidad de el/los beneficiario/s
 - Certificado de situación legal de la tierra que ocupa

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Incorporáse al detalle de entes y organismos descriptos en el artículo 37 de la Ley 2396 el siguiente: Corporación para el Desarrollo Integral del Neuquén Sociedad del Estado (CORDINEU SE).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la realización del “7º Campeonato Abierto de Judo Volcán Lanín”, a desarrollarse en la ciudad de Junín de los Andes el día 14 de septiembre del año 2002.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Junín de los Andes, y al Club Unión Deportiva de Junín de los Andes -Subcomisión de Judo-.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que observa con preocupación el incremento de precios de actividades y mercaderías (servicios y combustibles) de uso insustituible por parte de los habitantes del país, lo que prolonga y profundiza el proceso recesivo de la economía, resiente la capacidad de compra de los asalariados y personas con ingresos fijos, y deteriora la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 2º Que solicita a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial que arbitren las medidas correspondientes a los fines de no autorizar aumentos de los servicios públicos solicitados por las diferentes empresas prestatarias.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, y a todas las Legislaturas para que se expidan en el mismo sentido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés legislativo el “Proyecto Ecoléños, energía alternativa para calefacción”, realizado por la Escuela Especial N° 9 Ruca Antú de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado proyecto.

Artículo 3° Felicitar a los alumnos, docentes y directivos por su iniciativa, capacidad y espíritu de superación ante los desafíos que la realidad del lugar les plantea, instándolos a seguir trabajando con la misma vocación de servicio y creatividad.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Escuela Especial N° 9 Ruca Antú de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1° a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar
-secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo el programa “Riquezas Populares”, emitido por la Red Provincial de Radios.

Artículo 2º Que insta a las emisoras radiales existentes en nuestra Provincia a que difundan programas con contenidos culturales típicos de cada zona, para afianzar la identidad de nuestro pueblo por medio del pensamiento y sentir popular.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Dirección Provincial de Cultura, y a las emisoras radiales instaladas en nuestra Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que proceda a declarar la emergencia agropecuaria, económica y social generada por causas naturales extraordinarias que afectaron la producción de la zona norte y centro de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria -Ley 22.913-.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Manifestar absoluto rechazo al proyecto ideológico y geopolítico que subyace en la publicación del periódico estadounidense “The New York Times”, en su edición del 27 de agosto del corriente año, de autoría de Larry Rohter, relativo a intenciones secesionistas de la Patagonia respecto a la Nación Argentina, reafirmando el contenido de la Declaración 613 de fecha 13 de junio de 2002, que se incorpora como anexo a la presente.

Artículo 2° Advertir acerca de la gravedad que implica para la soberanía nacional el contenido de ese artículo, el que publicado en uno de los órganos difusores más notorios de los grupos de poder de Estados Unidos, podría asumirse como un paso previo a posibles condicionamientos respecto a la situación del endeudamiento público argentino, apuntando a canjear deuda por territorio y/o recursos estratégicos de éste.

Artículo 3° Llamar la atención acerca de la multiplicidad de temas que el artículo aborda -en su totalidad estratégicos- y que habilitan a pensar que remiten a un proyecto geopolítico acabado que los grupos de poder económicos y los organismos multilaterales de crédito tienen reservado para América Latina en general y Argentina en particular.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a todas las Legislaturas del país; a la Cámara de Diputados y al Senado de la Nación; al Parlamento Patagónico; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de agosto de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1° a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que rechaza enérgicamente toda intención de cesión de porción de nuestro territorio nacional con el propósito de ser canjeado por el pago de la deuda externa nacional.

Artículo 2º Que expresa total repudio a toda manifestación que se realice en igual sentido por intermedio del uso de cualquier medio de comunicación masivo o mecanismo asociado a los mismos que produzcan confusión en la opinión pública nacional como regional.

Artículo 3º Que solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, información sobre la encuesta realizada en la Provincia del Chubut, por la Consultora Giacobe y Asociados, en la que se incluyeron preguntas directamente involucradas a la cesión de tierras fiscales en canje por la deuda externa nacional.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; a todas las Legislaturas de la Región de la Patagonia, y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de junio de dos mil dos.-----

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1º a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Peticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén. Para mayor información comunicarse vía mail a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar